



MUNICIPIO LA ESTRELLA

Seguimos avanzando

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

JHONNY ALEXANDER GARCÍA YEPES
Alcalde

LA ESTRELLA
Seguimos avanzando
PLAN DE DESARROLLO 2016-2019
JHONNY ALEXANDER GARCÍA YEPES
ALCALDE

CONSEJO DE GOBIERNO

Juan Gregorio Fernández Gallego
Secretario Planeación

Pilar Astrid Posada Jiménez
Secretaria General

Sandra Milena Mejía
Secretaria Control Interno

Ana María Ríos Restrepo
Secretaria de Obras Públicas

Juan Diego Vélez Garcés
Secretario de Gobierno

Héctor Mario Cano Bustamante
Secretario de Hacienda

Juan Sebastián Abad Betancur
Secretario Seguridad Social y Familia

Jorge Augusto Calle Bohórquez
Secretario de servicios Administrativos

Deimer Esneider Flórez Ocampo
Secretario de Educación y Cultura

Gabriel Jaime Dereix Restrepo
Secretario de Tránsito

Entidades Descentralizadas

Empresa de Servicios Públicos

Gabriel Jaime Jaramillo

Indere

Jorge Augusto Quintero

ESE Hospital La Estrella

Camilo González Posso

Promotora de Proyectos

Fabio Salazar Gil

CONCEJO MUNICIPAL

Presidente Honorable Concejo Municipal
Robert Orleit Moncada Torres

Primer Vicepresidente
Pedro Nel Ospina Ramírez

Segundo Vicepresidente
Carlos Mario Gutiérrez Arrubla

Honorable Concejal
Juan Esteban Duque Velásquez.

Honorable Concejal
Andrés Felipe Ruiz Urrego.

Honorable Concejal
Aries West Rowe Matheus.

Honorable Concejal
Willington Herrera Arroyave.

Honorable Concejal
Elvis Leonardo Muñoz Morales

Honorable Concejal
David Felipe Cano Gutiérrez.

Honorable Concejal
Saúl Darío Trujillo Pérez.

Honorable Concejal
Juan Camilo Becerra Cocuy

Honorable Concejal
Mauricio Andrés Martínez Duque.

Honorable Concejal
Albeiro de Jesús Patiño Montoya

Honorable Concejal
Charles Figueroa Lopera

Honorable Concejal
Víctor Hugo Alzate Arboleda.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

CONSEJEROS

Inmaculada Rodríguez U

Dalila Mondragón

Luz Dary Bedoya B

Sigifredo Hernández Gallego

Juan Esteban Rodríguez García

Jaime Humberto Henao

Mauricio Vanegas

LA ESTRELLA
Seguimos avanzando
2016-2019

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	8
Título I: FUNDAMENTOS GENERALES	9
1. PANORAMA REGIONAL Y MUNICIPAL	9
1.1. Departamento de Antioquia	9
1.2. Panorama del Municipio de la Estrella	10
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	11
2.1. Visión Municipal	11
2.2. Objetivo de Desarrollo	12
2.3. Principios y Valores	12
2.4. Componente Estratégico	13
3. MARCO GENERAL DEL PLAN	15
3.1. Enfoque de planeación para el desarrollo: nuevos objetivos de desarrollo sostenible y postconflicto	15
3.2. Planeación del Desarrollo	16
3.3. Programa de gobierno	19
3.4. Metodología de trabajo	20
3.5. Marco Normativo del Plan de Desarrollo	21
3.5.1 Normograma del Plan de Desarrollo Municipal de la Estrella – Antioquia	22
4. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL PAÍS	24
4.1. Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País”	24
4.2. Plan de Desarrollo de Antioquia 2016-2019 “Pensando en Grande”	25
4.3. Plan Integral de Desarrollo Metropolitano –PIDM 2008-2020	26
4.4. Armonía entre el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo	28
5. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	30
5.1. Análisis de la problemática municipal	30
5.2. Análisis de la participación comunitaria	31
5.3. Análisis priorización de los problemas del territorio: Identificación y valoración de las situaciones problemáticas en la entidad territorial	31
5.4. Matriz Flor (Fortalezas, Limitaciones, Oportunidades, Retos)	41
Título II: SITUACIÓN ACTUAL	42
6. ANÁLISIS DE LA POBLACION	42
6.1. Distribución de la población.	42
6.2. Evolución y crecimiento de la población.	42
6.3. Distribución de la población por género y Rangos de edad	42
6.4. Matriz de reconocimiento del territorio: dimensión poblacional	44
7. DIMENSIÓN SOCIAL	46
7.1. Educación	46
7.1.1. Análisis para el cierre de brechas	46
7.1.2. Infraestructura	48
7.1.3. Infraestructura tecnológica	48
7.2. Conservación y protección del patrimonio histórico y cultural	52
7.3. Vivienda	53
7.4. Agua potable y saneamiento básico	57
7.5. Acueducto	58
7.6. Alcantarillado	58

7.7. Aseo.....	59
7.8. Deporte y recreación.....	60
7.9. Salud.....	64
7.10. Atención a grupos vulnerables - Promoción social	68
8. DIMENSION ECONÓMICA.....	77
8.1. Promoción del desarrollo Empleo, Turismo	77
8.2. Situación actual empresarial del municipio	80
8.2.1. Formalización.....	80
8.2.2. Emprendimiento	82
8.2.3. Fortalecimiento empresarial	83
8.2.4. Innovación.....	85
8.2.5. Internacionalización.....	85
8.2.6. Promoción comercial.....	85
8.3. Agropecuario.....	86
8.4. Infraestructura Vial y Transporte.....	88
8.5. Servicios Públicos Domiciliarios.....	92
8.6. Energía, Gas Natural y GLP	93
8.7. Infraestructura para la competitividad	95
9. DIMENSIÓN AMBIENTAL	98
9.1. Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	99
9.2. Gestión Riesgo: Prevención y atención de desastres.....	102
9.3. Ordenamiento Territorial	104
10. DIMENSION INSTITUCIONAL	107
10.1. Fortalecimiento Institucional.....	107
10.2. Infraestructura Pública equipamientos sociales e institucionales	121
10.3. Justicia y orden público, protección del ciudadano, seguridad, convivencia y derechos humanos	121
10.4. Centros de reclusión	126
10.5. Desarrollo Comunitario	127
TITULO III: ESTRATEGIAS DE DESARROLLO.....	129
11. DIMENSION SOCIAL.....	129
12. DIMENSION ECONÓMICA.....	132
13. DIMENSIÓN AMBIENTAL	134
14. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	135
TITULO IV: FINANCIACION-SEGUIMIENTO.....	137
15. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	137
15.1. Política	137
15.2. Análisis de las operaciones efectivas	137
15.3. Desempeño fiscal del municipio.....	139
15.4. Plan financiero y Proyección financiera para el cumplimiento del Plan de Desarrollo	141
15.5. Plan general de inversiones 2016-2019-plan cuatrienal de inversiones	144
Escenario Optimista.....	144
Escenario Pesimista	144
Plan Cuatrienal de Inversiones.....	145
15.6. Metas para el cuatrienio (Cierre de Brechas).....	150
15.7. Fuentes de financiación	153
16. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	155
Bibliografía.....	157

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Normograma del Plan de Desarrollo Municipal de la Estrella- Antioquia	23
Tabla 2: Normograma del Plan de Desarrollo Municipal de la Estrella- Antioquia; Error! Marcador no definido.	
Tabla 3: Proyectos estratégicos registrados en Plan Metrópoli 2008-2020	27
Tabla 4: Crecimiento de la Población La Estrella.....	42
Tabla 5: Instituciones de educación municipales.....	48
Tabla 6: Infraestructura disponible en las instituciones educativas.....	49
Tabla 7: Infraestructura requerida en las instituciones educativas oficiales.....	49
Tabla 8: Indicadores Encuesta de Calidad de Vida.....	50
Tabla 9: Déficit de vivienda	54
Tabla 10: Viviendas afectadas en zonas de alto riesgo en el último año	54
Tabla 11: Número de viviendas municipio de La Estrella	54
Tabla 12: Total de suscriptores a acueducto por estrato y empresa prestadora del servicio.	58
Tabla 13: Acueductos y suscriptores año 2015	58
Tabla 14: Usuarios La Estrella S.A E.S.P	59
Tabla 15: Número de suscriptores residenciales	59
Tabla 16: Indicadores población afiliada a seguridad social	67
Tabla 17: Problemáticas priorizadas por la mesa de infancia y adolescencia en el 2015 a partir de los hallazgos del diagnostico.....	72
Tabla 18: Indicadores Encuesta Calidad de Vida- Familia.....	73
Tabla 19: Distribución por zona de residencia de los adultos mayores	74
Tabla 20: Ingreso promedio mensual de los adultos mayores	74
Tabla 21: Indicadores Encuesta Calidad de Vida-económicos.....	79
Tabla 22: Actividades económicas más representativas del municipio	84
Tabla 23: Indicadores Encuesta Calidad de Vida-transporte	90
Tabla 24. Indicadores Encuesta Calidad de Vida-ambientales	100
Tabla 25: Usos del suelo municipio de La Estrella.....	105
Tabla 26: Comparativo acciones de mejoramiento continuo año 2012 – 2015	112
Tabla 27: Nivel de Implementación GEL.....	115
Tabla 28: Operaciones Efectivas de Caja - Años 2011-2014.....	138
Tabla 29: Superávit primario 2015-2019.....	142
Tabla 30: Plan financiero 2015-2019.....	143
Tabla 31: Recursos de inversión para el cuatrienio	145
Tabla 32: Inversión por componente estratégico	145

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Componente estratégico	13
Ilustración 2: Desarrollo Institucional-Antioquia PG	26
Ilustración 3: Dimensiones del desarrollo-Antioquia PG	26
Ilustración 4: Dimensiones del desarrollo Municipal.....	30
Ilustración 5: Pirámide poblacional de la Estrella 2016	42
Ilustración 6: Déficit de vivienda año 2013.....	54
Ilustración 7: Viviendas ubicadas en zona de riesgo.....	55
Ilustración 8: Población recreación y deporte.....	62
Ilustración 9: Aseguramiento en salud de La Estrella.....	65
Ilustración 10: porcentaje de población afiliada a la seguridad social	66
Ilustración 11: Planificación familiar	69
Ilustración 12. Caracterización grupos adultos mayores en La Estrella	75
Ilustración 13: Tasas de desempleo en La Estrella.....	78
Ilustración 14: Identificación de Capacidades, Restricciones y Potencialidades del Valle de Aburrá.....	80
Ilustración 15: Geo - referenciación empresarial del municipio de La Estrella	84
Ilustración 16: Cobertura Servicios Públicos Domiciliarios.....	93
Ilustración 17: Sistema integrado de gestión Municipio de la Estrella	107
Ilustración 18: Acciones correctivas por proceso año 2015	108
Ilustración 19: Acciones preventivas por proceso año 2015	109
Ilustración 20: Acciones de mejora por proceso año 2015.....	109
Ilustración 21: Porcentaje de causas en acciones correctivas	110
Ilustración 22: Porcentaje de causas en acciones preventivas.....	111
Ilustración 23: Porcentaje de causas en acciones de mejora.....	111
Ilustración 24: Tasa de homicidios	122
Ilustración 25: Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes	123
Ilustración 26: Tasa de homicidios por rango de edad	123
Ilustración 27: Número de homicidios entre 15 y 24 años de edad.....	123
Ilustración 28: Número de homicidios donde la víctima ha sido mujer	124
Ilustración 29: Número de vehículos hurtados.....	124
Ilustración 30: Número de motocicletas hurtadas	124
Ilustración 31: Modalidades de hurto.....	125
Ilustración 32: Lesiones personales Comunes	125

PRESENTACIÓN

El fundamento de la gestión de lo público en Colombia, tal como lo plantea la Constitución Política de 1991, se simplifica en tres ejes fundamentales: desarrollo integral del territorio, promoción del respeto de los derechos humanos, y el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista. El desarrollo integral del territorio se entiende como un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental, lo socio-cultural, lo económico, y lo político-administrativo en el espacio municipal, y teniendo en cuenta el contexto global. La promoción de los derechos humanos implica que la gestión pública debe ser garante del ejercicio libre de los derechos de los ciudadanos a través de la prestación oportuna y eficaz de los bienes y servicios públicos. En este mismo orden, la gestión pública debe propiciar el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista, lo que implica que el desarrollo es el resultado de una construcción colectiva, y por lo tanto, su logro es responsabilidad de todos.

Las entidades territoriales, como el municipio de la Estrella tienen como imperativo en su desarrollo la construcción de un Estado social que involucra el fortalecimiento de políticas sociales como económicas, bajo principios de justicia, equidad y transparencia; en la perspectiva de construcción de tejido humano, de espacios y escenarios de respeto como garantía para ejercer los derechos de la comunidad, como un gran aliado de la paz.

El Plan de Desarrollo Municipal –PDM- es por tanto un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, en el cual se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población local. En él se definen en forma clara los objetivos de desarrollo del municipio, las estrategias y programas que se van a impulsar y las metas que pretende alcanzar para garantizar la prosperidad del municipio en el corto, mediano y largo plazo; mejorar la calidad de vida de la población y el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos humanos, naturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros, de los cuales dispone la entidad territorial.

En este contexto la formulación del Plan de Desarrollo Municipal “**LA ESTRELLA SEGUIMOS AVANZANDO**” correspondiente al período 2016- 2019, es una apuesta al desarrollo social con enfoque territorial, el cual es el resultado de la construcción colectiva para dar cumplimiento al Programa de Gobierno, bajo una perspectiva de desarrollo metropolitano. Por ello, para alcanzar el propósito planteado en la visión y en el objetivo general se requiere de la participación activa de la comunidad como de los demás actores sociales y económicos del municipio; así como la articulación de los programas de las diferentes agencias públicas y privadas que operan en el territorio municipal. El Plan de Desarrollo Municipal plantea cuatro (4) dimensiones que hacen parte del componente estratégico; éstas abordan simultáneamente una serie de estrategias específicas, que articuladas permitirán alcanzar los objetivos propuestos y consolidar a La Estrella como un municipio fuerte en el contexto metropolitano y nacional.

La administración municipal espera continuar con el propósito en la formación de capital social a fin de que se mejore el nivel y calidad de vida de la población; por ello “**SEGUIMOS AVANZANDO**” en lo social, lo económico, lo ambiental, lo institucional; contribuyendo a crear las condiciones sociales y económicas para alcanzar mejores niveles de desarrollo humano, aumentar las capacidades y fortalezas para construir una ciudad en la cual la vida se recree y se disfrute.

JHONNY ALEXANDER GARCÍA YEPES
Alcalde Municipal

Título I: FUNDAMENTOS GENERALES

1. PANORAMA REGIONAL Y MUNICIPAL

1.1. Departamento de Antioquia ¹

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



POBLACIÓN
5.761.175 habitantes

DENSIDAD
90.57 hab/km²

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA



Extensión: 63.612 Km²

Limites

- **Norte:** Córdoba, Bolívar y el Mar caribe
- **Este:** Bolívar, Santander y Boyacá
- **Sur:** Caldas y Risaralda
- **Oeste:** Chocó

DIVISIÓN POLÍTICA

Regiones: Urabá, Bajo Cauca, Suroeste; Occidente, Norte, Nordeste, Valle de Aburra; Oriente, Magdalena Medio.	125 Municipios 36 Corregimientos 423 Inspecciones de Policía
--	--

¹ Gobernación de Antioquia

1.2. Panorama del Municipio de la Estrella

<p>POBLACIÓN</p>  <p>62348 habitantes distribuidos así:</p> <p>➔ 27211 zona rural</p> <p>➔ 35137 zona urbana</p> <p>GENTILICIO Siderenses</p>	<p>DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO</p> <p>Barrios de La Estrella</p> 	<p>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</p>  <p>Extensión: 35 km² de área: 3.68 km² zona urbana 31.32 km² zona rural</p> <p>Distancia a Medellín: 16 kms</p> <p>Temperatura promedio: 20°C</p> <p>Altura a nivel del mar: 1.775 metros</p>
<p>AÑO FUNDACIÓN: 1685</p> 		<p>DIVISIÓN POLÍTICA</p>   <ul style="list-style-type: none"> • Numero Barrios: 45 • Numero Veredas: 15

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La Estrella, como entidad territorial, es un tejido complejo que recoge los espacios rurales y urbanos en un organismo heterogéneo y complementario. Tanto los elementos de la zona urbana, como las particularidades rurales son ingredientes que constituyen el concepto de

territorio, pues el crecimiento del primero depende de forma directa del desarrollo del segundo, para así establecer dinámicas de progreso conjuntas, que redunden en la prosperidad común.

Por este motivo, en el Plan de Desarrollo *seguimos avanzando*

para la vigencia 2016-2019 trabajaremos en la ruta del progreso y el desarrollo de nuestro Municipio. Aspirando a que toda la comunidad, sus organizaciones sociales y políticas sean artífices, hagan parte del progreso como del desarrollo que merecemos.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- Visión
- Principios y valores
- Objetivo de desarrollo

2.1. Visión Municipal

VISIÓN

Seguimos avanzando para transformar la Estrella en el año 2019 en un Municipio que se enaltezca por su desarrollo económico, social, político y ambiental; con criterios claros para la ordenación del territorio, donde la prioridad será el desarrollo social integral y el crecimiento económico, la recuperación de los recursos para la sostenibilidad ambiental, donde exista respeto por los valores éticos y culturales, con una infraestructura acorde para suplir las necesidades que demanda la población y una comunidad Siderense comprometida con la participación y su entorno.

2.2. Objetivo de Desarrollo

Objetivo de desarrollo

Generar las condiciones de bienestar para todos los habitantes de La Estrella, mediante la implementación de políticas públicas que generen inclusión social, equidad y oportunidades; y garanticen el ejercicio de la ciudadanía, el mejoramiento de los indicadores de calidad de vida, el rescate de los valores y la prosperidad para los habitantes del municipio; ejerciendo un gobierno con prácticas democráticas incluyentes.

2.3. Principios y Valores

Los principios de la actual administración, serán acogidos y puestos en práctica por cada uno de los servidores públicos; se aplicara en todos los procesos y las actividades del quehacer de la administración municipal, con el fin de brindar un servicio con calidad, creatividad, innovación y competitividad.

Esta postura ético-política se define desde la administración municipal, para la comprensión frente a las demandas, transparencia y responsabilidad ante la sociedad por los actos de gobierno, eficiencia administrativa y la gestión de los recursos económicos, financieros, humanos y tecnológicos

JUSTICIA

Actuar sin exclusión, ni discriminación, con total respeto por cada ser humano independiente de su raza, posición social, sexo o credo. Con pleno respeto y con total acatamiento a los derechos humanos. Justicia como rectitud en el obrar, para ofrecer a todos los habitantes igualdad de oportunidades, ampliando las posibilidades y dando espacio a las diferentes manifestaciones culturales y multiculturales. Justicia, entendida como la toma de decisiones para favorecer con equidad la disminución de los desequilibrios sociales. Justicia, como la igualdad de oportunidades para que todos cuenten con los elementos mínimos que les permitan a través de sus capacidades individuales lograr la felicidad.

SOLIDARIDAD

Solidaridad que lleva a cada individuo a un mayor sentido de pertenencia con su municipio por qué se siente reconocido, valorado y respetado. Es la capacidad de una comunidad de ayudar a satisfacer los intereses de

los demás y los propios. Solidaridad como responsabilidad social y compromiso por el bienestar de mis vecinos, como la corresponsabilidad necesaria para lograr una comunidad con mayores niveles de satisfacción. Solidaridad, como la solidez de una comunidad que actúa compacta y en unidad para solucionar dificultades, que resuelve no ser un simple espectador sino corresponsable de su propio desarrollo.

PRINCIPIOS Y VALORES

- JUSTICIA
- SOLIDARIDAD
- HONESTIDAD
- INTEGRALIDAD
- SOSTENIBILIDAD
- LIBERTAD Y AUTONOMÍA

E

HONESTIDAD E INTEGRALIDAD

Es el adecuado uso de los bienes que se entregan en custodia, orientándolos al bienestar y beneficio colectivo. Coherencia y honestidad, significa transparencia, como práctica necesaria para la excelencia individual, institucional y colectiva; necesaria para para el ejercicio del buen gobierno. Honestidad como práctica pública para generar compromisos y vinculación de diferentes actores sociales mediante acciones solidarias en la búsqueda de objetivos comunes.

SOSTENIBILIDAD

Hoy más que nunca toma vigencia la sostenibilidad, el planeta cada vez presenta mayores desastres naturales y transformaciones negativas que afectan de la misma manera la calidad de vida, las relaciones sociales y productivas, por eso se debe obrar de manera responsable, con la claridad de que la acciones de hoy permitirán un futuro más próspero y seguro.

LIBERTAD Y AUTONOMÍA

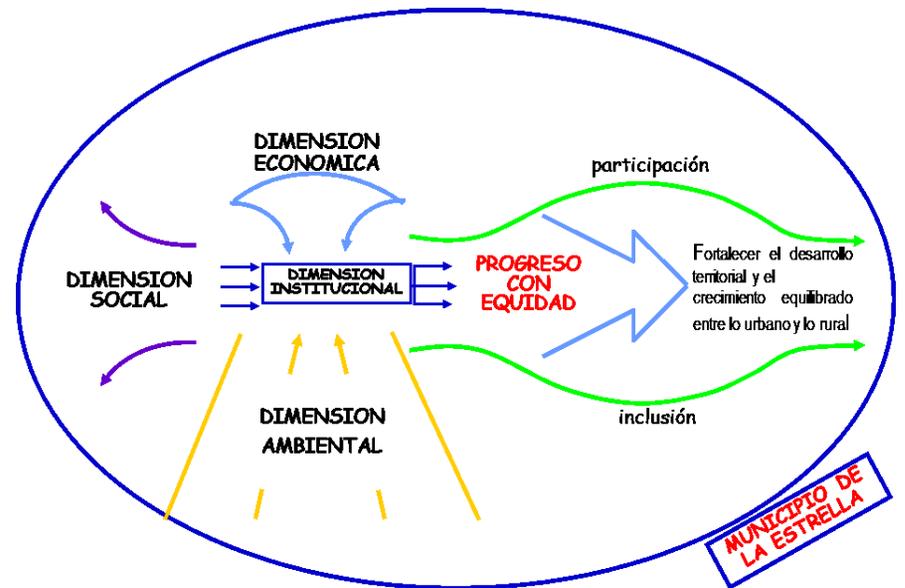
Libertada entendida como la autodeterminación del ser humano para tomar decisiones y ser responsables de ellas como de sus consecuencias. Autonomía, como reconocimiento de las capacidades de la comunidad para decidir de forma responsable sobre su desarrollo.

2.4. Componente Estratégico

El componente estratégico ha sido enfocado dentro del compromiso ineludible de velar por el bienestar de la población del municipio; de modo que las transformaciones sociales, económicas, culturales, políticas, ambientales y de infraestructura venideras estén soportadas por un

sentido profundo de bienestar general, arraigo y sostenibilidad de los procesos, perspectiva hacia la cual apuntan todos los programas establecidos en el plan de desarrollo; planificados de manera estratégica para obtener la prosperidad del municipio.

Ilustración 1: Componente estratégico



Se propone que esta evolución y construcción de ciudad sea participativa e Inter-actuante con el objetivo de desarrollo aquí enunciado, para lo cual se plantean cuatro (4) dimensiones integrales de desarrollo que garantizan el fortalecimiento de sistemas de representación social, espacios y mecanismos de participación ciudadana, con el anhelo de asegurar una incidencia mayor en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

En el marco del Plan de Desarrollo “**LA ESTRELLA SEGUIMOS AVANZANDO**” 2016-2019, la equidad se concibe se concibe como el eje articulador del desarrollo municipal, resultado de un proceso dinámico que vincula a las diferentes dimensiones del desarrollo; que implica avanzar de manera simultánea en los diferentes frentes de la política social; propiciando el crecimiento de la Estrella como una ciudad sostenible, proyectada e integrada con la región, la nación y el mundo; con ciudadanos cultos, emprendedores y participativos, educados, con calidad de vida y conviviendo en paz y en armonía con el medio ambiente; construyendo un Estado social de derecho, aportando al país y al departamento su capacidad e innovación de transformación social, cultural y económica; pero al mismo tiempo aumentando la capacidad de gestión del gobierno municipal.

3. MARCO GENERAL DEL PLAN

3.1. Enfoque de planeación para el desarrollo: nuevos objetivos de desarrollo sostenible y postconflicto

Los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

3.2. Planeación del Desarrollo

“Un plan o modelo de gestión estratégico aborda los problemas y necesidades a un nivel sistémico y con una perspectiva de largo o mediano plazo; moviliza recursos locales y sobretodo crea "sinergias" al combinar los esfuerzos de todas las partes interesadas e involucradas para el logro de una meta común, siendo esta la meta última del modelo de gestión, la optimización de los recursos, su rentabilidad y mayor impacto para alcanzar niveles mejorados de calidad de vida para sus habitantes. Los planes estratégicos en esta óptica son en esencia el resultado de "acuerdos" del conjunto de múltiples y diversos actores. La idea es que el consenso convoca la participación responsable de todos en la acción e implementación de sus desafíos, contribuyendo a un modelo de prestación sostenible de todos los servicios de la ciudad y por tanto al mantenimiento de las condiciones de vida deseados”.

La Asamblea General de la ONU aprobó mediante la Resolución 41/128 de 1986 la Declaración sobre el derecho al desarrollo, reconociendo que: el desarrollo es un proceso global, económico, social, cultural y político que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de la participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan y confirmando que el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable y que la igualdad de oportunidades para el desarrollo es una prerrogativa tanto de las naciones como de los individuos que componen las naciones.

En 1996 La Comisión de Derechos Humanos de la ONU, para favorecer el derecho al desarrollo, consideró que éste debía vincularse a los distintos programas y agencias de la ONU: Hábitat, UNCTAD (Comercio y Desarrollo), ACNUR (Refugiados), PMA (Alimentos) y OMS (Salud).

Cabe anotar que el Derecho al Desarrollo surge como un derecho de tercera generación, cuyo fundamento central es la solidaridad, en una concepción del entorno como determinante de los demás derechos. Los derechos de la solidaridad son, entre otros: el derecho al desarrollo, el derecho a la paz, el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la información, y el derecho a la libre determinación. En este orden de ideas el desarrollo es un fin esencial del Estado colombiano, acorde con lo prescrito en la Constitución Nacional, artículo 2º.²

De igual forma en la exposición de motivos que se debatió en el Congreso, a la que hoy es la ley 1583 de 2012, por medio de la cual se adopta la Resolución de la ONU A/RES/65/309 titulada “*La felicidad: hacia un enfoque holístico para el desarrollo*” se reconoce que: “Tenemos la responsabilidad de construir con una sociedad más justa, más equitativa que brinde a los ciudadanos, no solamente satisfacciones materiales, sino también que les permita ser felices. Y está claro que la felicidad no está asociada únicamente a parámetros materiales y a bienes terrenales. Depende de condiciones intangibles, en muchos casos espirituales, inmateriales, surgidas del alma, del corazón.”

Por lo anterior y consecuentes con el inciso 2º, del artículo 32 de la ley 152 de 1994: “*Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin*

²Son fines esenciales del Estado: **servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución**; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”. (resaltado fuera del texto, como énfasis del derecho al desarrollo)

prejuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia”; el Plan de Desarrollo del Municipio de la Estrella, guardará coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 Todos por un Nuevo País, que plantea políticas que articulan de forma integral la dimensión social, económica y ambiental del desarrollo; en particular con las estrategias en materia de seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, el crecimiento verde y la transformación del campo. Igualmente, se enmarca en la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobada por los Estados miembros de la ONU en la Cumbre para el desarrollo sostenible, en septiembre de 2015; y que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con sus 169 metas; para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

En ese sentido la cooperación internacional, como complemento a los esfuerzos que principalmente realizarán el Estado y la sociedad colombiana, juega un papel fundamental en la construcción de la paz; y con este fin, el país definió una hoja de ruta de la cooperación internacional para los próximos cuatro años, alrededor de tres ejes fundamentales para canalizar los recursos que recibe: **i) construcción de paz, ii) desarrollo rural sostenible y iii) conservación y sostenibilidad ambiental.**

De otra parte en el CONPES ECONÓMICO 3850 de 2015 “Fondo Colombia en Paz”, el Estado colombiano reconoce que el conflicto armado está estrechamente ligado a problemáticas de degradación ambiental, pobreza rural y profundización de los rezagos sociales y económicos en el desarrollo de los territorios afectados. La falta de

capacidades institucionales para gestionar el desarrollo local y la insuficiente articulación y coordinación de las intervenciones e inversiones financiadas con recursos nacionales, territoriales y de cooperación internacional, impiden generar mejores resultados en el abordaje de las problemáticas que afectan a los territorios.

En este contexto, la construcción de la paz requerirá de esfuerzos de diversa naturaleza. Será necesaria la definición de prioridades de inversión para el Estado en el posconflicto, el fortalecimiento de las instituciones que garanticen el acceso y la prevalencia de la justicia, la resolución pacífica de los conflictos, la implementación adecuada de los eventuales acuerdos con los actores armados, y el manejo y uso sostenible de los recursos naturales. Asimismo, se hace necesaria la asignación, concurrencia y eficiente ejecución de los recursos financieros nacionales e internacionales que lo hagan posible.

Para cumplir con lo anterior, el Fondo Colombia en Paz busca contribuir al logro de tres objetivos: **i)** contar con un marco institucional de coordinación que mejore la operación y financiación de las iniciativas de construcción de paz, garantizando la adecuada articulación entre los esfuerzos para impulsar el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental en un marco de fortalecimiento del Estado de derecho; **ii)** mejorar la focalización geográfica y la priorización temática de las intervenciones públicas, privadas y de la cooperación internacional (construcción de un portafolio de inversiones priorizadas); y **iii)** fortalecer los sistemas de monitoreo, reporte y verificación del impacto de las acciones e inversiones encaminadas a estos propósitos.

Este planteamiento se desarrolla en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 *Todos por un Nuevo País*, en particular, en las estrategias en materia de seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, el crecimiento verde y la transformación del campo. Igualmente, se enmarca en la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de los compromisos de Colombia en la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.

Con este panorama la planificación estratégica para el municipio de La Estrella adquiere el sentido de instrumento al servicio de la construcción de visiones, estrategias y líneas de acción comunes tendientes a mejorar los servicios y la calidad de vida en el territorio local, y sobre todo, posibilitar un contexto que permita sostener el proceso en el tiempo.

El diseño de dicho contexto, es tan importante como el diseño del plan en sí y requiere dos frentes de trabajo relevantes. Por un lado, el fortalecimiento de la institucionalidad local (dotar al municipio de los recursos para generar capacidades de acción al interior de sus equipos técnicos), y fortalecer a la comunidad local para que participe en el proceso. En este último aspecto, la participación ciudadana (enriquece los diagnósticos técnicos), y en particular constituyen un elemento necesario de una planificación para el desarrollo sostenible, por cuanto:

- Aprovecha los métodos y herramientas de la gestión estratégica, la gestión comunitaria y de la gestión ambiental sustentable.
- Toma en cuenta las condiciones económicas, comunitarias y ambientales de manera equitativa en el diseño de proyectos de desarrollo y estrategias de servicios.

- Involucra plenamente a los principales interesados, y en especial a los usuarios de servicios, en el desarrollo de estrategias de servicios que llenan sus necesidades.
- Crea visiones de futuro y estrategias de acción que se pueden sostener dado que se centran en los problemas sistémicos de fondo, en lugar de tratar los síntomas y contingencias diarias.
- Toma en consideración las tendencias y limitaciones a largo plazo.

Un proceso de esta naturaleza facilita no sólo un ejercicio democrático, sino también un vínculo estrecho entre los funcionarios municipales, los empresarios, el resto del sector público y la comunidad, con las actividades de planificación del gobierno local.

El Plan de Desarrollo Municipal de la Estrella así concebido, establece a partir de una visión compartida de lo que debe ser el municipio en el futuro, un verdadero mandato que especifica para el conjunto de actores sociales involucrados en el proceso de gestión, los roles y responsabilidades del conjunto de interesados, así como, las acciones de corto y mediano plazo a realizar, los plazos de las mismas, la forma en la cual examinarán al municipio y otras instituciones claves, los resultados y recomendaciones, y cómo dichos resultados serán utilizados en los otros instrumentos de gestión local, tales como la elaboración del presupuesto municipal anual y en la formulación de estrategias de desarrollo local.

En este orden de ideas el enfoque de planeación para el desarrollo implica como mínimo tomar en cuenta: el derecho al desarrollo como un derecho humano inalienable y fin esencial del Estado, la inclusión de la felicidad como propósito del Estado y medida de desarrollo, los Objetivos

de Desarrollo Sostenible como vinculantes en la gestión, y el Fondo Colombia en paz, como instrumento para los compromisos del posconflicto.

3.3. Programa de gobierno

Nuestra propuesta de gobierno está enmarcada dentro del compromiso ineludible de velar por:

Los Derechos Humanos: como el conjunto de garantías inherentes, indivisibles e interdependientes de cada ser humano y de los pueblos y requieren del goce efectivo de todos para una vida digna en términos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y los derechos colectivos.

El Desarrollo Social: se considera que una comunidad tiene buena calidad de vida cuando sus habitantes dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen amplias y recurrentes posibilidades y saberes con miras a conseguir una mejora futura en sus vidas, en cuanto a realización personal y en conjunto dentro de la sociedad.

“Una sociedad articulada no surge mecánicamente; se construye. Sólo puede construirse cuando la gente actúa como protagonista, y esto solo puede suceder en espacios a escala humana, donde la persona tiene una presencia real y no se le reduce a una abstracción estadística. Los procesos deben organizarse de abajo hacia arriba y promovidos por personas conscientes de la necesidad de actuar de forma sinérgica” (MaxNeef et. Al, 1989:76)

El Desarrollo Económico: se puede definir como la capacidad de las regiones o localidades para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. Debe ser entendido como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad.

El Medio Ambiente: es todo lo que rodea a un ser vivo y condiciona su forma de vivir, comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras. Por tanto su cuidado no es solo una tarea que concierne a los gobiernos sino es una tarea de todos.

Gobernabilidad Democrática: se entiende como la capacidad de una sociedad de definir y establecer políticas y resolver sus conflictos de manera pacífica dentro de un orden jurídico vigente. Esta es una condición necesaria de un Estado de Derecho junto con la independencia de poderes y un sistema legal que garantice el goce de las libertades y derechos civiles, sociales, políticos y culturales de las personas. Para ello se requiere de instituciones basadas en los principios de equidad, libertad, participación en la toma de decisiones, rendición de cuentas y, promoviendo la inclusión de los sectores más vulnerables.

Educación: Es la base para el desarrollo integral y económico sostenible de un territorio, y más aún la pertinencia y el acceso en todos sus niveles. Es la herramienta más eficaz para mejorar la productividad, competitividad, y disminuir brechas sociales. Así mismo es un derecho universal, un deber del Estado y la Sociedad.

Primera Infancia, niñez y adolescencia: La primera infancia comprende el periodo de vida que va desde la gestación hasta antes de los 6 años. Es una prioridad asegurar las condiciones que posibiliten el desarrollo infantil de las niñas y niños en la primera infancia. Evidencias científicas demuestran que si bien el desarrollo humano es un proceso continuo que se da a lo largo de la vida, las bases sobre las cuales se irán complejizando las capacidades, habilidades y potencialidades humanas se sientan en los primeros años. La infancia es el periodo comprendido entre los 6 y 12 años,

mientras que la adolescencia se ubica entre los mayores de 12 y menores o iguales a 17 años.

Salud: El nuevo concepto se enfoca en la capacidad de las personas o las comunidades para adaptarse o para auto gestionar los desafíos físicos, mentales o sociales que se les presenten en la vida. De acuerdo con ésta definición, la salud no es solo la ausencia de enfermedades o invalidez, sino una condición de desarrollo humano que cada uno como individuo, debe cuidar y conservar. Sin embargo es un derecho que todos los gobiernos de todas las naciones también tendrían que estar obligados a potenciar. La salud integral es un estado de bienestar ideal que solo se logra cuando existe un balance adecuado entre los factores físicos, emocionales, espirituales, biológicos y sociales. De ésta manera el ser humano crece en todos los ámbitos de la vida y, por consiguiente se siente sano y feliz.

3.4. Metodología de trabajo

La formulación del Plan de Desarrollo del Municipio, cuenta con tres fases y exige contemplar con una metodología de planeación que considere fundamentalmente la vinculación de la comunidad, el procedimiento para toma de decisiones y la construcción de una visión compartida de futuro; por lo cual el plan consideró el perfil específico de la metodología desde la óptica de la planeación participativa a través de la vinculación de los diferentes actores que plantea la misma.

La metodología implica entonces, un trabajo participativo, que debe lograr como producto: la identificación y análisis de problemas, el análisis de objetivos y propuestas, la selección de alternativas de solución, y la identificación y asignación de recursos para viabilizar los propósitos y estrategias. En este propósito, se integró al modelo de planeación

participativa algunos elementos pertinentes de dos métodos de planeación:

Línea Base: Análisis de la situación actual: El Diagnóstico municipal consiste en la valoración del estado y tendencias del municipio con criterios de sostenibilidad en lo económico, social y ambiental. A partir de estas tendencias se realiza un análisis global e interdisciplinario del conjunto de aspectos anteriormente descritos, para así identificar y cuantificar la dimensión de los problemas prioritarios que afronta la entidad territorial, así como las potencialidades u oportunidades de desarrollo. En esta fase del proyecto se realizaron las siguientes actividades:

La planificación se concibe como un proceso que conjuga lo técnico y lo político, para el enfrentamiento de problemas concretos que vive la sociedad; integrando la reflexión y la acción en la búsqueda de concertación de intereses, la interrelación de diversos recursos, la capacidad de gobierno, el proyecto de gobierno y su relación con el grado de gobernabilidad del sistema.

- Compilación, revisión y análisis de información territorial y de contexto.
- Descripción y explicación de la situación actual de la entidad territorial y su entorno.
- Definir indicadores de desarrollo.
- Identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- Descripción y explicación de la situación actual de la Administración: Exploración de la situación institucional y reconocimiento de la situación financiera y presupuestal.
- Selección de problemas: Priorización de los problemas centrales del territorio.

Matriz protocolo de selección de problemas: el propósito es definir parámetros de calificación de acuerdo a los objetivos buscados por la

administración municipal, se califican todos los problemas a partir de unos parámetros definidos y se seleccionan los que presentan valores más críticos o importantes: valor político, cobertura del problema, periodo de maduración (tiempo), recursos críticos, gobernabilidad sobre el problema, costo de postergación, continuidad, inclusión en el programa de gobierno, visión.

Finalmente se seleccionan los problemas más relevantes del municipio en sus diferentes sectores a partir de los criterios de selección establecidos. La evaluación final se realiza a través de la observación y análisis conjunto de los diversos criterios.

Análisis de problemas: Dentro de la explicación del problema se deben definir las causas que son hechos o situaciones insatisfactorias que contribuyen a la generación o evolución de los síntomas del problema, es decir, muestran a que se debe un problema. El estudio de problemas consiste en el establecimiento de las relaciones de causalidad entre los factores negativos de una situación existente. Con este examen se pretende identificar los obstáculos reales, importantes y prioritarios para los grupos involucrados.

Marco Estratégico: El plan de desarrollo: *“La Estrella seguimos avanzando”*, reconoce la necesidad de adoptar formas de trabajo no solo para el corto plazo, sino también definiendo directrices de mediano y largo plazo que orienten en conjunto a toda la ciudadanía hacia la construcción de un municipio moderno, innovador y con una visión de futuro sostenible.

Un municipio como La Estrella con un buen direccionamiento administrativo, con una buena base económica, con un sistema social sostenible, con unas finanzas públicas sanas y con una buena infraestructura de servicios, tendrá las herramientas necesarias para dotar a la ciudadanía de una mejor calidad de vida y un alto nivel de desarrollo.

Plan Plurianual de Inversiones: De acuerdo con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo y en concordancia con el POAI, el plan plurianual de inversiones contiene elementos que muestran la forma como pueden financiarse las líneas directrices de inversión para los programas y proyectos que están debidamente detallados. Frente a los escenarios de escasez se tendrán en cuenta proyectos prioritarios que serán fundamentales para el desarrollo del municipio.

3.5. Marco Normativo del Plan de Desarrollo

La ubicación en el título XII de la Constitución Nacional de 1991 - que trata del Régimen Económico y de la Hacienda Pública-, de la disposición que exige³ a los entes territoriales como obligatoria la labor de elaborar y adoptar Planes de Desarrollo - no es casual; ésta es producto de la indispensable combinación entre necesidades, recursos disponibles y estrategias; con miras a lograr el cumplimiento de los fines estatales, procurando mediante un sistema de planes, programas, proyectos y acciones, el mejor desempeño posible de los servidores públicos para concretar la tarea encomendada. (Efectividad)

³ Constitución Nacional, artículo 339 Capítulo II. Inciso segundo. “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

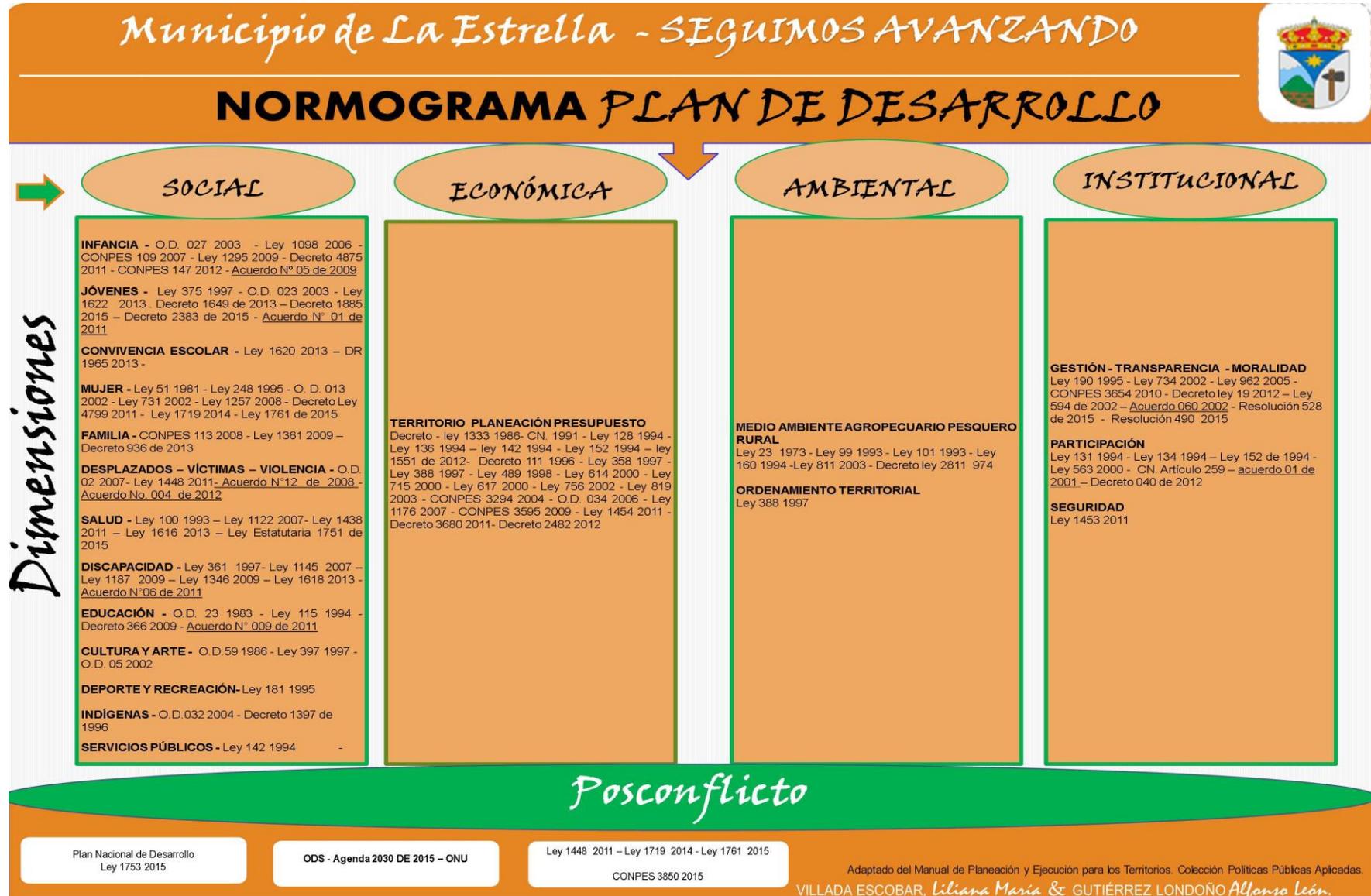
3.5.1 Normograma del Plan de Desarrollo Municipal de la Estrella – Antioquia ⁴

El presente Normograma contiene las disposiciones de carácter constitucional, legal, reglamentario, de autorregulación y las políticas públicas de nivel nacional, departamental y municipal; sumado a los compromisos internacionales; que son aplicables a la administración municipal de La Estrella- Antioquia, en razón del Plan de desarrollo económico y social: “**La Estrella seguimos avanzando**”; instrumento de consulta de carácter técnico – legal, de obligatorio cumplimiento por las autoridades del territorio.

El propósito de éste, es delimitar el ámbito de responsabilidad, la vigencia de las normas que regulan las actuaciones de las autoridades, las relaciones con otras entidades en el desarrollo de su gestión, identificar posible duplicidad de funciones o responsabilidades con otros entes públicos, soportar los planes, programas, procesos, productos, servicios y apoyar los procesos administrativos y asistenciales del municipio.

⁴ Adaptado del Manual de Planeación y Ejecución para los Territorios. Colección Políticas Públicas Aplicadas. Villada Escobar, L.M. & Gutiérrez Londoño A. L. (2012). Bogotá.

Tabla 1: Normograma del Plan de Desarrollo Municipal de la Estrella- Antioquia



4. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL PAÍS

4.1. Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “*Todos por un Nuevo País*”

El Estado Colombiano es uno solo, por eso es necesario que el gobierno en sus diferentes niveles planifique de manera armonizada y acorde con sus competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes; de tal manera que se genere

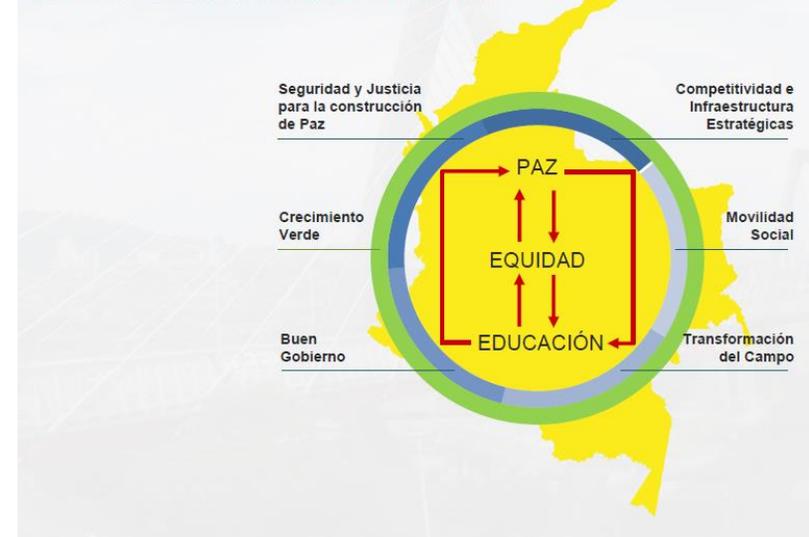
sinergia para no duplicar esfuerzos, buscando la orientación de las acciones y

metas en la misma dirección; por ello la transversalidad de la planeación en Colombia tiene como fin último romper la frontera local y alcanzar con la sinergia de proyectos de ámbito regional mayor fuerza de integración para disminuir inequidades sociales, ambientales, tecnológicas, de conocimiento y económicas; competencia basada en acuerdos, participación equitativa y pactos comunes que beneficien a todos.

*El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
“Todos por un nuevo país”*

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos por un nuevo país*”, tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y con la visión de planificación de largo plazo prevista por la Agenda de Desarrollo post 2015 (ODS).

ESTRUCTURA PND 2014-2018



El Plan Nacional de Desarrollo se establece en tres (3) pilares: Paz, Equidad y Educación y contempla cinco (5) estrategias transversales: competitividad e infraestructura estratégicas; Movilidad social; Transformación del campo; Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz y buen gobierno.

COLOMBIA EN PAZ: El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos.

COLOMBIA EQUITATIVA Y SIN POBREZA EXTREMA: Colombia será un país que promueve el desarrollo humano integral, donde cada uno de los objetivos de desarrollo socioeconómico se articula en la construcción de una sociedad con oportunidades para todos.

COLOMBIA LA MÁS EDUCADA: Colombia será un país conformado por ciudadanos con capacidad de convivir en paz, respetando los derechos humanos, la diversidad poblacional, las normas, y las instituciones. Colombia será el país más educado de América Latina en 2025.

COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICAS: En 2018 Colombia será uno de los países más competitivos y productivos de la región, consolidando un crecimiento económico sostenido e inclusivo, y con acceso a oportunidades de empleo de alta calidad. Esto se logrará a partir de un uso eficiente de las ventajas comparativas, de una oferta más amplia y moderna de conectividad física y digital, de la sofisticación y diversificación de los bienes y servicios, y una mejora sustancial en el aprovechamiento y uso adecuado de los recursos naturales. Así, el país contará con empresas y regiones que compiten en un mercado globalizado, siendo el conocimiento, el talento humano, las tecnologías y la innovación la base fundamental para el aumento de la productividad.

MOVILIDAD SOCIAL: La movilidad social se entiende como una situación donde las personas, independientemente de sus características y circunstancias sociales, económicas, físicas o personales, tienen las mismas oportunidades y pueden competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral, o en cualquier ámbito que deseen desempeñarse, siendo retribuidos de acuerdo con su nivel de esfuerzo y talento.

Colombia debe avanzar en la construcción de una sociedad que favorece la movilidad social, transformándose en una sociedad más equitativa, donde se tiene en cuenta el desarrollo humano integral de los individuos y en la que se dan las condiciones para fortalecer sus capacidades y potencialidades para responder de mejor manera a sus necesidades e intereses.

TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO: Esto permitirá que en el mediano y largo plazo los habitantes del campo puedan vivir dignamente, logren movilidad social a través del ejercicio de actividades económicas competitivas y sostenibles, con la tranquilidad de contar con una institucionalidad que los represente, responda a sus necesidades, potencie sus oportunidades y promueva la garantía de sus derechos, y de esta manera evitar la repetición del conflicto.

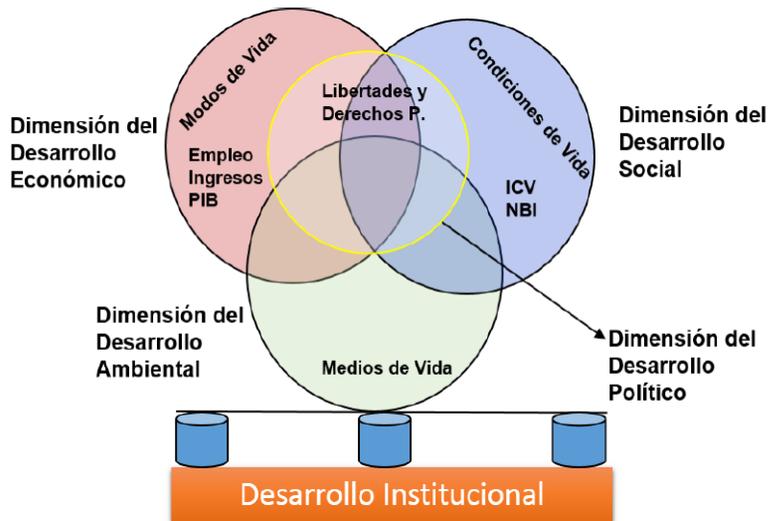
4.2. Plan de Desarrollo de Antioquia 2016-2019 “Pensando en Grande”⁵

El Plan de Desarrollo de Antioquia 2016–2019 “*Pensando en Grande*” es un conjunto de retos transformadores de realidades sociales, económicas, ambientales, políticas e institucionales. Se fundamenta en el ejercicio del buen gobierno que pretende generar confianza entre el gobierno y la sociedad. En este sentido el Plan de Desarrollo se convierte en el instrumento que direcciona de manera estratégica la acción del gobierno departamental con el propósito de asignar de manera eficiente los recursos de la región para el cumplimiento de sus objetivos misionales; con el fin de transformar los problemas de la sociedad.

⁵ A partir del documento bases del Plan de Desarrollo Pensando en Grande 2016-2019: Departamento de Antioquia.

El objetivo superior del plan de desarrollo **“Pensando en Grande” 2016-2019** es mejorar la calidad de vida de los habitantes de Antioquia, superando los bajos niveles de desarrollo humano integral. Para ello, el plan promueve acciones concretas en las diferentes dimensiones del desarrollo. (Antioquia, 2016)

Ilustración 2: Desarrollo Institucional-Antioquia PG



Fuente: Bases del Plan de Desarrollo Pensando en Grande 2016-2019: Departamento de Antioquia.

La estructura del plan de desarrollo **“Pensando en Grande”** obedece a la interacción entre las diferentes dimensiones del desarrollo que se muestran en la ilustración anterior. Las Líneas estratégicas que plantea el plan se desprenden de cada una de estas dimensiones. Para cada línea estratégica se plantean una serie de componentes que pueden ser sectores o temas de desarrollo. Cada uno de estos es un conjunto de programas. Los programas en consecuencia son el centro de acción del plan como quiera que entregan a la población una serie de productos con los cuales se logran los objetivos (Antioquia, 2016)

El Plan de Desarrollo 2016-2019 **“Pensando en Grande”**, se caracteriza por ser: estratégico, diferencial e incluyente, prospectivo, articulador; promotor de equidad; eficiencia en los procesos y en la asignación de recursos.

Ilustración 3: Dimensiones del desarrollo-Antioquia PG



Fuente: Bases del Plan de Desarrollo Pensando en Grande 2016-2019: Departamento de Antioquia

4.3. Plan Integral de Desarrollo Metropolitano –PIDM 2008-2020⁶

Esta propuesta está enfocada dentro de los lineamientos del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano –PIDM-; que es la ‘carta de navegación de la Región Metropolitana en todos sus frentes, enmarca su funcionamiento corporativo interno (en lo relativo al cumplimiento de sus funciones como entidad planificadora en todo el Valle de Aburrá y como autoridad ambiental urbana y de

⁶ Desarrollo Metropolitano (PIDM) Metrópoli 2008-2020: Hacia la integración regional sostenible. Área Metropolitana del Valle de Aburra. Noviembre de 2007

transporte) y dirige la actuación territorial dentro del Valle de Aburrá definiendo los proyectos que debe emprender la región.

El objetivo general de un Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) es establecer un marco estratégico general con visión metropolitana y regional integrada, que permita implementar un sistema de coordinación, direccionamiento y programación a nivel metropolitano, y establecer criterios y objetivos comunes para el desarrollo sostenible de los municipios localizados en el valle de Aburrá.

Así las cosas, el PIDM 2008-2020 “Hacia la Integración Regional Sostenible” implica, por su carácter estratégico: focalización, generación de gran impacto y con efecto trascendente, con un conjunto de proyectos para el desarrollo metropolitano que buscan ser soluciones innovadoras a los problemas sociales de la región metropolitana, que apuntan a alcanzar una situación deseada o visión de futuro

**PIDM
Metropolitano
2008-2020**

Visión: Una región articulada, con oportunidades de desarrollo sostenible para todos sus habitantes, altos niveles de calidad de vida, con una ciudadanía responsable y participativa, que cree y confía en sus instituciones.

OBJETIVOS METROPOLITANOS	ESTRATEGIAS METROPOLITANAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS METROPOLITANOS
<input type="checkbox"/> Mejorar la calidad de vida y forjar un ambiente sano. <input type="checkbox"/> Consolidar altos niveles de gobernanza en el valle de Aburrá. <input type="checkbox"/> Consolidar el modelo de ocupación en el valle de Aburrá y el sistema regional de ciudades.	<input type="checkbox"/> Fortalecimiento Regional <input type="checkbox"/> Gestión Integral de Espacios Metropolitanos <input type="checkbox"/> Desarrollo con equidad y uso racional de recursos <input type="checkbox"/> Articulación Interinstitucional	<input type="checkbox"/> Sinergia <input type="checkbox"/> Entorno regional sostenible <input type="checkbox"/> Ordenamiento espacial y accesibilidad <input type="checkbox"/> Desarrollo sociocultural y Calidad ambiental Gobierno metropolitano y <input type="checkbox"/> Alianza regional

El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, Metrópoli 2008-2020, ha requerido de implementar las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento regional
- Gestión integral de espacios metropolitanos
- Desarrollo con equidad y uso racional de los recursos
- Articulación interinstitucional
- La participación social como reto de viabilidad para el desarrollo de todas las estrategias

En congruencia con este marco de actuación concertado, a continuación se referencia los elementos más relevantes de los proyectos estratégicos registrados en Plan Metrópoli 2008-2020, que tienen relación directa con el Municipio de la Estrella

Tabla 2: Proyectos estratégicos registrados en Plan Metrópoli 2008-2020

PROYECTOS ESTRATÉGICOS	OBJETO
Sinergia	Tiene por objeto potenciar el capital social, estructural, económico y de conocimiento en el Valle de Aburrá y la Región Central de Antioquia, mediante la construcción de espacios multiestamentarios para generar alianzas, cooperación complementariedad en la gestión y optimización en los usos de los recursos del Valle de Aburrá
Entorno Regional Sostenible:	Propende por la articulación de la gestión metropolitana con la planificación e intervención urbano-regional en la Región Central de Antioquia, bajo criterios de equilibrio ambiental-territorial, económico y social:
Ordenamiento Espacial y Accesibilidad:	Apunta a implementar un nuevo modelo de ocupación del territorio, bajo criterios de región de ciudades:
Desarrollo Sociocultural y Calidad Ambiental	Busca mejorar las condiciones socioculturales y ambientales en el Valle de Aburrá
Gobierno Metropolitano y Alianza Regional	Tiene por objetivo fortalecer el gobierno metropolitano, mediante la consolidación de instrumentos legales y políticos que permitan ejercer la autoridad metropolitana, favoreciendo la participación en alianzas regionales y la gobernabilidad territorial.

4.4. Armonía entre el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo ⁷

El municipio es el resultado del accionar colectivo, dentro del cual se justifican diferentes necesidades e intereses, es por esto que existen dos pilares en las cuales se soportan las decisiones político administrativas y planeación física concertadas: que son el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo; el primero como carta de navegación para consolidar el modelo de ocupación que se quiere, y el segundo es el que define las estrategias para buscar el desarrollo económico, social y territorial. De ahí la importancia de garantizar la coherencia entre los dos planes.

Partiendo de lo anterior, se puede identificar como prioritarios en el ordenamiento del territorio, los programas y proyectos señalados en el programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de La Estrella, los cuales están enfocados en la consolidación de cada uno de los sistemas estructurantes del territorio, como equipamientos, espacio público, servicios públicos, medio ambiente, etc., que constituyen la plataforma que habita la población, tanto urbana como rural del Municipio.

Es así, como en el Plan de Desarrollo se materializa el conjunto de acciones para cumplir con los objetivos, estrategias y directrices que señala el Plan de Ordenamiento Territorial, para intervenir la plataforma del Municipio, propiciando un desarrollo económico y un aprovechamiento sostenible y lograr una mejor calidad de vida de todos los habitantes del territorio.

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio complementa e integra la planificación económica y social con la dimensión territorial y ambiental, racionaliza las intervenciones sobre el territorio urbano y rural,

orienta su aprovechamiento y desarrollo sostenible en coherencia estratégica y armonía con normas de superior jerarquía, como las directrices metropolitanas, macro proyectos de interés nacional y planes estratégicos como el PLANEA departamental.

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial renueva la Administración Municipal, los procesos de gestión pública territorial y del desarrollo social; recrea los mecanismos e instrumentos de participación y concurrencia mixta e intergubernamental, la complementariedad entre planes especiales y parciales, instituciones y organizaciones que configuran el sistema local y regional de Ordenamiento Territorial

Es el medio para orientar el desarrollo local en el contexto regional metropolitano, por consiguiente debe facilitar la articulación urbano-rural, revalorar los

procesos de concertación y participación en los asuntos de interés público o general de la nación, el departamento, la metrópoli y el municipio.

Políticas

Para alcanzar los objetivos propuestos, se plantean como políticas en el mediano y largo plazo las siguientes

- Política 1. Dirigida al patrimonio histórico y cultural en la construcción social del territorio.
- Política 2. Políticas ambientales orientadas al territorio.
- Política 3. De la Ruralidad
- Política 4. Políticas espaciales y funcionales referidas a la función pública del urbanismo en el modelo de ocupación
- Política 5. Política orientada al fortalecimiento institucional y la compensación local y regional
- Gestión Integral de los recursos y el riesgo socionatural, acorde con las oportunidades, restricciones naturales del territorio y buenas prácticas culturales. Para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales se adoptará un sistema de valoración de los bienes y servicios ambientales locales y

⁷ Acuerdo Nro. 42 Plan Básico Ordenamiento Territorial. Diciembre de 2007

regionales, compensación y reparto equitativo de los beneficios y cargas del desarrollo en el territorio. Los cerros tutelares, miradores y quebradas con atributos de interés ambiental, turístico y de espacialidad pública, tendrán prioridad en su planificación e intervención para la recuperación y manejo, así como la resolución de los asentamientos en riesgo potencial.

- ❑ El Plan Básico de Ordenamiento Territorial tendrá un programa de ejecución, que define en cada período las actuaciones sobre el territorio previstas a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, propuestas que pueden ser acogidas por los Planes de Desarrollo e inversiones de la vigencia respectiva.

Los proyectos estratégicos de infraestructura en el proceso de ejecución, no solo dependen del esfuerzo fiscal municipal y su aporte en los procesos de planeación y gestión del suelo, sino que también depende de la concurrencia y responsabilidad compartida entre los competentes y los diversos niveles de gobierno de la metrópoli. En servicios públicos domiciliarios es prioritaria y altamente estratégica la ampliación de la cobertura e interconexión del sistema de acueducto, así como en saneamiento

5. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

5.1. Análisis de la problemática municipal

Al municipio le corresponde la fijación de estrategias de desarrollo como entidad fundamental de la división administrativa del país; además satisfacer las necesidades básicas que demanden el progreso local, ordenar el crecimiento de su territorio, promover la participación ciudadana, y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

El presente análisis del municipio tiene como intención establecer la capacidad del territorio para sumir las competencias que le han sido atribuidas constitucional y legalmente, en un marco de la descentralización; a fin de mejorar la prestación de servicios a que tiene derecho la comunidad.

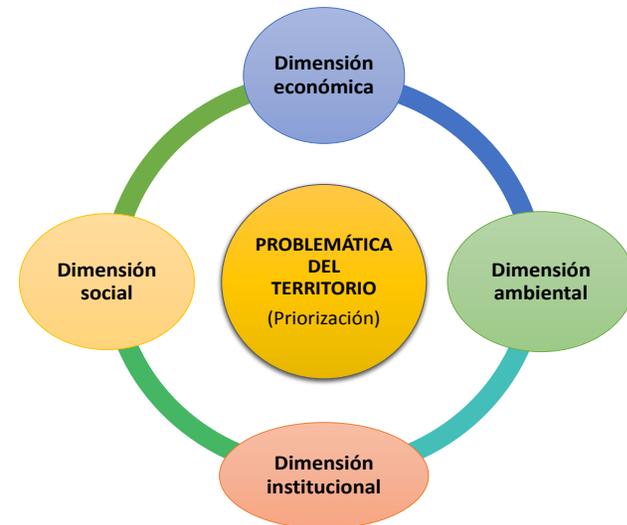
El análisis de la situación del territorio tiene como principal objetivo indagar las principales tendencias problematizadoras de los sectores base del desarrollo y con qué frecuencia se producen los cambios o cómo se ve estos afectados por las dinámicas del territorio

Por lo anterior, es necesario analizar e identificar aquellos aspectos en los cuales se presentan debilidades o falencias, con el fin de

proponer acciones en orden al fortalecimiento y modernización del territorio para lograr mejores niveles de calidad de vida de los habitantes del municipio.

Para desarrollar acciones pertinentes con las realidades sociales del municipio de la Estrella en el levantamiento de la situación actual se consideraron las siguientes dimensiones de desarrollo:

Ilustración 4: Dimensiones del desarrollo Municipal



La finalidad al examinar estas dimensiones es la verificación del estado actual del desarrollo municipal y el cumplimiento de todos aquellos elementos o factores que inciden en la capacidad de gestión municipal.

El análisis de la situación actual se presenta por áreas de acción que facilitará la comprensión del plan y permitirá mayor asertividad en lo relacionado con la priorización de programas de acuerdo con la capacidad humana y financiera del Municipio para atender las demandas ciudadanas. Se trata de evaluar la situación presente del municipio e identificar los problemas o factores críticos que están afectando su progreso.

El proceso metodológico utilizado para el diagnóstico municipal en la identificación y análisis de los problemas municipales, fue el siguiente:

- ❑ **Recolección de información secundaria:** Departamento Nacional de Planeación (DNP), DANE, Plan de desarrollo nacional, Plan de desarrollo de Antioquia, Plan Metropolitano, EOT, Plan, Programa de Gobierno, Sisben, indicadores, informes de gestión de la anterior administración y los diferentes estudios existentes en el municipio.
- ❑ **Recolección de información primaria:** esta se construyó a partir de la participación ciudadana, a través de la elaboración de fichas técnicas para identificación de problemas desde la comunidad, encaminada a descubrir los problemas más importantes para el municipio; vistos desde los diferentes actores del desarrollo. Esta técnica es de carácter cualitativo, donde los participantes del taller listan los problemas sectoriales y municipales de mayor importancia para ellos.
- ❑ **Priorización de problemas:** para llegar a este punto en el diagnóstico del municipio, se procedió a organizar grupos de trabajo para desarrollar la matriz de análisis de problemas, finalmente se priorizan los principales problemas del municipio y se procede a la construcción final del diagnóstico.

5.2. Análisis de la participación comunitaria

El éxito de este Plan está dado por la posibilidad de que se desarrolle un gran acuerdo colectivo entre las diferentes comunidades en torno a transformaciones urbanas, sociales, económicas, rurales, institucionales y ambientales que se deben implementar para el beneficio del municipio y los ciudadanos. En este sentido, se han realizado un conjunto de talleres (mesas de trabajo) con el propósito de identificar problemas de orden

municipal, rurales y sectoriales. Con ello, también se pretendió generar sentido de apropiación del Plan de Desarrollo Municipal.

La participación ciudadana en el quehacer gubernamental es mandato legal desde la constitución política y según la Ley 152 de 1994, que en su artículo 3° Principios generales; Literal g) Participación. Reza: "Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley (...)"

Fue notable el alto nivel de participación de la comunidad siderense en todo el proceso. Un gran número de ciudadanos asistieron y participaron a título personal o en representación de organizaciones sociales, de agrupaciones de

productores rurales, de agrupaciones de profesionistas, agrupaciones empresariales o comerciales; de escuelas, servidores públicos y de todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

5.3. Análisis priorización de los problemas del territorio: Identificación y valoración de las situaciones problemáticas en la entidad territorial⁸

En este paso se identifican y valoran las situaciones problemáticas que están presentes en el territorio. Para adelantar este paso es necesario considerar los siguientes elementos:

- ❑ **Los hechos que han dado origen a la situación (balance inicial) y que pueden provenir de cualquiera de las dimensiones del desarrollo.**
- ❑ Los eventos, situaciones, circunstancias, debilidades o amenazas que agravan o complejizan la situación problemática, también pueden provenir de cualquiera de las dimensiones.

⁸ Modelo propuesto en la metodología del Departamento Nacional de Planeación. Metodología para la elaboración de planes de desarrollo local. 2012

- Los eventos, situaciones, circunstancias, oportunidades o ventajas que contribuyen a la superación de las situaciones problemáticas y al restablecimiento del equilibrio.
- Las consecuencias que se derivan de las situaciones problemáticas y afectan a cualquiera de las dimensiones.
- Las debilidades que tiene la Administración territorial para afrontar y dar respuesta a las situaciones problemáticas.

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS

Actividad 1: Identificar las situaciones problemáticas que se presentan entre las distintas dimensiones del desarrollo. Se identifican las situaciones problemáticas presentes en el territorio e indaga en cada una de ellas, de acuerdo con las competencias misionales y/o sectoriales, si se observan eventos o situaciones que afectan la estabilidad municipal.

Actividad 2: Valorar las situaciones problemáticas. Una vez se han identificado y descrito brevemente las situaciones problemáticas, se hace la valoración de las mismas, con el fin de establecer cuáles son las más críticas y urgentes. Para hacer la valoración se utiliza una escala básica, con puntajes de 1 a 3 (sin emplear números decimales), donde 1 es el menos crítico y 3 el más crítico.

Actividad 3: Identificar y valorar factores que agravan las situaciones problemáticas.

- Cuando los factores que agravan contribuyen poco a aumentar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 1.
- Cuando los factores que agravan contribuyen medianamente a aumentar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 2.
- Cuando los factores que agravan contribuyen muchísimo a aumentar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 3

Actividad 4: Identificar y valorar los factores que contrarrestan las situaciones problemáticas. De la misma manera que en la actividad 3, procede a identificar y valorar los factores presentes en el territorio o fuera de él (situaciones, normas, creencias, prácticas socioculturales o

económicas etc.) que contribuyen a resolver o superar tensión. Para esta valoración, se utilizan los siguientes criterios:

Las situaciones problemáticas son aquellos eventos que ameritan intervención desde el proceso de planeación liderado por las administraciones

- Cuando los factores que contrarrestan contribuyen poco a superar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 1.
- Cuando los factores que contrarrestan contribuyen medianamente a superar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 2.
- Cuando los factores que contrarrestan contribuyen mucho a superar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 3.

Evolución de las situaciones problemáticas si no se intervienen

Este paso consiste en estimar cuál podría ser el valor de la situación problemática si no se tomara ninguna medida, es decir, si se dejara el

libre curso de los acontecimientos. Para hacerlo, se toma como base el conocimiento de los eventos que han dado lugar a la situación problemática, los factores que la agravan y los factores que la contrarrestan.

Se estima lo que podría ser la gravedad de la situación problemática en el mediano o largo plazo según el caso, si no se tomara ninguna medida. Se asigna un valor de 3 si se prevé que la tensión aumentará su intensidad, un valor de 2 si el aumento será mediano y un valor de 1 si será bajo.

Se estima lo que podría ser la duración futura de la situación problemática en el mediano o largo plazo según el caso, si no se tomara ninguna medida. Como en el paso anterior, se asigna un valor de 3 si se prevé que la tensión se prolongará en el tiempo. Un valor de 2 si la duración futura será mediana y un valor de 1 si es baja.

Se estima lo que podrían ser los impactos futuros de la situación problemática en el mediano o largo plazo según el caso, si no se tomara ninguna medida. Como en el paso anterior, se asigna un valor de 3 si se prevé que la tensión tendrá impactos aún mayores; un valor de 2 si el impacto futuro será mediano y un valor de 1 si será bajo.

Se estima lo que podría ser la capacidad de respuesta de la Administración frente a la situación problemática en el mediano o largo plazo según el caso, si no se tomara ninguna medida. Como en el paso anterior, se asigna un valor de 3 si se prevé que la situación problemática aumentará significativamente el grado de ingobernabilidad; un valor de 2 si el aumento futuro será mediano y un valor de 1 si será bajo.

Priorización de Problemas del Territorio

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas						
0	1	2	3	4	5	6
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Balance inicial	Factores que agravan	Factores que contrarrestan	Balance Total
			(1 a 3)	(1 a 3)	(1 a 3)	Sumar columnas 3, 4 y dividir sobre columna 5 (3+4) ÷ 5
AMBIENTAL	Medio ambiente y recursos naturales renovables	Inexistente cultura ambiental.	3	3	3	2
		Explotación y uso inadecuado de tierras protegidas.	2,75	3	2	2,875
		Reducción de producción recursos hídricos	3	3	2	3
	Gestión de riesgos de desastres	Presencia de deslizamientos de tierra e inundaciones en veredas y barrios.	3	3	2	3
		Incapacidad para atender de manera rápida y eficaz las emergencias presentadas.	2,625	3	3	1,875
		Desconocimiento de la situación actual de sectores con alto potencial de desastre	2,125	3	2	2,5625
		No se está cumpliendo el programa de atención de desastres del municipio.	2,875	3	2	2,9375
		No existe una adecuada vigilancia de las zonas de alto riesgo.	3	2	2	2,5
	Ordenamiento territorial	Altos niveles de contaminación ambiental	3	3	3	2
		Crecimiento no ordenado de la zona urbana, asentamientos subnormales.	3	3	2	3
		Viviendas asentadas en zonas de retiro de ríos y quebradas; ubicación en zonas de alto riesgo o importancia ambiental y ecológica.	3	3	2	3
		La población damnificada no tiene soluciones de vivienda para atender la emergencia.	3	3	3	2

Menor o igual a 1: Problema bajo control	
1, 1 a 2: Problema leve	
2,1 a 4: Problema grave	
4,1 a 6: Problema muy grave	

0	1	2	3	4	5	6
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Balance inicial	Factores que agravan	Factores que contrarrestan	Balance Total
			(1 a 3)	(1 a 3)	(1 a 3)	Sumar columnas 3, 4 y dividir sobre columna 5 (3+4) ÷ 5
social	Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural	Bajo o inexistente nivel de regulación para intervención de espacios históricos y culturales.	3	3	3	2
	Promoción de vivienda de interés social	Alto déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.	3	3	2	3
		Falta de vigilancia y control en el desarrollo urbanístico.	3	3	3	2
		Dificultades de la administración para atender soluciones de vivienda, reubicación o subsidios de arriendo a familias afectadas por algún tipo de riesgo geológico así como por el desalojo dado el uso de terrenos sin derechos de propiedad.	3	3	3	2
		Reducido espacio público para el disfrute de los habitantes	3	3	3	2
	Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación	Escasa oferta educativa para la primera infancia niños de 0 a 6 años.	3	3	3	2
		Bachilleres sin preparación profesional, sin capacitación ni entrenamiento	3	3	2	3
		Estudiantes en alto riesgo generados por situaciones Antrópicas.	3	2	2	2,5
		Aumento de la deserción escolar.	3	3	2	3
		No contar con la vinculación del programa de restaurantes escolares a la secretaría de educación.	3	3	2	3
		No se cuenta con la escuela de artes y oficios.	3	3	3	2
		Falta de estudios, investigaciones y diagnósticos de temas de importancia para el municipio.	3	3	3	2
		Los Planes Educativos Institucionales –PEI– de las diferentes instituciones educativas no son regulados por parte de la secretaría.	3	3	2	3
		No existe un programa de validación educativa –secundaria y primaria- para población con discapacidad auditiva	3	3	3	2
		Dificultad en el acceso a la información y elementos tecnológicos que faciliten el aprendizaje de los estudiantes y usuarios en todas las sedes.	3	3	3	2
		Falta de programas que faciliten la apropiación de la ciencia y la tecnología. por parte de estudiantes y docentes	3	3	3	2
		Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre	Limitación del INDERE para programar y disponer de los espacios deportivos bajo la administración de terceros	3	3	3
	El INDERE no cuenta con infraestructura administrativa y financiera acorde a las necesidades que presenta la población en términos de actividades recreativas y deportivas		3	3	3	2

Plan de Desarrollo 2016-2019: *LA ESTRELLA SEGUIMOS AVANZANDO*

0	1	2	3	4	5	6
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Balance inicial	Factores que agravan	Factores que contrarrestan	Balance Total
			(1 a 3)	(1 a 3)	(1 a 3)	Sumar columnas 3, 4 y dividir sobre columna 5 (3+4) ÷ 5
		Los servicios, programas, eventos y actividades en los diferentes sectores del municipio son limitados.	3	3	3	2
		Deserción de deportistas de sus actividades de entrenamiento.	3	3	3	2
		Falta de mantenimiento, modernización, adecuación de accesibilidad, garantías de seguridad y equipamiento de espacios deportivos.	3	3	3	2
		Deficiencia en la prestación de los servicios y atención a los usuarios frente a sus necesidades en repetidas en ocasiones.	3	2	2	2,5
	Prestación y garantía de servicios de cultura	Falta de descentralización de las actividades culturales	3	2	3	1,66666667
		Carencia de medios de comunicación efectivos que permitan dar a conocer los programas y actividades realizados.	3	2	3	1,66666667
		No se reconoce, ni se valora el patrimonio cultural del municipio.	3	3	2	3
		No se cuentan con procesos de investigación histórica y cultural.	3	2	2	2,5
		El Municipio no cuenta con medios de comunicación como radio o televisión.	3	2	2	2,5
	Prestación y garantía de servicios de salud (1)	Deficiencias en atención a usuarios. Bajos niveles de calidad del servicio ofrecido por E.S.E. Hospital La Estrella. En asignación de citas y la atención de emergencias	3	3	1	6
		No existe un programa de salud mental.	3	3	1	6
		Reducción del nivel de ingresos de la entidad (ESE Hospital) para la prestación de los servicios.	3	3	2	3
		Deficiente atención en salud a los estudiantes y población general en condiciones de discapacidad.	3	3	2	3
		Deficiente e insuficiente parque automotor para la atención de los usuarios (dos ambulancias para 63.335 habitantes)	3	3	1	6
		Centralización de los servicios prestados por la ESE Hospital La Estrella en la cabecera municipal	3	3	2	3
		Baja cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Especialmente la población más pobre	3	3	2	3
		Bajo impacto de las acciones encaminadas a disminuir los factores de riesgos en salud, que tenga como fin detener el avance de la enfermedad y sus consecuencias	3	3	2	3

Plan de Desarrollo 2016-2019: **LA ESTRELLA SEGUIMOS AVANZANDO**

0	1	2	3	4	5	6
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Balance inicial	Factores que agravan	Factores que contrarrestan	Balance Total
			(1 a 3)	(1 a 3)	(1 a 3)	Sumar columnas 3, 4 y dividir sobre columna 5 (3+4) ÷ 5
		Desarticulación y desconocimiento de los diferentes actores que deben participar obligatoriamente en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan territorial de salud.	3	3	2	3
		Debilidad del Municipio para realizar las acciones de vigilancia en salud y fortalecer el accionar frente a los eventos que se presentan.	3	3	2	3
	Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión (2)	Incremento en la presencia de bandas organizadas para la disputa de territorio de micro tráfico. (Tablaza por la virgen, Ancón, La Inmaculada, Bellavista, Pueblo Viejo, La Esperanza, Guayaquilto, Juan XXIII)	3	3	1	6
		Abuso de autoridad por parte de oficiales de Policía y Tránsito. (chantaje, maltrato, soborno)	3	3	2	3
		El municipio no cuenta con centro de detención para menores infractores	3	3	1	6
		Problemas de ruido, y daños a propiedad ajena.	3	3	2	3
		Violencia contra las mujeres.	3	3	2	3
		Problemas sociales y familiares sobredimensionados o subestimados.	3	3	2	3
	Garantía de servicios de bienestar, y protección (2), incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas (4) y a poblaciones en riesgo, niñez infancia, y adolescencia (3)	Constantes quejas y reclamos sobre la aplicación de la encuesta del SISBEN	2,75	3	2	2,875
		(Desplazados) Falta de programas de generación de ingresos y capacitación para el empleo.	3	3	3	2
		Altos costos y procesos demorados en la atención oportuna a las víctimas.	3	3	3	2
		Los discapacitados no cuentan con oportunidades laborales	3	3	3	2
		Los discapacitados son aislados de la sociedad al igual que sus cuidadores.	3	3	2	3
		Falta de coordinación entre dependencias para atender a estudiantes con discapacidad	3	3	2	3
		Incremento en el número de menores maltratados y abandonados por sus padres.	3	3	2	3
		Descomposición del núcleo familiar	3	3	2	3
		Incremento de los casos de Bullying, Anorexia, bulimia, drogadicción, prostitución, porte de armas y micro tráfico en las I.E. del municipio.	3	3	1	6
		Alto índice de desnutrición intrauterina, infantil - juvenil	3	3	2	3

0	1	2	3	4	5	6
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Balance inicial	Factores que agravan	Factores que contrarrestan	Balance Total
			(1 a 3)	(1 a 3)	(1 a 3)	Sumar columnas 3, 4 y dividir sobre columna 5 (3+4) ÷ 5
Económica	Promoción y fomento al desarrollo económico	No existen programas estructurados de promoción y fomento al desarrollo económico	3	3	2	3
		No se cuenta con un programa para emprendedores que incluya capacitación, financiación y acompañamiento	3	3	2	3
	Protección y promoción del empleo	Las empresas instaladas en el municipio contratan poca mano de obra Siderense	3	3	2	3
		Desempleo profesional y al alto número de bachilleres sin oportunidad de acceso a la educación superior o tecnológica.	3	3	2	3
	Competitividad e innovación	No existen trabajos encaminados a promover la competitividad y la innovación	3	3	2	3
	Desarrollo rural y asistencia técnica.	Dificultad para comercializar los productos cosechados	3	3	2	3
	Desarrollo del turismo	Desconocimiento de las potencialidades y atractivos del municipio de la Estrella por parte de los siderenses y visitantes locales, nacionales y extranjeros	3	2	2	2,5
		No se cuenta con un plan sectorial de desarrollo turístico para el municipio	3	2	2	2,5

0	1	2	3	4	5	6
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Balance inicial	Factores que agravan	Factores que contrarrestan	Balance Total
			(1 a 3)	(1 a 3)	(1 a 3)	Sumar columnas 3, 4 y dividir sobre columna 5 (3+4) ÷ 5
Institucional	Desarrollo comunitario para la Participación Ciudadana	Desarticulación de la asociación de juntas de acción comunal.	3	3	3	2
		Insuficientes espacios de formación y participación	3	3	3	2
	Fortalecimiento institucional	Retrasos en el pago de impuestos	3	3	2	3
		Evasión de impuestos de industria y comercio	2,875	3	2	2,9375
		El proceso de documentación y archivo se encuentra disperso en cada dependencia de la administración	3	3	2	3
		No existe un sistema de información que consolide la información de todos los servicios prestados por las diferentes dependencias de la administración municipal	3	3	2	3
		Falta de planeación, consolidación y articulación entre secretarías y dependencias.	3	3	2	3
		El sistema de gestión de la calidad del municipio no está facilitando el empoderamiento y mejoramiento continuo de los procesos y servicios prestados a la comunidad.	3	3	2	3
	Limitada capacidad para prestar el servicio de comunicaciones en la administración y en las comunidades.	3	3	2	3	

0	1	2	3	4	5	6
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Balance inicial	Factores que agravan	Factores que contrarrestan	Balance Total
			(1 a 3)	(1 a 3)	(1 a 3)	Sumar columnas 3, 4 y dividir sobre columna 5 (3+4) ÷ 5
infraestructura	Infraestructura vial, transporte	Dificultad de trasladarse desde el casco urbano hacia las veredas.	3	3	3	2
		Movilidad reducida, rutas de buses no cubren todas las zonas del municipio.	3	3	3	2
		Reducido espacio público para la movilidad.	3	3	3	2
		Movilidad peatonal y vehicular, altos niveles de riesgo de accidentalidad.	3	3	3	2

Plan de Desarrollo 2016-2019: *LA ESTRELLA SEGUIMOS AVANZANDO*

0	1	2	3	4	5	6
	Garantía de servicios de tránsito y movilidad	No existen estrategias implementadas para mejorar la movilidad en el municipio de la Estrella.	3	3	2	3
		Grandes limitaciones en los servicios de control y vigilancia en los servicios de tránsito y movilidad.	3	2	2	2,5
		Alto costo en el cobro de los servicios públicos	2	3	3	1,66666667
	Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios	El municipio presenta problemas en el suministro de agua apta para el consumo humano en un alto porcentaje de la población	3	3	3	2
		Existe presencia de vertimientos de aguas residuales e industriales	3	3	3	2
		(Saneamiento básico) Deficiencias en la vigilancia de los factores de riesgo (aguas y alimentos) y deficiencia en las acciones de vigilancia y control.	3	3	3	2
		Incremento de la presencia de animales domésticos en los espacios públicos en calidad de callejeros	3	3	3	2
		(Alcantarillado) Derrame de aguas negras en calles del municipio.	3	3	3	2
		Sectores sin el servicio de gas natural por red.	2	3	3	1,66666667
		No hay cobertura de energía al 100% en la zona rural	2	2	2	2
		No hay cobertura al 100% de telefonía en la zona rural	2	2	2	2
		Difícil acceso a Internet en las comunidades.	2	2	2	2
		Acumulación de basuras en calles, andenes y lotes. Aumentando la disposición final de basuras en quebradas.	3	3	3	2
		Presencia de vandalismo en lugares sin alumbrado público.	3	3	2	3
	Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales	Déficit de espacios deportivos y recreativos	3	3	3	2
		Baja calidad de los espacios para el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes.	3	3	3	2
		Altos riesgos de accidentalidad en estudiantes por reducción de la movilidad en condiciones seguras.	3	3	2	3
		Hacinamiento de estudiantes en las I.E.	3	3	3	2
		Presencia de movimientos de masas y derrumbes en Instituciones educativas.	1,75	3	3	1,58333333
		Falta mejorar las condiciones de bodegaje y reserva de documentos en Instalaciones de la administración.	3	3	3	2
		Falta de espacios apropiados para encuentros comunitarios –sedes de Juntas de Acción Comunal-	3	3	3	2
		Hospital y centros de atención, Tablaza y Pueblo Viejo, con incumplimiento de requisitos en infraestructura y falta de modernización	3	3	3	2
		Falta de un centro de acopio para productos agrícolas.	3	2	3	1,66666667

5.4. Matriz Flor (Fortalezas, Limitaciones, Oportunidades, Retos)

En síntesis los retos de la administración municipal la Estrella serán:

FORTALEZAS	LIMITACIONES	OPORTUNIDADES	RETOS
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Saneamiento financiero. <input type="checkbox"/> Capacidad de endeudamiento para la financiación de planes de desarrollo <input type="checkbox"/> Acciones de acercamiento a la comunidad. <input type="checkbox"/> Densidad empresarial en el municipio. <input type="checkbox"/> Cobertura y calidad en servicios públicos y sanitarios domiciliarios. <input type="checkbox"/> Compromiso de la alta dirección. <input type="checkbox"/> Cobertura escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Poca mano de obra calificada. <input type="checkbox"/> Baja cobertura en programas culturales. <input type="checkbox"/> Deficiencia en la malla vial a los corregimientos del municipio. <input type="checkbox"/> Deficiencia en la movilidad (rutas de buses) a los corregimientos del municipio. <input type="checkbox"/> Baja cobertura en programas deportivos y lúdicos. <input type="checkbox"/> Baja cobertura en Internet domiciliario. <input type="checkbox"/> Baja planificación y control de los riesgos naturales. <input type="checkbox"/> Falta de organización de las JAC. <input type="checkbox"/> Población vulnerable carece de programas de atención integral. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Desarrollo turístico religioso y ecoturístico. <input type="checkbox"/> Políticas nacionales en el área social. <input type="checkbox"/> Desarrollo de mano de obra capacitada según la vocación económica del municipio. <input type="checkbox"/> Riqueza hídrica, forestal y ambiental. <input type="checkbox"/> Proyectos de infraestructura nacional y regional. <input type="checkbox"/> Participación del direccionamiento estratégico con el Área metropolitana. <input type="checkbox"/> Alianzas con las empresas en el municipio a contratar mano de obra local. <input type="checkbox"/> Alianzas empresa – alcaldía para la capacitación de personas en áreas productivas 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Veedurías ciudadanas proactivas. <input type="checkbox"/> Aumentar la capacidad económica y social de la comunidad. <input type="checkbox"/> Aumentar la competitividad de la mano de obra no calificada. <input type="checkbox"/> Aumentar la cultura en mecanismos de participación ciudadana. <input type="checkbox"/> Promover la cultura empresarial. <input type="checkbox"/> Trabaja por el ambiente. <input type="checkbox"/> centros de acopio para la producción agrícola. <input type="checkbox"/> Reducción de la deserción académica

Título II: SITUACIÓN ACTUAL

6. ANÁLISIS DE LA POBLACION

6.1. Distribución de la población.

La dinámica poblacional muestra un crecimiento sostenido durante los años 2009-2015, lo cual corresponde a un incremento continuo en la población que habita la superficie urbana del Municipio, cercana al 55% y, en constante aumento frente a su participación en el total de la población. Sin embargo, aunque el aumento poblacional total muestra una tendencia creciente y sostenida, la variación frente al periodo inmediatamente anterior siempre es decreciente.

Por su parte, la población que habita en el área rural del Municipio presenta variaciones decrecientes, es decir, cada vez crece menos esta población; aunque representa en promedio el 45% de la población total. Lo anterior puede explicarse dados los procesos migratorios internos del Municipio, donde los asentamientos urbanos predominan sobre los rurales generando que la mayor parte de la población creciente se ubique en la zona urbana.

6.2. Evolución y crecimiento de la población.

Durante los últimos años y las proyecciones hasta el año 2019, el crecimiento poblacional es positivo, no obstante, la tendencia de variación interanual es decreciente de manera sostenida en el tiempo. Lo anterior indica que el aumento de la población cada año es menor en relación con el año anterior.

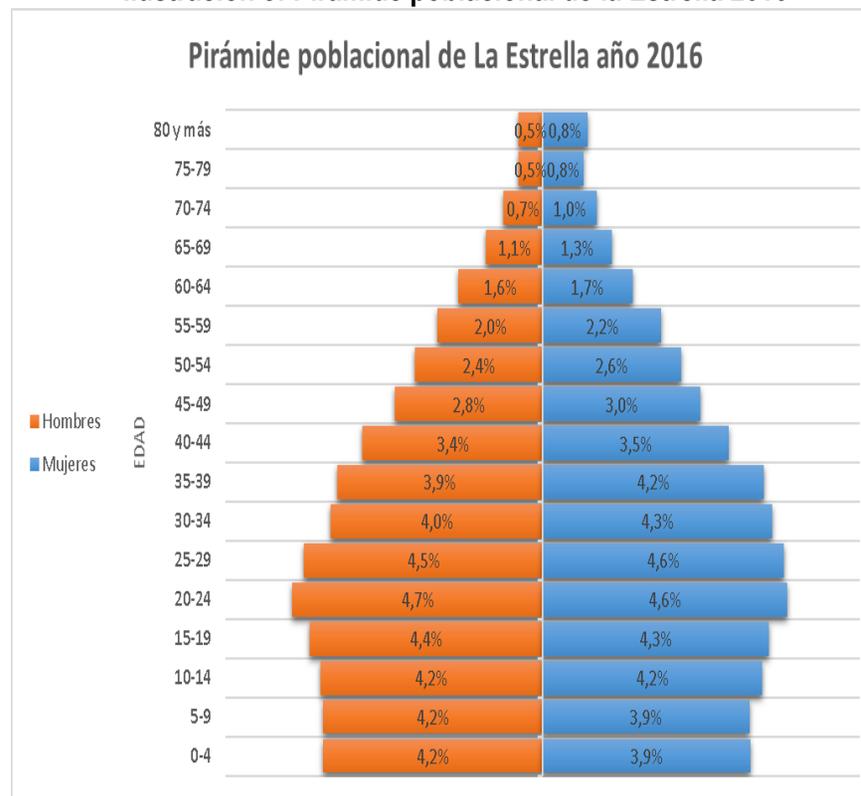
Tabla 3: Crecimiento de la Población La Estrella

CRECIMIENTO POBLACIONAL					
Año	2015	2016	2017	2018	2019
Población Total	62.348	63.335	64.315	65.300	66.281
Variación Interanual	1,60%	1,58%	1,55%	1,53%	1,50%

Fuente: *Proyecciones DANE, Las series de estimaciones y proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información. Fecha de actualización de la serie: Actualizadas a Junio de 2011

6.3. Distribución de la población por género y Rangos de edad

Ilustración 5: Pirámide poblacional de la Estrella 2016



La estructura demográfica se refiere a la distribución por edades y sexo de la población del Municipio. Su importancia radica en que expone características de alto alcance económico y social para La Estrella, toda vez que puede señalar necesidades de diversos bienes y servicios según los grupos de edades.

Así, la pirámide poblacional de La Estrella indica que para el año 2016 el 24,5% de su población corresponde a niños (entre 0 y 14 años), el 18% corresponde a jóvenes (entre 15 y 24 años), el 50,8% corresponde a adultos (entre 25 y 64 años) y, el restante 6,7% a adultos mayores

Por su parte, los niños y jóvenes ascienden a 26.942 habitantes (42,5% de la población total), para los cuales se debe contar con cobertura de educación básica primaria, secundaria, media y superior; recreación, deporte, salud, cultura, entre otros. Asimismo, la población adulta asciende a 32.159 personas, lo cual expone la necesidad de acceder a

bienes y servicios públicos que potencien el desarrollo económico, social y cultural de los siderenses.

La población económicamente activa- PEA (entre 15 y 64 años) representa el 68,8% del total de habitantes, lo cual muestra potencial de desarrollo económico y social en el Municipio.

La población de adultos mayores es de 4.234 personas, lo que representa el 6,7% de la población total. Dicha población hace parte de la población inactiva para la cual debe haber promoción y garantía de protección social integral. Además, a partir de los 65 años de edad aumenta la proporción de mujeres con respecto a los hombres; es decir que de la de la población de adultos mayores, las mujeres representan el 59,1% y los hombres el 40,9% restante.

6.4. Matriz de reconocimiento del territorio: dimensión poblacional

RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO: DIMENSIÓN POBLACIONAL				
Componentes para caracterizar la población en el territorio		Breve descripción de la situación presente en la entidad territorial	Indicadores básicos	
			Indicadores	Indicador de referencia
Tamaño	Urbano	Según el DANE, en el año 2015 el número de habitantes del municipio de La Estrella fue de 62.348 personas, así mismo, se espera que para el año 2016 sean 63.335 habitantes. En la Cabecera Municipal habitaban en el año 2015, 35.137 personas y se espera que para el año 2016 sean 36.061 habitantes.	% Respecto a Población Total	56,65%
	Rural	Para el año 2016, se espera que 27.274 personas habiten la zona rural, es decir, el 43% del total de habitantes del municipio.	% Respecto a Población Total	43%
Crecimiento	Natalidad	Según datos de la encuesta de calidad de vida de año 2013 realizada por la oficina del Área Metropolitana, en el Municipio de la Estrella se presenta una tasa de Natalidad de 9, es decir, personas que nacen en el municipio por cada 1.000 habitantes	tasa de Natalidad	1,60%
	Mortalidad	Según datos de la encuesta de calidad de vida de año 2013 realizada por la oficina del Área Metropolitana en el Municipio de la Estrella se presenta una tasa de Mortalidad de 5, es decir, personas que mueren en el municipio por cada 1.000 habitantes debido a diferentes circunstancias	Tasa de mortalidad	5 *1000
Estructura	Edad y sexo	Las mujeres representan el 50,98% de los habitantes del municipio de La Estrella, por su parte los hombres representan el restante 49,02% de la población. La estructura muestra una población principalmente joven, donde el 50,4% de sus habitantes se encuentra entre 15 y 44 años de edad, lo cual ofrece mano de obra productiva. Los habitantes del municipio mayores a 60 años representan el 10% de la población, mientras que el 16,1% oscila entre 0 y 9 años de edad; de manera similar, la población adolescente (entre 10 y 19 años) representa el 17% de los habitantes, donde el 50,6% de los adolescentes son hombres.	% Respecto a Población Total	50,98% H 49,02% M
	Grupos específicos infancia, adolescencia, juventud y adultos mayores (Distinguiendo hombres y mujeres)	Según la población proyectada del DANE para el año 2016, la primera infancia (entre 0 y 5 años), la segunda infancia (entre 6 y 12 años) y la adolescencia (entre 13 y 18 años) representan cerca del 33,2% de la población del municipio de La Estrella; es decir, cerca de 21.021 personas; donde alrededor del 49% son mujeres y el restante 51%, son hombres. Por su parte, en el municipio de La Estrella hay cerca de 5.921 adultos jóvenes, el 9% de la población (entre 20 y 24 años de edad), de los cuales el 51% son hombres y el restante 49%, mujeres. La población adulta representa cerca del 47% de los habitantes siendo el 51% hombres y el 49% mujeres.	% Respecto a Población Total	33,2% (13-18)
	Grupos étnicos, afros, indígenas, ROM. (Por edad y sexo)	En el Municipio de la Estrella tienen presencia diferentes grupos étnicos: Indígenas, comunidad negra, mulata, afrocolombianos y raizal. En el municipio habitan 20 personas pertenecientes a grupos indígenas, 1.476 habitantes pertenecientes a población negra, mulata y afrocolombiana (2,37% de la población total) y 2 habitantes pertenecientes a la población raizal. La tasa de desempleo de la población afrodescendiente en el año 2013 fue de 9,2%	% Respecto a Población Total	2,37%
	Grupos de población en condición de vulnerabilidad o discriminación manifiesta (discapitados, desplazados, reintegrados, víctimas de desplazamiento entre otros)	En condición de vulnerabilidad -Discapitados-En general cerca del 4,7% de la población presenta algún tipo de discapacidad. De esta población, el 91,4% está afiliada a la seguridad social con tasa de desempleo del 12,2%.	% Respecto a Población Total	4,7

Plan de Desarrollo 2016-2019: **LA ESTRELLA SEGUIMOS AVANZANDO**

Distribución	Población localizada en Cabecera /centros poblados, Corredores habitacionales, veredas, corregimientos. (Considerando la estructura poblacional)	La población del municipio de la Estrella se encuentra distribuida en 35 km ² (1.809 habitantes / km ²). El municipio está compuesto por 23 barrios en el área urbana y 12 veredas en el área rural.	Habitantes / km ²	1.809
Movilidad	Desplazamiento forzado, y movilidades temporales. (Considerando edad, sexo, etnia y distribución en el territorio)	En el Municipio de la Estrella según encuesta de Calidad de vida del 2013, el 3% de personas presenta desplazamiento forzado en el último año (2013). De otra parte, en el último año, se presentó que el 12% fueron personas desplazadas por amenazas de delincuencia común, 7% personas desplazadas por extorsión y 64% personas desplazadas por presiones de grupos armados.	% Respecto a Población Total	2,37%

7. DIMENSIÓN SOCIAL

7.1. Educación

La educación es el tercer pilar del Plan de Nacional de Desarrollo 2014-2018, concebida como el más fuerte instrumento de igualdad social. Se considera que una población educada cuenta con mayores capacidades para aprovechar las oportunidades económicas y participar en el sistema político, con lo cual aumenta el bienestar de los territorios y sus habitantes (DNP, 2014). La calidad en la educación es uno de los mayores retos que tiene el país, toda vez que no se trata sólo de que los habitantes accedan al sistema educativo sino que también se preparen de la mejor manera para afrontar las condiciones de vida y adquieran herramientas y desarrollen las competencias que les permitan un desempeño adecuado en los diferentes ámbitos de la sociedad, con lo cual aportarán a la disminución de los índices de pobreza actuales (Observatorio Aburrá Sur, 2015).

La educación se convierte hoy día uno de los principales objetivos de los territorios para aumentar la calidad de vida de sus habitantes: aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria), reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años), disminuir la tasa de deserción escolar, aumentar la cobertura en educación superior, mejorar la calidad educativa y el fortalecimiento del desarrollo de las competencias, son los retos.

7.1.1. Análisis para el cierre de brechas

ANÁLISIS PARA EL CIERRE DE BRECHAS	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Sector	Educación



Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2018	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas
	Municipio	Departamento	Región			
Tasa de analfabetismo mayores a 15 años (2005)	3,90%	8,00%	7,70%	3,40%	Bajo	El municipio requiere de un esfuerzo bajo en el cierre de brechas de analfabetismo para mayores a 15 años, teniendo en cuenta la meta del año 2018 del 3,4%.

Plan de Desarrollo 2016-2019: **LA ESTRELLA SEGUIMOS AVANZANDO**

Tasa de cobertura bruta en educación preescolar (2014)	97,00%	84,06%*		100%	Bajo	El municipio requiere de un esfuerzo bajo, en el cierre de brechas de cobertura bruta de educación preescolar, teniendo en cuenta la meta del año 2018 del 100%.
Tasa de cobertura bruta en educación primaria (2014)	108,20%	110,13%*				El municipio debe esforzarse en el mantenimiento de su tasa de cobertura bruta en educación primaria.
Tasa de cobertura bruta en educación secundaria (2014)	118,70%	107,36%*				El municipio debe esforzarse en el mantenimiento de su tasa de cobertura bruta en educación secundaria.
Tasa de cobertura bruta en educación media (2014)	84,80%	81,51%*		91,04%	Bajo	El municipio requiere de un esfuerzo bajo, en el cierre de brechas de educación media, teniendo en cuenta la meta del año 2018 del 91%
Tasa de cobertura bruta en educación básica (2014)	111,40%					El municipio debe esforzarse en mantener su tasa de cobertura bruta en educación básica.
Tasa de cobertura neta en educación preescolar (2014)	65,90%	78,34%*		78,34%	Medio	El municipio requiere de un esfuerzo medio, en el cierre de brechas de cobertura neta de educación preescolar, teniendo en cuenta la meta al año 2018 del 78%.
Tasa de cobertura neta en educación primaria (2014)	94,50%	91,39%*		100%	Medio-bajo	El municipio requiere de un esfuerzo medio bajo, en el cierre de brechas de cobertura neta de educación primaria, teniendo en cuenta la meta del año 2018 de 100%.
Tasa de cobertura neta en educación secundaria (2014)	89,60%	75,89%*		95%	Medio-bajo	El municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas medio-bajo respecto con la meta al año 2018 de 100% en la tasa de cobertura neta en educación secundaria.
Tasa de cobertura neta en educación media (2014)	53,3%	41,8%	42,1%	68%	Bajo	El municipio requiere de un esfuerzo bajo, en el cierre de brechas de cobertura neta de educación media, teniendo en cuenta la meta del año 2018 de 68%.
Tasa de cobertura neta en educación básica (2014)	97,90%			100%	Bajo	El municipio requiere de un esfuerzo bajo, en el cierre de brechas de cobertura neta en educación básica, teniendo en cuenta la meta del año 2018 de 100%.

Fuente: DNP, Gobernación de Antioquia. Nota: *Indicador Gobernación de Antioquia

7.1.2. Infraestructura

El Núcleo Educativo del municipio de la Estrella está conformado por las instituciones y centros educativos oficiales y privados que ofrecen programas de educación formal de preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media, además de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano que prestan el servicio en su jurisdicción.

Tabla 4: Instituciones de educación municipales

Zona	Oficial	No Oficial	Total General
Rural	2	5	7
Urbana	2	17	19
Total general	4	22	26

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura (2014).

Para el año 2014⁹, el municipio prestaba el servicio educativo a 14.079 estudiantes entre 3 y 17 años de edad, donde el 49,19% de los estudiantes se ubican en establecimientos oficiales (6.926 matriculados) y el 50,8% en establecimientos no oficiales (7.153 matriculados). Un 12,8% (1.801 estudiantes) están matriculados en el nivel de educación preescolar, un 39,7% (5.594 estudiantes) en el ciclo de básica primaria, un 32,1% (4.514 estudiantes) en el ciclo de básica secundaria, un 11,1% (1.559 estudiantes) en el nivel de educación media y un 4,3% (611 estudiantes) en educación de adultos.

El calendario académico es A y el modelo educativo utilizado es el tradicional y, algunas instituciones lo combinan con el modelo de nueva escuela y con programas para adultos y jóvenes extra edad. De los

establecimientos educativos existentes solamente 4 ofrecen preescolar; 4 ofrecen hasta básica primaria; 1 establecimiento ofrece hasta básica secundaria; y 17 establecimientos hasta media vocacional. Las matrículas en los establecimientos educativos privados han incrementado cada año, debido a la amplia y variada oferta de servicios para estratos medios y

En el municipio prestan servicios educativos 26 establecimientos, de los cuales 4 son oficiales y 22 son no oficiales o privados (Secretaría de Educación y Cultura, 2014).

altos ofrecidos en La Estrella, que además, recibe estudiantes originarios de otros municipios del Valle

de Aburrá.

La Estrella cuenta con 3 bibliotecas ubicadas en Cabecera, Pueblo Viejo y Tablaza donde se ofrece alfabetización digital, promoción de lectura y exposiciones, alcanzando alrededor de 2.500 usuarios al mes; no obstante, se requiere la implementación y fortalecimiento de la Red de Bibliotecas del municipio que cuente el material y personal idóneo. En relación al transporte escolar, en el año 2015, 702 niños y jóvenes provenientes de 16 veredas del municipio fueron beneficiados.

7.1.3. Infraestructura tecnológica

La administración municipal de La Estrella ha desarrollado acciones tendientes a mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas oficiales, como lo son la construcción de aulas de clases, bibliotecas, salas de profesores, espacios deportivos, mantenimiento, adecuación y dotación de las salas de TIC's, entre otros. No obstante, según el Plan Estratégico Educativo Municipal de La Estrella, la mayoría

⁹ Fecha de corte 30 de marzo de 2014. Ver Plan Estratégico Educativo Municipal de La Estrella 2010-2020.

de la planta física de los establecimientos educativos oficiales del municipio se encuentra en mal estado.

Tabla 5: Infraestructura disponible en las instituciones educativas

Espacios	Bernardo Arango Macías	José Antonio Galán	Concejo Municipal	Ana Eva Escobar	Total
Aulas de clase	49	48	31	6	134
Aulas de tecnología e informática	4	8	3	2	17
Aulas múltiples y/o auditorios	1	1	1	1	4
Aulas de bilingüismo	1				1
Aulas de matemáticas	1		1		2
Bibliotecas	4	2	2	1	9
Sala de material didáctico		2			2

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura (2014).

Con relación a la infraestructura tecnológica, La Estrella debe continuar con procesos de mejoramiento de dotación de equipos tecnológicos y de conectividad en las instituciones educativas.

Tabla 6: Infraestructura requerida en las instituciones educativas oficiales

Espacios	Bernardo Arango Macías	José Antonio Galán	Concejo Municipal	Ana Eva Escobar	Total
Aulas de clase	3				3
Aulas de tecnología e informática	3		5		9
Aulas múltiples y/o auditorios	2	1			3
Sala de profesores		2	2		4
Laboratorio de biología	1		1	1	3
Laboratorio de química	1			1	3
Laboratorio de física	1			1	3
Aula especial				1	1
Taller media técnica			2		2
Biblioteca	1		1	1	3
Sala de material didáctico			3	1	4

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura (2014).

El municipio de la Estrella presta el servicio a 3.690 niños con edades comprendidas entre 0 y 6 años de edad que son atendidos en los establecimientos educativos oficiales y privados y en los hogares comunitarios agrupados. Esto significa que un 57% de la población de primera infancia no está incluida en los programas de atención integral, es decir, los habitantes en edad de educación inicial, pre-jardín y jardín no cuentan con una oferta educativa continua, sostenida que asegure su proceso de formación educativa integral.

El 80% de los establecimientos educativos del municipio no cuentan con certificación de calidad del servicio educativo, situación que se dificulta toda vez que la mayoría de estos establecimientos carecen de recursos financieros para adquirir este servicio.

El municipio no cuenta con instituciones de Educación Superior, técnica, tecnológica o profesional para sus bachilleres, sin embargo, existe un convenio con el SENA y la Universidad de Antioquia para el desarrollo de programas tecnológicos¹⁰ para 264 bachilleres de La Estrella, desarrollándose en el Aula Ambiental¹¹. Además, se están implementando dos programas de educación media técnica¹², en los que participan 163 estudiantes de la I.E Bernardo Arango Macías y José Antonio Galán.

¹⁰ Contabilidad y Finanzas, Sistemas de Información, Producción Agrícola, Agropecuaria y Ecológica, Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Gestión Administrativa y Empresarial, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Saneamiento Básico.

¹¹ El Aula Ambiental es un espacio orientado a desarrollar propuestas pedagógicas y culturales relacionadas con la protección y el mejoramiento del medio ambiente, la preservación y uso de los recursos naturales y prevención de desastres. Además, se utiliza como espacio para implementar programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, educación técnica, tecnológica y superior. No existe un plan de desarrollo estratégico para el aula ambiental y su sostenibilidad financiera no está garantizada (Secretaría de Educación y Cultura, 2014).

¹² Recursos Naturales y Ebanistería.

Desde el año 2013, se creó el Fondo para la Educación Superior de los siderenses (FESS), que adjudica créditos para financiación de educación superior técnica, tecnológica y/o universitaria a nivel de pregrado y posgrado bajo las modalidades de créditos condonables o créditos reembolsables, a los estudiantes que hayan residido en el municipio de La Estrella durante los últimos cinco (5) años al momento de presentar la solicitud y, cumplan con los requisitos para cada una de las modalidades de crédito establecidas en el FESS. La demanda de educación superior no atendida en La Estrella encuentra soluciones en municipios vecinos como Medellín, Sabaneta, Itagüí o Envigado.

Tabla 7: Indicadores Encuesta de Calidad de Vida

Indicador	Año 2013
Tasa deserción en básica secundaria	2,92%
Tasa deserción en educación básica primaria y secundaria	1,58%
Tasa deserción en educación media	2,48%
Tasa deserción en educación superior pregrado	2,07%
Tasa deserción en educación técnica profesional	2,84%
Tasa deserción en educación universitaria	1,41%
Tasa de asistencia escolar de población discapacitada	69%
Promedio de años en educación de toda la población	7,7
Promedio de años de educación para personas entre 15 y 24 años	10,1
Tasa de asistencia escolar entre 0 y 4 años	29,5%
Tasa de asistencia escolar de 17 a 21 años	50,9%
Tasa bruta de escolaridad superior (por 100 personas)	40,8%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida del Área Metropolitana (2013).



**Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando**

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión social	Sector Educación

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Escasa oferta de educación pre-escolar en las instituciones educativas oficiales.	Escasa oferta educativa para la primera infancia niños de 0 a 6 años.	Bajo desarrollo lingüístico, cognitivo, motor y social-emocional y académico de los niños.
Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Insuficiente oferta de estudios técnicos, tecnológicos y profesionales en el municipio.	Baja preparación técnica, tecnológica y/o profesional de la población.	<input type="checkbox"/> Baja contratación de mano de obra calificada <input type="checkbox"/> Aumento del desempleo entre jóvenes bachilleres <input type="checkbox"/> Baja remuneración salarial
Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Insuficiente mantenimiento de las plantas físicas de las instituciones oficiales de acuerdo a las normas técnicas colombianas.	Inadecuados espacios físicos para la prestación del servicio educativo	Dificultades de enseñanza y aprendizaje académico.
Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Bajo nivel de apropiación y uso de la dotación pedagógica existente.	Baja apropiación de la ciencia y la tecnología por parte de estudiantes y docentes.	<input type="checkbox"/> Insuficiente uso de nuevas herramientas, aplicaciones y elementos tecnológicos y de comunicación. <input type="checkbox"/> Aumento de las limitaciones educativas y cognitivas derivadas del bajo uso de las herramientas tecnológicas. <input type="checkbox"/> Bajo acceso a nuevo conocimiento
Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Deficiente atención integral a la población en edad escolar víctima de sustancias psicoactivas.	Alto riesgo de la población estudiantil por condiciones antrópicas	<input type="checkbox"/> Aumento del consumo de drogas y alcohol entre los estudiantes. <input type="checkbox"/> Aumento de casos de lesiones auto infligidas en estudiantes. <input type="checkbox"/> Aumento de casos de bullying escolar.

El Plan Estratégico Educativo Municipal de La Estrella identifica situaciones asociadas a insuficientes e inadecuados espacios físicos para la prestación del servicio educativo, la desarticulación de la educación media con la educación superior, inapropiado uso de las herramientas pedagógicas y tecnológicas existentes, bajo número de instituciones educativas con procesos de certificación de calidad, inexistencia de establecimientos educativos con programas de formación para el trabajo y desarrollo humano, débiles procesos de articulación de instituciones educativas oficiales con el SENA, bajos procesos de investigación en ciencia, tecnología e innovación, entre otros.

7.2. Conservación y protección del patrimonio histórico y cultural

En el territorio del municipio de La Estrella se han hallado restos de asentamientos indígenas que aunados con ejes históricos de interés patrimonial y cultural como lo son la Vía Férrea, el Camino de Piedra, la Carrera 60, la Calle 80 sur, entre otros¹³; hacen que La Estrella tenga gran potencial atractivo arqueológico e histórico.

Sin embargo, actualmente el municipio no cuenta con lineamientos técnicos básicos de patrimonio y cultura que direccionen la conservación, protección y manejo del patrimonio de los siderenses. Además, no se cuenta con el personal suficiente y apropiado para llevar a cabo las actividades de investigación, formación y difusión del patrimonio histórico, cultural, arqueológico, urbanístico y paisajístico del municipio, lo cual conlleva a que no se tenga una adecuada regulación de intervención de espacios históricos y culturales, desencadenando que el potencial turístico de La Estrella se vea afectado.

Es necesario establecer un Plan especial de protección patrimonial que dirija tanto las actividades de protección, conservación y manejo del patrimonio en custodia pública y privada como la normatividad sobre bienes de interés cultural y su área de influencia.

Dada la gran riqueza histórica, patrimonial, natural y cultural de La Estrella, se requiere realizar y adoptar un plan especial de protección de patrimonial por parte de la Casa de la Cultura que esté articulado con el Plan de Desarrollo Ecoturístico. Además, se deben adoptar todas las especificaciones técnicas de conservación, protección y manejo de los bienes de interés cultural del municipio, garantizando su aprovechamiento adecuado por parte de la generación presente y el disfrute de las generaciones futuras.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión social	Conservación y protección del patrimonio histórico y cultural



**Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando**

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Falta de adopción de Plan Especial de Protección Patrimonial	Baja regulación oficial de intervención de espacios históricos y culturales	<input type="checkbox"/> Alta afectación de bienes históricos y culturales por parte de nuevas construcciones. <input type="checkbox"/> Aumento de intervenciones de mantenimiento o remodelación no apropiadas.

¹³ El PBOT del municipio de La Estrella establece en su capítulo 30 los Ejes Históricos de Interés Cultural y Patrimonial (EP-EH).

7.3. Vivienda

Según el PBOT del Municipio de La Estrella, el fin principal del desarrollo y crecimiento urbano es garantizar los derechos socioculturales como lo es el de vivienda digna y adecuada para los ciudadanos. Además, se establece la vivienda como derecho social del cual se debe generar condiciones de seguridad, calidad, asequibilidad y cobertura.

Una vivienda adecuada incluye seguridad jurídica en la tenencia, acceso a servicios, bienes públicos e infraestructura, acceso a bienes ambientales, buenas condiciones de habitabilidad, ubicación adecuada y adecuación cultural. La vivienda es un referente que le permite a las personas arraigarse a un lugar determinado, por tanto, debe poseer características propias que permitan la satisfacción de las necesidades humanas. La familia debe contar con un espacio físico suficiente en condiciones dignas, adecuadas, seguras e incluyentes (Observatorio Aburrá Sur, 2015).

Históricamente, el desarrollo y crecimiento urbanístico de La Estrella se ha generado de manera anormal o subnormal, donde las familias han construido en zonas de alto riesgo sin lineamientos ni permisos propiamente establecidos; estas zonas se caracterizan por altas pendientes y movimiento de masas. Por su parte, en la zona urbana se ubican un total de 10.923 viviendas mientras que en la zona rural 7.935 viviendas.

ANÁLISIS PARA EL CIERRE DE BRECHAS	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Sector	Vivienda



Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2018	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas
	Municipio	Departamento	Región			
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	8,60%	21,30%	18,70%	3,50%	Bajo	Respecto al déficit cualitativo de vivienda, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo en relación a la meta de 3,5% en 2018.
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	2,80%	6,8%*	7,10%	1,10%	Bajo	Respecto al déficit cuantitativo de vivienda, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo en relación a la meta de 1,1% en 2018.

Fuente: DNP, Gobernación de Antioquia. **Nota:***Indicador Gobernación de Antioquia

Según el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (2013) el municipio de La Estrella al año 2013 presentaba un déficit cuantitativo de vivienda de 219 unidades: 69 en el área rural y 150 en el área urbana. Por su parte, el porcentaje de viviendas con déficit cualitativo fue de 9,13% para la zona rural y 3,99% para la zona urbana.

Tabla 8: Déficit de vivienda

Déficit cuantitativo			Déficit cualitativo		
Periodo	Rural	Urbano	Periodo	Rural	Urbano
2009	311,06	148,91	2009	10,24	0,29
2011	119,00	48,00	2011	27,42	1,73
2013	69,00	150,00	2013	9,13	3,99

Fuente: Área Metropolitana del Valle de Aburrá (2013).

El déficit cuantitativo de La Estrella está concentrado en los estratos 1, 2 y 3, donde existen menores posibilidades de ingresos familiares altos y se genera mayor concentración de la pobreza. Por su parte, para el año 2013, existían 17 unidades en déficit cualitativo ubicadas en estrato 6. Cabe resaltar que el municipio disminuyó su déficit cuantitativo en un 44% y su déficit cualitativo en un 14%, entre los años 2005 y 2013.

El municipio ha avanzado con la construcción de 238 viviendas de interés prioritario para las familias más vulnerables como desplazadas, damnificadas y en extrema pobreza. Sin embargo, es necesario seguir avanzando en la búsqueda de estrategias que permitan aumentar la oferta de vivienda nueva y mejoramiento de la existente, así, se podría garantizar el acceso a vivienda digna a la población siderense.

Tabla 9: Viviendas afectadas en zonas de alto riesgo en el último año

Periodo	Rural	Urbano
2009	578,11	410,88
2011	655,05	270,72
2013	1.112,00	1.438,00

Fuente: Área Metropolitana del Valle de Aburrá (2013).

Según el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (2013), 1.112 viviendas rurales sufrieron afectaciones por algunos de los tipos de riesgo como inundaciones, avalanchas, deslizamientos, hundimientos o falla geológicas; mientras que en la zona urbana, fueron 1.438 viviendas.

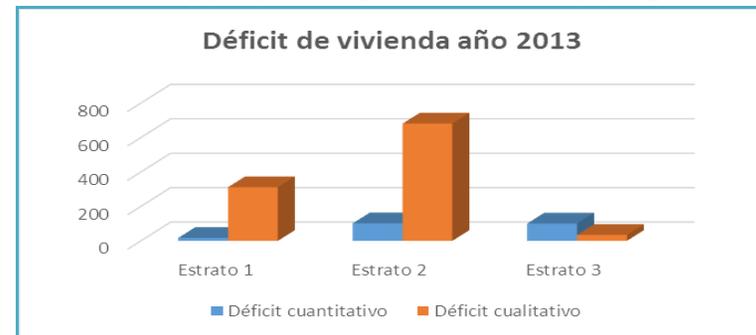
Tabla 10: Número de viviendas municipio de La Estrella

Año	estrato 1	estrato 2	estrato 3	estrato 4	estrato 5	estrato 6	Total residencial
2012	1.166	8.689	5.587	1.001	220	42	16.705
2015	1.458	9.477	6.218	1.322	344	39	18.858
VARIACIÓN	25%	9%	11%	32%	56%	-7%	13%

Fuente: Sistema Único de Información de Servicios Públicos- SUI

Durante los años 2012 a 2015 el número de viviendas ubicadas en el municipio de La Estrella aumentó en un 13%, donde, en promedio, el 7% de las viviendas pertenecen a estrato 1, el 51% pertenecen a estrato 2, el 33% pertenecen a estrato 3 y, el restante 8% pertenece a estrato 4, 5 o 6.

Ilustración 6: Déficit de vivienda año 2013

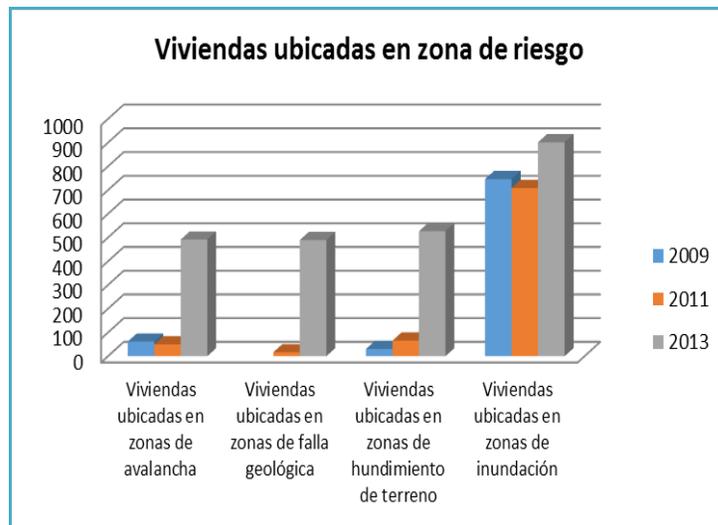


Fuente: Observatorio Aburrá Sur (2015).

Viviendas ubicadas en zona de riesgo

El municipio debe vigilar y controlar los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, donde la población se caracteriza por bajos recursos económicos y alta exposición a eventos naturales como deslizamientos de tierra e inundaciones. Se requiere aumentar la oferta de vivienda digna con el fin de reducir los riesgos ambientales generados por esta situación.

Ilustración 7: Viviendas ubicadas en zona de riesgo





**Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando**

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión social	Vivienda

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<input type="checkbox"/> Bajos ingresos familiares <input type="checkbox"/> Altos efectos invernaderos <input type="checkbox"/> Desplazamiento de personas	Presencia de déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda	<input type="checkbox"/> Disminución de la calidad de vida de los habitantes <input type="checkbox"/> Aumento de demanda de servicios públicos.

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<input type="checkbox"/> Insuficiente regulación y vigilancia pública <input type="checkbox"/> Asentamientos humanos en zonas de alto riesgo. <input type="checkbox"/> Insuficiente titulación de derechos de propiedad	Aumento de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo	<input type="checkbox"/> Aumento de necesidades de reubicación <input type="checkbox"/> Aumento probabilidades de emergencias. <input type="checkbox"/> Aumento del crecimiento no planificado territorial

7.4. Agua potable y saneamiento básico

Según el PBOT del municipio, es prioridad la adquisición de terrenos ubicados en las partes altas de las cuencas abastecedoras de acueductos rurales y urbanos con el fin de consolidar y garantizar el desarrollo e integración funcional del municipio y sus habitantes.

Los habitantes de La Estrella deben contar con servicios básicos como agua potable, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas natural y telecomunicaciones, siendo estos atributos fundamentales en términos de calidad de vida; aunque el municipio es rico en fuentes de agua para el abastecimiento de sus habitantes, desafortunadamente el poco cuidado ocasiona deterioro de la calidad del agua. Para el año 2013, el 73% de las muestras de agua del municipio no cumplieron con las normas nacionales de calidad de agua potable (Observatorio Aburrá Sur, 2015).

ANÁLISIS PARA EL CIERRE DE BRECHAS	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Sector	Agua potable y saneamiento básico



**Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando**

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2018	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas
	Municipio	Departamento	Región			
Cobertura total acueducto (2005)	95,8%	85,7%	87,6%	97,4%	Bajo	El municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo en cobertura total de acueducto con respecto a la meta de 97,4% en 2018.
Cobertura de alcantarillado (2014)*	96,52%	78,7%		100%	Bajo	El municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo en cobertura total de alcantarillado con respecto a la meta de 100% en 2018.

Nota:*Indicador Gobernación de Antioquia

7.5. Acueducto

El servicio de acueducto en el municipio de La Estrella es prestado por tres organizaciones principalmente: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.- EPM, Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de La Estrella S.A. E.S.P. y las Juntas Administradoras de Agua; así, para el año 2015 el 94% de las viviendas en el municipio contaba con acueducto, es decir, 17.666 viviendas.

EPM abastece el 99% del acueducto de las viviendas del municipio en la zona urbana (10.806 viviendas), mientras que, la cobertura total de acueducto en la zona rural es del 87% (6.860 viviendas). Por su parte, la cobertura total de suministro de agua potable en la zona urbana es del 99%, mientras que dicha cobertura para la zona rural es del 0%.

Tabla 11: Total de suscriptores a acueducto por estrato y empresa prestadora del servicio.

EMPRESA	EST 1	EST 2	EST 3	EST 4	EST 5	EST 6	TOTAL RESIDENCIAL	NO RESIDENCIAL
LA ESTRELLA S.A.E.S.P.	219	4.532	291	42	8	0	5.092	360
EPM	20	2.938	5.079	981	125	2	9.145	785

Fuente: Sistema Único de Información de Servicios Públicos- SUI, 2013.

La Estrella cuenta con importantes fuentes hídricas que surten acueductos urbanos y veredales que atienden la demanda del municipio. Entre los acueductos más representativos del municipio se encuentran: la planta de Ayurá de EPM, San Miguel, Pueblo Viejo, La Inmaculada, El Pedrero, San José Meleguindo, entre otros. La Estrella S.A E.S.P., utiliza quebradas como La Bermejala, La Ospina, La Culebra, San Isidro, La Muerte, La Fonda y El Paraíso como fuente de abastecimiento para la captación del recurso hídrico.

Tabla 12: Acueductos y suscriptores año 2015

Acueducto	Suscriptores	Acueducto	Suscriptores
San Miguel	2.121	Sagrada Familia	182
El Chile	150	Miraflores	596
El Pedrero	363	Planta Ayurá (EPM)	9.086
La Bermejala	160	Pueblo Viejo	1.367
La Inmaculada	1.205	San Isidro	93
La Muerte	232	San José Meleguindo	300
Tablacita	75	San José Tarapá	42
Tierra Amarilla Parte Alta	116	Tierra Amarilla Parte Baja	74

Fuente: Informe Saneamiento Básico

El municipio no cuenta con Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para toda su extensión, por su parte, sólo en el área urbana en influencia de EPM existe un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. La Estrella S.A. ha adelantado información referente a levantamientos topográficos en el área rural y centros poblados con el fin de estructurar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos que permita la identificación de zonas de descargas y su manejo ante la autoridad ambiental.

El agua no es potable en la zona rural, debido a que el IRCA¹⁴ reportado por sanidad se encuentran por encima de 7, lo que significa nivel de riesgo medio en promedio. Además, en la zona rural se presenta baja tecnificación de los sistemas de acueductos, bajos reportes de información a entes de control y educación.

7.6. Alcantarillado

La cobertura de alcantarillado en la zona urbana del municipio es del 89% (9.738 viviendas) mientras que en el área rural la cobertura es del 77% (6.110 viviendas), además, el número de viviendas con otros sistemas de disposición como letrinas y pozos sépticos alcanzan los 793 hogares.

¹⁴ Índice de Riesgo de Calidad del Agua.

La instalación y mantenimiento del alcantarillado es una de las problemáticas más notables del municipio, así como el tratamiento del agua suministrada a los hogares ubicados en la zona rural.

Existen zonas bajas de desarrollo incompleto donde EPM no presta servicio de alcantarillado, por tanto, se han establecido acueductos no convencionales en tarea conjunta con el Área Metropolitana; sin embargo, no ha existido una entrega formal de este tipo de alcantarillado ante EPM y/o el municipio de La Estrella.

El municipio cuenta con tratamiento de aguas residuales por parte de EPM, no obstante, si bien en la zona rural existe un sistema de tratamiento de aguas residuales ubicado en Centro Poblado Pueblo Viejo éste se encuentra fuera de servicio.

Tabla 13: Usuarios La Estrella S.A E.S.P

Sector	Número de usuarios		Usuarios con medición	Usuarios sin medición	Consumo promedio
	Acueducto	Alcantarillado			
Estrato 1	219	203	208	11	14,88
Estrato 2	4.532	4.813	2.694	1.838	14,5
Estrato 3	291	277	291	0	16,31
Estrato 4	42	36	42	0	20,12
Estrato 5	8	1	8	0	53,87

Fuente: La Estrella S.A. E.S.P (2014).

7.7. Aseo

En el municipio de la Estrella el servicio de aseo es prestado por la empresa ASEO SIDERENSE S.A E.S.P., empresa de carácter privada, con un 64% de capital privado y un 36% capital público, que tiene el propósito de brindar a toda la población un servicio integral para el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Tabla 14: Número de suscriptores residenciales

Empresa	estrato 1	estrato 2	estrato 3	estrato 4	estrato 5	estrato 6	Total Residencial
ASEO SIDERENSE S.A. E.S.P.	943	8.182	6.240	1.311	338	32	17.046

Fuente: Sistema Único de Información de Servicios Públicos- SUI, 2015.

Los servicios que ofrece la empresa se centran en la recolección, transporte, transferencia, y disposición final de residuos sólidos urbanos, hospitalarios, industriales y especiales; rocería de áreas públicas; barrido y limpieza de vías y áreas públicas; gestión comercial del servicio de aseo, atención directa a usuarios; mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de maquinaria especializada para el manejo de residuos sólidos, entre otros. Además, la empresa ofrece servicios especiales como recolección de escombros; campañas educativas frente al manejo adecuado de residuos sólidos urbanos, industriales y hospitalarios; campañas de sensibilización ambiental y separación en la fuente y servicio de recolección de residuos contaminados, biológicos o peligrosos (Aseo Siderense S.A E.S.P, s.f.).

Por otra parte, según una encuesta realizada por la propia empresa¹⁵, el 38,7% de los usuarios considera que recibe un excelente servicio, el 24% malo, 22,7% bueno y 14,7% aceptable.

¹⁵ Corte al 26 de febrero de 2016.



Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión social	Agua potable y saneamiento básico

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Baja estructura del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. <input type="checkbox"/> Baja tecnificación en los sistemas de acueducto y alcantarillado. <input type="checkbox"/> Déficit de plantas de tratamiento de agua <input type="checkbox"/> Alto deterioro de sistema de alcantarillado 	Deficiente suministro de agua potable en la zona rural	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Alto riesgo en la calidad del agua consumida por los habitantes de la zona rural. <input type="checkbox"/> Aumento de enfermedades originadas por las pobres condiciones sanitarias que presentan los sistemas de agua y saneamiento rural

7.8. Deporte y recreación.

En materia de deporte, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 establece como objetivo principal el desarrollo y mejoramiento de la oferta existente de espacios recreativos y la promoción del acceso a la población a servicios deportivos, recreativos y de actividad física. Se busca llegar a este propósito a través de la construcción de escenarios y parques recreativos y/o espacios lúdicos y el apoyo a programas y proyectos municipales para el mejoramiento, adecuación y dotación de escenarios deportivos y recreativos con enfoques como primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor.

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de La Estrella- INDERE es la entidad que presta servicios deportivos, recreativos, de educación física y actividad física en el municipio. A través de esta entidad principalmente, los siderenses participan en eventos deportivos de orden regional, departamental y nacional.

Se requiere el fortalecimiento de la cobertura total en actividades deportivas y recreativas, mediante el aumento de la capacidad instalada y la oferta de servicios deportivos. Así, se podrán incrementar y mejorar los espacios que permitan la inclusión social, la igualdad de acceso a los servicios, educación deportiva y de adopción de hábitos saludables, apoyo a deportistas destacados, mejor convivencia ciudadana y; por

tanto, el aumento de la calidad de vida de la población del municipio de La Estrella.

Adicionalmente, es necesario el fortalecimiento e inclusión de los servicios ofrecidos en los barrios, veredas y centros poblados del municipio, contribuyendo al desarrollo de habilidades sociales, motoras, físicas y personales de la comunidad a través del deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre. Se debe garantizar el acceso a los beneficios de los servicios del INDERE a todos los siderenses.

Estructura organizacional

El INDERE es una institución descentralizada, pero no autónoma, perteneciente al municipio de La Estrella, encargada de promover la práctica deportiva, recreación, educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre entre los habitantes del municipio. Sus recursos provienen principalmente de aportes de la nación, aportes departamentales, recursos propios y convenios interadministrativos.

El fin principal de la entidad es el mejoramiento del bienestar integral y calidad de vida de los ciudadanos desde el deporte, con lo cual se espera que se generen procesos de transformación de la conducta humana y mejoramiento continuo del ser humano y su relación con el entorno que lo rodea.

A través del Plan de Desarrollo Decenal Municipal del Deporte 2011-2021 la entidad establece acciones a desarrollar durante dicho periodo de tiempo. Sin embargo, la institución no cuenta con recursos necesarios que le permitan contar con la infraestructura y personal idóneo para el

mejoramiento continuo en la prestación de sus servicios, por ello, se requiere un aumento de su personal de promoción de actividades deportivas en la zona rural dada su gran extensión ante el número actual de promotores¹⁶. Adicionalmente, no se generan canales de comunicación apropiados para establecer contacto interadministrativo con el fin de desarrollar actividades conjuntas.

La infraestructura y el equipamiento de los espacios deportivos.

Aunque en los últimos años se ha aumentado la infraestructura de escenarios deportivos en el municipio con la pista de bicigrós, la unidad deportiva de La Estrella y en el área rural con el coliseo de La Tablaza, las actividades del INDERE se concentran principalmente en la cabecera debido a los insuficientes espacios deportivos, dotación, adecuación, mantenimiento y utilización apropiada de los mismos. Los requerimientos de espacios deportivos adecuados cobran especial importancia en la facilitación al acceso a toda la población siderense, como lo son las personas en situaciones especiales, adulto mayor e infancia; generando dificultades en la atención de demanda y cobertura de actividades deportivas en el municipio.

Aunque el INDERE busca aumentar continuamente su oferta de servicios, las limitaciones de escenarios y dotación no permiten la práctica de otras disciplinas deportivas diferentes a las tradicionales como lo son patinaje, atletismo, entre otros. Adicionalmente, en los lugares del municipio donde existen espacios deportivos públicos, no se genera cuidado por parte de la comunidad lo que conlleva a que una gran mayoría de dichos escenarios se encuentren deteriorados.

¹⁶ La entidad cuenta con 114 empleados y contratistas, con presencia en 35 sectores del municipio.

Oferta de programas y servicios ofrecidos por el INDERE

El INDERE ofrece servicios para la comunidad en general, adulto mayor, familias, madres gestantes, estimulación temprana, enriquecimiento motriz, destrezas acuáticas, inclusión social, deportes de conjunto, deportes individuales, fisioterapia, psicología competitiva, empresarial e individual, nutrición, medicina alternativa, salud ocupacional, caminatas ecológicas, torneos recreativos empresariales, brigadas recreativas, deporte social comunitario, entre otros. Cabe mencionar que en algunos casos los consultorios de los profesionales especialistas son de difícil acceso para la población con capacidades especiales.

Los servicios ofrecidos a la comunidad son vulnerables, es decir, no se ofertan de manera permanente, lo cual dificulta el desarrollo de hábitos deportivos en los habitantes; especialmente, en la población objeto de los Centros de Iniciación Deportiva con la cual se presenta el propósito de iniciar a temprana edad la práctica deportiva y desarrollar el proceso de formación constante en el tiempo; no obstante, al no tener una oferta continua en dichos centros, el proceso no está garantizado.

Adicional, no existen programas y procesos que permitan ofrecer a los deportistas de medio y alto rendimiento del municipio lineamientos de seguridad económicos y de mejoramiento de calidad de vida que le permitan continuar procesos competitivos y de mantenimiento en deportes.

Ilustración 8: Población recreación y deporte





**Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando**

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión social	Recreación y deporte

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Bajo sentido de pertenencia por parte de la comunidad hacia las instalaciones deportivas. <input type="checkbox"/> Defectuosas condiciones de la infraestructura instalada. <input type="checkbox"/> Baja modernización, mantenimiento y adecuación de los espacios deportivos. 	Insuficiente infraestructura recreativa y deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Baja cobertura total en actividades físicas, deportivas y recreativas. <input type="checkbox"/> Alta centralización de la oferta de servicios del INDERE.

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Bajos recursos humanos, financieros y logísticos frente al gran número de población objetivo. 	Alta limitación en los servicios, programas, actividades y eventos del INDERE en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Alta deserción de los deportistas de sus entrenamientos. <input type="checkbox"/> Baja calidad de los servicios ofrecidos. <input type="checkbox"/> Pérdida de la cultura ciudadana por actividad física.

7.9. Salud.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible plantean como escenario fundamental la promoción de una vida saludable y el bienestar con el fin de aumentar la esperanza de vida y reducir las causas de muerte más frecuentes relacionadas con mortalidad infantil y materna, el acceso y calidad del agua, saneamiento básico y situaciones recurrentes relacionadas a la salud.

ANÁLISIS PARA EL CIERRE DE BRECHAS	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Sector	Salud



Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2018	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas
	Municipio	Departamento	Región			
Tasa de mortalidad infantil fallecidos por mil nacidos vivos (2011)	10,8	14,5	19	10,37	Bajo	Respecto a la tasa de mortalidad infantil, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo con relación a la meta de 10,37 al año 2018.
Cobertura vacunación DTP (2014)	49%	91%	90%	91%	Medio-bajo	Respecto a la cobertura de vacunación, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas medio-bajo con relación a la meta de 91% al año 2018.
Razón mortalidad materna (defunciones/nacidos vivos por 100 mil hab, 2015)	32,9			54,24	Bajo	Respecto a la razón de mortalidad materna, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo con relación a la meta de nacional al año 2018.
Cobertura seguridad social (2015))	31,23%	92,71% *		92,71%	Medio-bajo	Respecto a la cobertura en seguridad social, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas medio-bajo con relación a la meta de 92,71% al año 2018.
Porcentaje de bajo peso al nacer (2014)	10,4%	9,2%		3,8%	Medio-bajo	Respecto al porcentaje de bajo peso al nacer, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas medio-bajo con relación a la meta de 3,8% al año 2018.

Fuente: DNP, Gobernación de Antioquia

Para La Estrella los objetivos principales en términos de salud son mejorar la cobertura y calidad del servicio que se presta a los usuarios, aprovechando las mejores instalaciones del hospital y modernizando los centros de atención. Así, es posible aumentar la cobertura en vacunación y aseguramiento en salud, disminuir la mortalidad materna e infantil, disminuir el bajo peso al nacer, la fecundidad en madres adolescentes, entre otros.

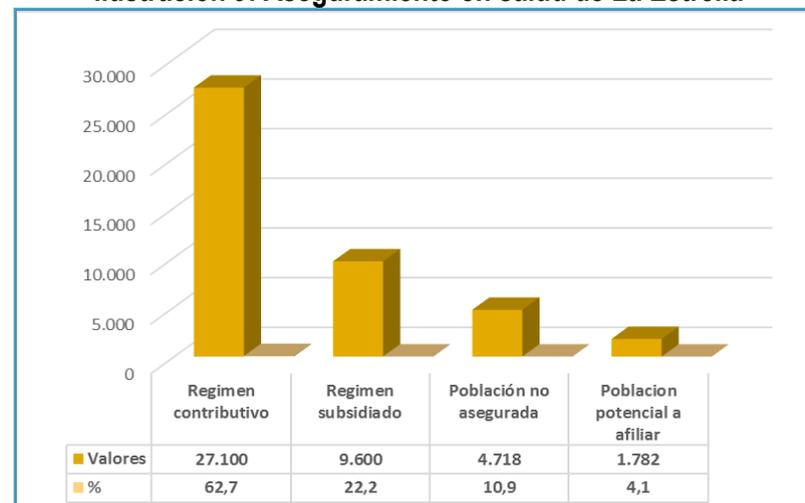
Para tales efectos se debe priorizar el mejoramiento continuo de las estrategias y programas tendientes a mejorar los hábitos de vida de la población, salud mental, atención integral a niñas, niños y adolescentes, promoción de la salud sexual y reproductiva y nutrición.

Se requiere la descentralización del servicio en la cabecera municipal hacia la zona rural donde se presentan necesidades de modernización, recurso humano y dotación e intervención en infraestructura en los centros de atención. Adicionalmente en estos centros se dificulta la prestación de los servicios de forma integral al no contar con horario las 24 horas y la entrega de medicamentos, haciendo desplazar a los usuarios a la cabecera municipal; incrementando así su costo para acceder al servicio. Situaciones que se reflejan en la atención prestada a los usuarios, especialmente en casos de urgencia, donde la cantidad de tiempo de atención es alta, generando demoras en el proceso.

Actualmente, el hospital cuenta con dos (2) ambulancias para atender a 63.335 habitantes, donde cerca del 50% se encuentra en los dos centros poblados; sufriendo ésta un acelerado desgaste por uso y por el mal estado que presentan las vías en algunas zonas del municipio, especialmente en la zona rural.

En el Municipio de La Estrella el mayor número de personas se encuentran afiliadas al régimen contributivo en salud que alcanza cerca de un 62,7% de la población, mientras que en el régimen subsidiado se encuentran registrados cerca del 22,2%, la población no asegurada alcanza el 10,9% y un 4,1% es población potencial a afiliar.

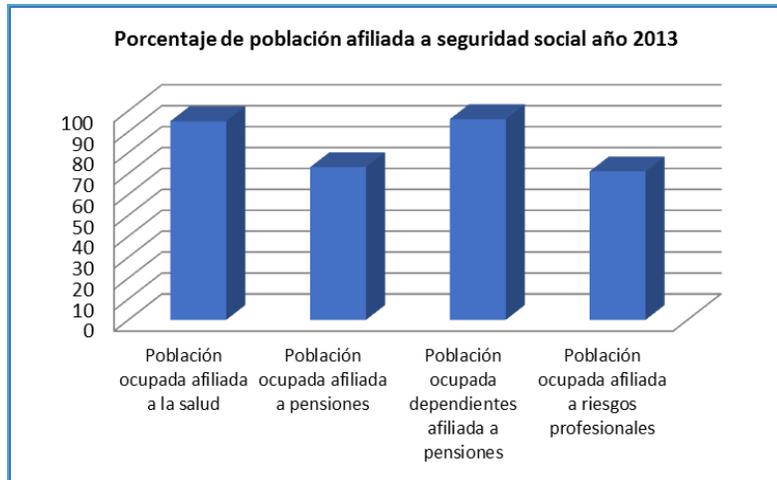
Ilustración 9: Aseguramiento en salud de La Estrella



Fuente: Secretaría de Seguridad Social y Familia, corte a febrero de 2016

En general, al mes de febrero del año 2016 se encuentran afiliados al sistema de seguridad en salud un 84,9% de la población, es decir unas 36.700 personas¹⁷.

Ilustración 10: porcentaje de población afiliada a la seguridad social



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida del Área Metropolitana (2013).

Según la Secretaría de Seguridad Social y Familia (2014) la principal causa de mortalidad en el municipio son las enfermedades del sistema circulatorio asociadas a factores de riesgo como hábitos de vida poco saludables, en segundo lugar se encuentran causas asociadas a HT y DM y, en tercer lugar, neoplasias¹⁸. A pesar que la primera causa de mortalidad tanto para hombres como para las mujeres son las enfermedades del sistema circulatorio, el riesgo es mayor para los hombres, no solo porque la curva va en aumento sino porque se

¹⁷ Existen diferencias marcadas entre la información arrojada por las proyecciones de población del DANE y la información existente en Aseguramiento Social de la Secretaría de Seguridad Social y Familia de la Alcaldía de La Estrella.

¹⁸ Formación anormal en alguna parte del cuerpo de un tejido nuevo de carácter tumoral, benigno o maligno.

presentan mayor número de muertes por esta causa en hombres que en mujeres. Además, durante los años 2005-2011 las causas externas, entre ellas homicidios y accidentes de tránsito, son la razón de la mayor cantidad de muertes en los hombres (50%).

Respecto a las muertes por enfermedades transmisibles en hombres se presentan mayor número de casos por infecciones respiratorias agudas, VIH/SIDA y tuberculosis. De manera similar, la mortalidad por enfermedades transmisibles en mujeres se presenta principalmente por infecciones respiratorias agudas, septicemia y VIH/SIDA. Por su parte, para hombres y mujeres las muertes por enfermedades circulatorias se refieren principalmente a las enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades hipertensivas e insuficiencia cardíaca.

Por otra parte, se observa una tendencia en aumento en la tasa de suicidios en hombres con un mayor número de casos presentados en adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes. En el caso de las mujeres, la mortalidad por causas externas se genera por eventos de intención no determinada, envenenamiento accidental y exposición a sustancias nocivas y suicidios. Por tanto, es necesario que el municipio cuente con una institución y personal apropiado que pueda prevenir los eventos suicidas.

Durante el año 2012, las principales causas de consulta médica en el municipio fueron las enfermedades no transmisibles (62,3% del total de consultas médicas) con tendencia a aumentar y, en segundo lugar, las condiciones transmisibles y nutricionales (11,8%). Por su parte, las enfermedades no transmisibles más frecuentes son las enfermedades

respiratorias, las condiciones orales, enfermedades en los órganos de los sentidos, las enfermedades de la piel y condiciones neuropsiquiátricas (en especial en adolescentes); en la adultez la principal causa de consulta son las enfermedades cardiovasculares y las músculo-esqueléticas. De acuerdo con las condiciones transmisibles y nutricionales, las causas principales son las infecciones respiratorias, enfermedades infecciosas y parasitarias y, las deficiencias nutricionales.

Adicionalmente, el área de saneamiento básico del municipio de la Estrella desarrolla actividades de vigilancia y control de factores de riesgo asociados con el ambiente y el consumo, con el fin de impactar favorablemente la salud de los siderenses. Para el año 2012, se determinó que 5 sistemas de acueducto presentaron un nivel de riesgo inabordable sanitariamente, 3 presentaron riesgo medio, 4 riesgo alto, 2 riesgo bajo y 2 sin riesgo. De acuerdo a esto las líneas de trabajo en las que intervino saneamiento básico durante el año 2012 son vigilancia y control de la calidad de agua, proceso, comercialización y consumo de alimentos (409 visitas); establecimientos abiertos o no al público (203 visitas), zoonosis (3479 vacunaciones), vectores (1246 viviendas inspeccionadas) y atención a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.

Respecto a las actividades de nutrición, el municipio cuenta con actividades tendientes a mejorar las condiciones nutricionales principalmente en niñas, niños y adolescentes a través del Programa Alimentación Escolar- PAE y el apoyo al plan complementario de alimentación MANA.

Durante el año 2015, el PAE en colaboración con la Gobernación de Antioquia, ofreció desayuno y almuerzo mejorado según calendario académico de las instituciones educativas del municipio, este servicio fue ofrecido durante 172 días al año, con aproximadamente 3.034 niños, niñas y adolescentes beneficiados; sin embargo, el 26% de los escolares presenta sobrepeso, 7% obesidad, 13% riesgo de desnutrición, 3% desnutrición y 1% desnutrición severa. Lo anterior supone factores de riesgo para enfermedades crónicas como diabetes, enfermedades cardíacas, hipertensión arterial, problemas ortopédicos y algunos tipos de cáncer, además de consecuencias negativas de crecimiento y desarrollo en las niñas, niños y adolescentes de La Estrella

Tabla 15: Indicadores población afiliada a seguridad social

Indicador	Año 2013
Porcentaje de población cotizante al sistema de seguridad social en salud	51%
Porcentaje de población de 60 años y más afiliada al sistema de seguridad social en salud	96%
Porcentaje de población discapacitada afiliada a la seguridad social (por 100 discapacitados)	94%
Porcentaje de población menor de 18 años afiliada al sistema de seguridad social en salud	89%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida del Área Metropolitana (2013).

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión social	Salud



Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<input type="checkbox"/> Insuficientes recursos financieros	Deficiente calidad del servicio prestado por E.S.E Hospital La Estrella	<input type="checkbox"/> Alta insatisfacción con el servicio recibido por parte de la comunidad

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<input type="checkbox"/> Alta exposición a hábitos de vida poco saludables <input type="checkbox"/> Baja cobertura en vacunación <input type="checkbox"/> Insuficiente fortalecimiento de la política pública de salud mental <input type="checkbox"/> Alto riesgo sanitario en acueductos veredales	Insuficiente atención integral en salud a la comunidad	<input type="checkbox"/> Aumento tasa de suicidios <input type="checkbox"/> Aumento madres adolescentes <input type="checkbox"/> Alto consumo de sustancias psicoactivas <input type="checkbox"/> Deficiencias nutricionales <input type="checkbox"/> Alta presencia de enfermedades transmisibles.

7.10. Atención a grupos vulnerables - Promoción social

El Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 indica que las políticas públicas deben orientarse hacia la inclusión, la promoción social y la igualdad de oportunidades con el fin de atender las necesidades de la población de manera integral y coordinada.

La Secretaría de Seguridad Social y Familia del municipio de La Estrella se encarga de establecer, direccionar y ejecutar los programas que garanticen el bienestar y protección de los grupos vulnerables como las

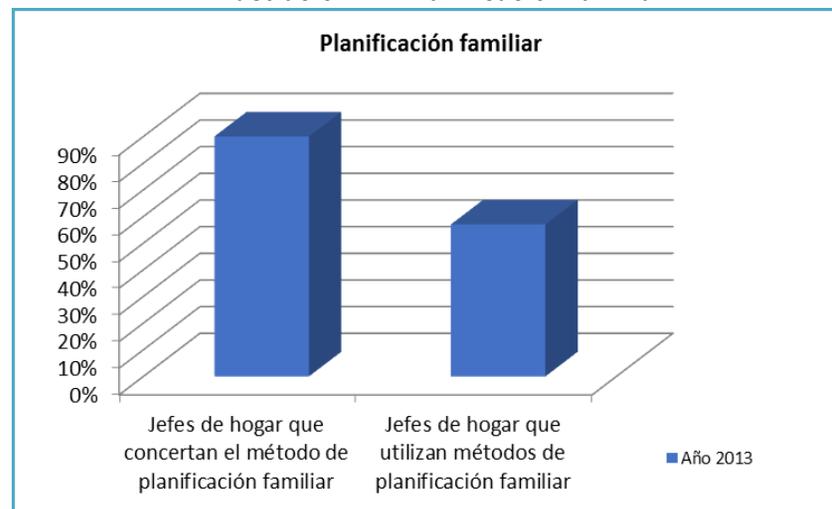
mujeres víctimas de violencia, a través de la promoción de la igualdad de género y autonomía de la mujer; la población víctima del desplazamiento forzado a través de ayuda humanitaria y atención integral, promoviendo el restablecimiento de sus derechos; los niños, adolescentes y jóvenes mediante el fortalecimiento de la política pública de infancia y juventud. Además, se busca dar atención integral a la población damnificada, en situación de discapacidad y al adulto mayor. Se requiere dar apoyo a la comunidad LGBTI, mejorar los procesos asociados a la equidad de género¹⁹, al riesgo laboral y a la salud mental.

Para el periodo comprendido entre 2009 y 2013 se reportaron en total 31 casos de abuso sexual en el municipio de La Estrella, siendo los años 2012 y 2013 los de mayor registro, con tasas del 20.2 y 21.5 respectivamente (Secretaría de Seguridad Social y Familia, 2013). Por su parte, la violencia física (50,8% de los casos) es la forma de agresión más recurrente en el municipio, seguida por violencia psicológica (20%), abuso (10,8%), asalto (3,3%) y acoso sexual (1%).

Por rangos de edad, los menores de 18 años, registran el 31.6% de las atenciones, principalmente en el rango de 14 a 17 años y entre los menores de 7 años. Las personas que se encuentran entre los 18 y 29 años corresponden al 22.5% y son principalmente afectadas por violencia física y violencia psicológica. Los abusos sexuales se presentan principalmente entre los menores de edad, con mayor notoriedad entre los de 8 y 13 años. Además, los casos de violencia suceden principalmente a mujeres (82.5%). (Secretaría de Seguridad Social y Familia , 2013).

Respecto al lugar del municipio donde suceden los hechos, se presentan cerca de la mitad en la zona urbana cercana al parque principal. En los dos centros poblados, sucede una tercera parte de los hechos: La Tablaza (23.3%) y Pueblo viejo (11.6%). En las veredas ocurre el porcentaje restante, principalmente en San Isidro (5.4%) Altos de la sierra y sagrada Familia, cada uno con 2 casos.

Ilustración 11: Planificación familiar



En el año 2013, en los casos de abuso sexual la atención psicológica o en salud mental no alcanza al 25% de las víctimas, solo el 30% tienen un reporte de autoridad y el 61.5% recibieron medidas de protección. El total de casos de acoso sexual recibieron atención psicológica y todas llegaron con medida de protección; respecto a los asaltos sexuales, la mitad recibió atención por salud mental, pero no se registra atención psicológica; de los 17 casos de privación y negligencia, todos ellos recibieron medidas de protección, pero no se hizo ninguna atención adicional; respecto a las violencia física y psicológica, las cifras son similares, sin embargo menos del 17% recibió atención psicológica y por salud mental la cifra es inferior al 5% en ambos casos (Secretaría de Seguridad Social y Familia , 2013). Así, se hace necesario el fortalecimiento de la Política Pública de Salud Mental acompañado del mejoramiento en la prevención a familias vulnerables.

Población víctima del conflicto

Históricamente, Colombia ha afrontado dificultades sociales, económicas y políticas que han desembocado en población víctima de desplazamiento forzado, homicidio y secuestro por conflicto armado en las diferentes regiones del departamento de Antioquia, por su parte, La Estrella se ha caracterizado por ser un municipio receptor de población víctima del desplazamiento.

Esta condición genera que el municipio deba ofrecer servicios de acompañamiento y apoyo en la restitución de los derechos fundamentales transgredidos a dicha población, como lo son la vida, salud, educación, alimentación, seguridad, vivienda, trabajo digno asociados a la Ley 387 de 1987, el decreto 250 de 2005; el cual direcciona todas las acciones requeridas para la atención integral de las víctimas de desplazamiento forzado ubicadas en el territorio.

Por consiguiente, la administración municipal con el apoyo del Comité de Justicia Transicional²⁰ da cumplimiento a la Ley 1448 de 2011, realizando la recepción y verificación de usuarios con el fin de ofrecer sus servicios psicosociales, ayuda humanitaria e inserción en los programas de atención integral de orden nacional.

Para ofrecer una atención integral a la población víctima de desplazamiento forzado es necesario seguir fortaleciendo los programas y sus beneficios ofrecidos por el municipio, además, se requiere reforzar los programas de generación de ingresos para esta población a través del

desarrollo de proyectos productivos, inserción laboral y emprendimiento en La Estrella.

La infancia, la adolescencia y la juventud

El municipio de La Estrella cuenta con una Política Pública de Infancia y Adolescencia con la cual se busca “garantizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la protección integral contra toda forma de vulneración o amenaza de sus derechos, además de su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de una familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación”. Dicha Política cuenta con líneas estratégicas desarrolladas desde la promoción, prevención y atención a partir de la Supervivencia y Salud (desarrollo del sistema integral de salud), Educación y Desarrollo (fomento de programas y procesos de educación, cultura, recreación y deporte), Participación (promoción de procesos que permitan la participación) y Protección (desarrollo de un sistema de protección integral).

De manera similar, la Política responsabiliza al Consejo Municipal de Política Social-COMPOS de la construcción anual de un Plan de Acción Integral a la Infancia y la Adolescencia como eje transversal en el Plan de Desarrollo, que incluya un estudio diagnóstico sobre la situación de los derechos, acciones de promoción, prevención, atención, defensa y restitución de derechos a los niñas, niños y adolescentes siderenses.

Los objetivos de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, además de los consagrados en el Artículo 202 de la Ley 1098 de 2006, son:

²⁰ Decreto Municipal 030 de 2012.

- Garantizar a los niños, niñas y adolescentes, la protección integral contra toda forma de vulneración o amenaza de sus derechos, además de su pleno y armonioso desarrollo.
- Orientar las acciones y recursos del Municipio de La Estrella, hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos.
- Mantener actualizados los sistemas y estrategias de información.
- Diseñar y poner en marcha acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social en condiciones de igualdad.
- Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial, que lleve a la coordinación y optimización de recursos y acciones.
- Promover una cultura de infancia a través del diseño e implementación de estrategias de información, educación y comunicación.
- Realizar actividades de control y seguimiento de los resultados de la política pública.
- Diseñar planes y programas que garanticen la política pública de todos los niños, niñas y adolescentes del municipio de La Estrella: todos saludables y con vinculación a salud permanente en integral, todos con familia, todos registrados, todos bien nutridos, todos vacunados, todos con educación, todos jugando, todos capaces de manejar los afectos, las emociones y su sexualidad, todos participan en los espacios sociales, ninguno sometido a maltrato, ninguno abusado sexualmente, ninguno

abusado laboralmente, ninguno sometido a la mendicidad, ninguno en actividad perjudicial.

Por su parte, según el diagnóstico de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2015, sólo el 54% de los padres de niñas, niños y adolescentes del municipio viven juntos, lo que evidencia una creciente presencia de madres cabeza de familia (28,4%) y hogares recompuestos (10,8%); además, en general se percibe una mejor comunicación, apoyo y control conductual y psicológico por parte de la madre que del padre, sin embargo, a medida que los hijos van creciendo y se van acercando a la adolescencia tienden a ver disminuida la comunicación y el apoyo por parte de sus padres, al tiempo que decrece el control conductual de ambos. Se presentan situaciones referentes a inadecuadas prácticas sexuales, consumo de tabaco (24% ha llegado a fumar cigarrillo, de los cuales el 53% tienen consumo frecuente), alcohol y drogas (54% ha consumido bebidas alcohólicas y el 11% ha probado algún tipo de droga ilegal), ideación suicida (30% de los niños ha pensado en no querer vivir y el 28% de los adolescentes ha pensado en quitarse la vida).

Asimismo, para las niñas, niños y adolescentes del municipio perciben malos servicios de salud, reportando conocimiento de muertes en etapa gestacional y en primera infancia por falta de atención médica (poco personal y cobertura), además de fallecimientos por acciones violentas. En cuanto a la nutrición, los niños hacen mal uso de los alimentos ofrecidos en el restaurante escolar; adicional, los niños, niñas y adolescentes de los poblados mayores de Pueblo Viejo y La Tablaza, en su gran mayoría, no poseen servicio de agua potable.

En relación a la salud sexual y reproductiva, los adolescentes perciben escasos conocimientos en este tema, por consiguiente, se genera poco acompañamiento formativo y psicológico, lo que conlleva a que los embarazos a temprana edad comiencen a partir de los 12 años. Además, existen casos de violencia verbal y sexual hacia niñas y adolescentes, ejercida especialmente por integrantes de la misma familia del menor; con tanto, existe el riesgo de calle, exposición a prostitución y explotación sexual. Por tanto, se hace necesario el mejoramiento de la atención psicosocial en el municipio.

De manera similar, los niños y adolescentes aducen poca oferta de espacios culturales, lúdicos, artísticos que promuevan procesos psicológicos y relacionales saludables. Los pocos lugares públicos para la recreación y el deporte no están bien dotados, son inseguros y ocupados por consumidores de sustancias psicoactivas con poca o ninguna intervención policial.

Se hace necesario el mejoramiento de la formación técnica, académica y política de las niñas, niños y adolescentes del municipio con el fin de enriquecer los procesos de compromiso y participación ciudadana, los adolescentes llaman la atención sobre la necesidad de formarse para ser más activos en la vida política y así incidir en las decisiones futuras. Según el diagnóstico de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2015, es prioritario que la administración municipal tome medidas urgentes para garantizar a los menores de edad y sus familias el mejor estado de salud posible, optimizando y facilitando el acceso a servicios de salud apropiados, disponibles en cualquier circunstancia, de buena calidad y asequibles para todos (Mesa de Infancia y Adolescencia-MIA, 2015).

Tabla 16: Problemáticas priorizadas por la mesa de infancia y adolescencia en el 2015 a partir de los hallazgos del diagnóstico

Trastornos alimentarios en la población infantil y adolescente
Consumo de SPA desde temprana edad (Entre los 12 y 15 años).
Ideación, intento y acto suicida desde temprana edad (Entre los 12 y 15 años).
Temprano e inadecuado inicio de prácticas sexuales (Entre los 12 y 15 años)
Significativo índice de abuso sexual de adultos contra niñas, niños y adolescentes (Evidenciado en los círculos de conversación y en los programas de apoyo sicosocial)
Incumplimiento de la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 sobre convivencia escolar
Bullying escolar. Durante el 2015 llegan a las comisarias de familia y a la Personería Municipal por lo menos una queja semanal, también se evidencia en los círculos de conversación y en los programas de apoyo sicosocial del municipio.
Insuficiente formación para los niños, niñas y adolescentes sobre y para la participación social-comunitaria y público-política. Existencia solo de un programa de formación para NNA escolarizados (Gobierno Escolar Siderense -GES)
Ausencia de instancia técnica de seguimiento e investigación de la política pública de infancia y adolescencia en el municipio
Débil y bajamente estructurada la red de apoyo para restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.
Aplicativo de la Vigencia Superior de la Garantía de Derechos de la Infancia, la Adolescencia y La juventud desactualizado
Documentación desactualizada del programa de infancia y adolescencia en el proceso de Calidad
Desarticulación de las acciones garantes de los derechos de los NNA en el municipio

Fuente: Tomado de Mesa de Infancia y Adolescencia-MIA (2015).

La administración municipal cuenta con dos coordinadores de las actividades de infancia, adolescencia y juventud. Se busca dar cumplimiento a la Ley de Infancia y Adolescencia y, además, el fortalecimiento del programa “Política Pública de Infancia y Adolescencia Con Pies y Manos” donde se han identificado situaciones en la población referentes a consumo de SPA desde temprana edad, ideación, intento y acto suicida desde temprana edad, temprano e inadecuado inicio de

prácticas sexuales, significativo índice de abuso sexual de adultos contra niñas, niños y adolescentes, incumplimiento de la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 sobre convivencia escolar en el municipio (convivencia escolar, formación para los DDHH, educación para la sexualidad, prevención y mitigación de la violencia escolar, prevención y mitigación del ciber bullying), bullying escolar, ausencia de instancia técnica de seguimiento e investigación de la política pública de infancia y adolescencia en el municipio y poca estructuración de la red de apoyo para restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Los preadolescentes, adolescentes y jóvenes del municipio de La Estrella requieren de espacios deportivos y culturales que les permitan desarrollar habilidades y talentos que posibiliten su adecuado crecimiento personal, familiar y laboral que garantice una ejecución adecuada de su rol en la sociedad a lo largo del tiempo. Por tanto, es necesario fomentar y fortalecer la política pública de juventud en el municipio con el fin de afrontar las situaciones adversas de la juventud tendientes al aumento de embarazos en madres preadolescentes y adolescentes, consumo de sustancias alucinógenas, delincuencia, entre otros; para lo cual es necesario el apoyo institucional interadministrativo, material de trabajo y apoyo de profesionales para el desarrollo de actividades con la población joven. Es decir, se debe propender por atacar los puntos críticos que intensifican los círculos de la pobreza, como se presenta cuando una madre adolescente tiene mayor riesgo de abandonar sus estudios y de tener dificultades para insertarse al mercado laboral.

Por último, aunque La Estrella ha reducido su tasa de homicidios y presenta bajos índices, se ha exhibido la vulnerabilidad de los jóvenes, siendo éstos las víctimas principales de tal delito.

Tabla 17: Indicadores Encuesta Calidad de Vida- Familia

Indicador	2009	2011	2013
Padres que no reprenden a sus hijos	8%	2%	2%
Padres que reprenden a sus hijos con correazos	3%	2%	1%
Padres que reprenden a sus hijos con puños, palmadas, pellizcos, tirón de orejas	2%	1%	1%
Padres que reprenden a sus hijos prohibiéndoles lo que más les gusta	43%	24%	33%
Padres que reprenden a sus hijos tratándolos con llamados de atención o diálogo	31%	21%	20%

Fuente: Encuesta de Vida del Área Metropolitana (2013).

Damnificados

La problemática de la población damnificada en el municipio está determinada por la misma dinámica de los sectores más vulnerables de la comunidad. La falta de coordinación entre dependencias, la atención no adecuada en la E.S.E., la falta de recursos y programas destinados a la atención de esta población, impide una atención integral a las personas damnificadas en todo el municipio.

Población en situación de discapacidad

El municipio de La Estrella ha venido implementando programas direccionados a la inclusión social de su población en situación de discapacidad o en condiciones especiales. Así, la atención a esta población abarca actividades de capacitación en emprendimiento, expresiones artísticas, cuidado social, actividad física, inserción laboral, proyectos productivos, caracterización en salud, entre otros. Igualmente, se busca superar las barreras arquitectónicas de acceso del municipio,

sensibilización con la comunidad, adelantar procesos de interpretación de señas, apoyo socio familiar y fortalecimiento continuo del Comité de Discapacidad creado desde el año 2012.

Por lo anterior, el objetivo principal es que la comunidad en situación de discapacidad del municipio de La Estrella, sea incluida en las dinámicas productivas, sociales y familiares que le posibiliten emplearse y desarrollar actividades deportivas y artísticas, contribuyendo a la disminución de la tasa de desempleo, pobreza y dependencia económica.

Adicional, el municipio de La Estrella cuenta el programa liderado por la Secretaría de Educación y Cultura, Unidad de Atención Integral- UAI a niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes. Este programa realiza actividades de acompañamiento e inclusión social a la población objetivo en educación, acceso a infraestructura, deporte, cultura, recreación, emprendimiento, arte, entre otros.

Adulto Mayor

En los programas municipales de Adulto Mayor, el 94% eran mujeres y el restante 6%, hombres. Por su parte, el 21% de las mujeres y el 63% de los hombres eran pensionados.

Tabla 18: Distribución por zona de residencia de los adultos mayores

Zona de residencia	Hombres	Mujeres	Total
Cabecera	84%	81%	81%
Rural	16%	19%	19%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría de Seguridad Social y Familia (2012).

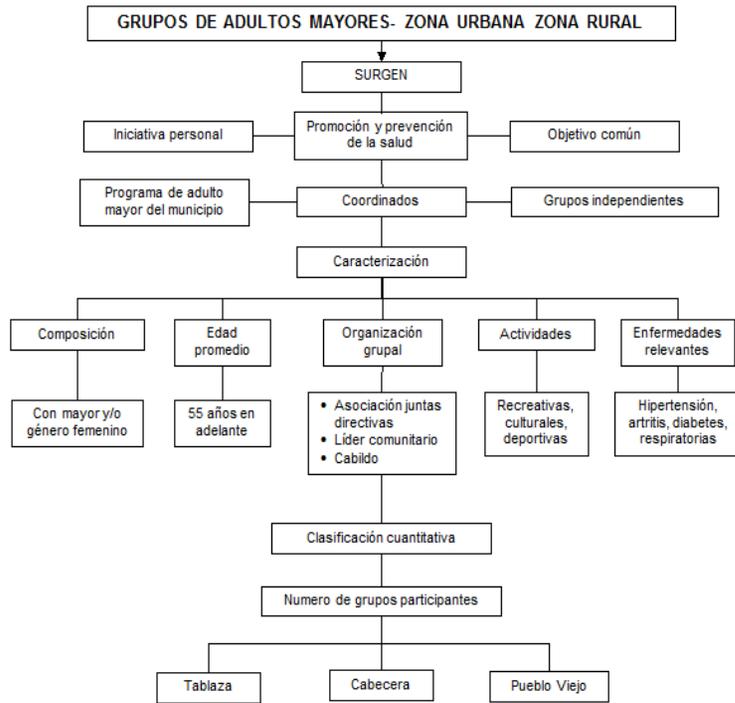
La clasificación socioeconómica de los adultos mayores del municipio indica que el 1% (8 personas) pertenece a estrato 1, el 37% (368 personas) a estrato 2, el 46% (460 personas) a estrato 3 y el 4% (44 personas) estrato 4.

Tabla 19: Ingreso promedio mensual de los adultos mayores

INGRESOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menor a un SMMLV	6%	20%	20%
1 SMMLV	25%	39%	38%
2 SMMLV	19%	7%	8%
3 SMMLV	0%	2%	2%
Mayor a 3 SMMLV	0%	1%	1%
Sin información	49%	31%	32%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría de Seguridad Social y Familia (2012).

Ilustración 12. Caracterización grupos adultos mayores en La Estrella



Fuente: Tomado de Secretaría de Seguridad Social y Familia (2012).

El municipio de La Estrella cuenta con un grupo organizado de atención integral a los adultos mayores, donde se busca satisfacer las necesidades de este grupo poblacional:

- Individual: Mejor de la salud, elevar la autoestima, ocupar el tiempo, participar en acciones sociales.

- Familiar: Aceptación y reconocimiento, crear vínculos sociales, recuperar el rol de genero, evitar la soledad.
- Social: Imagen estereotipada de la vejez.
- Estructural: Ausencia de oportunidades de empleo y reconocimiento laboral.

Respecto a la zona rural, no se cuenta con infraestructura propia para prestar los servicios al adulto mayor, donde se opera en los Centros de Salud, salones comunales o casas. Lo anterior conduce a tener poco espacio para el número de personas usuarias, no tener la posibilidad de guardar implementos, el deterioro de los espacios y la interferencia en la actividad médica debido al ruido generado. Además, a pesar de que en cabecera se cuenta con un espacio destinado para el adulto mayor, es necesario que se realice continuamente labores de mantenimiento a la infraestructura.

El municipio cuenta con un documento base para la Política Pública del Adulto Mayor donde se establecen acciones referentes al fortalecimiento de la red de apoyo de adultos mayores, creación de proyectos productivos para adultos mayores, participación social, aumento de cobertura de programas, mejoramiento a los servicios de atención médica, espacios de expresión y dialogo para el adulto mayor, prevención y promoción de la salud, salud mental, entre otros (Secretaría de Seguridad Social y Familia, 2012). Así, se requiere el fortalecimiento y reconocimiento formal de la política pública del adulto mayor en el municipio donde se incorporen y se aplique fielmente su Plan Estratégico.



**Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando**

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión social	Atención a grupos vulnerables - Promoción social

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Alto número de madres solteras con recursos económicos limitados <input type="checkbox"/> Ausencia de instancia técnica de seguimiento e investigación de la política pública de infancia y adolescencia en el municipio 	Alto índice de maltrato contra niñas, niños y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Descomposición del núcleo familiar <input type="checkbox"/> Incremento de los casos de Bullying, Anorexia, bulimia, drogadicción, prostitución, porte de armas y microtráfico en las I.E. del municipio. <input type="checkbox"/> Aumento de presión ante la deserción escolar. <input type="checkbox"/> Aumento de intento y acto suicida desde temprana edad.

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Alta exposición a hábitos de vida poco saludables <input type="checkbox"/> Baja cobertura de actividades deportivas <input type="checkbox"/> Alto número de madres solteras con recursos económicos limitados <input type="checkbox"/> Alto desconocimiento nutricional adecuado 	Altos casos de nutrición inadecuada (desnutrición, obesidad)	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Bajo índice de desarrollo humano <input type="checkbox"/> Insuficiente rendimiento académico <input type="checkbox"/> Incremento de los casos de Bullying, Anorexia, bulimia, drogadicción, prostitución, <input type="checkbox"/> Deficiencias nutricionales <input type="checkbox"/> Aumento de enfermedades no transmisibles

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Insuficiente cultura gerontológica <input type="checkbox"/> Pocos hábitos y estilos saludables en la juventud <input type="checkbox"/> Alto índice de desempleo en personas jóvenes 	Exclusión social a razón de la edad	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Bajo nivel de participación política en adultos mayores <input type="checkbox"/> Exclusión laboral a adultos mayores <input type="checkbox"/> Pobreza y violencia social <input type="checkbox"/> Alto índice de morbilidad en adultos mayores <input type="checkbox"/> Bajo compromiso social

8. DIMENSION ECONÓMICA

Según el Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018, el crecimiento económico sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos es consecuencia de una educación de calidad, la superación de las desigualdades sociales y el establecimiento de una sociedad ordenada y pacífica; condiciones que mejoran la atracción de inversión, reducen la pobreza e inequidad y proveen los servicios esenciales en el territorio. Lo anterior, supone el aprovechamiento por parte de la población de las oportunidades económicas, participación en el sistema político y la defensa de sus propios derechos.

De manera similar, se establece un llamado a las empresas para participar de manera proactiva y sostenida en la generación de oportunidades de inclusiones económicas y sociales,

- Permitir la construcción de territorios pacíficos.
- Integrar las comunidades a su territorio a través del cierre de brechas económicas, aprovechando las posibilidades de inclusión productiva.

contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de desarrollo y paz de los territorios colombianos a través del cumplimiento de objetivos como:

- Fortalecer las condiciones permitiendo la construcción de territorios pacíficos.
- Integrar las comunidades a su territorio a través del cierre de brechas económicas y sociales, posibilitando el aprovechamiento de las posibilidades de inclusión productiva.
- Reducir las desigualdades sociales urbanas y rurales con el fin de garantizar igualdad de oportunidades.

De manera general, el municipio de La Estrella debe propender por la productividad y competitividad empresarial, la cualificación de población, fortalecimiento del emprendimiento y la innovación y el establecimiento de una adecuada estructura turística que le permita aprovechar el gran potencial de su riqueza ambiental y cultural.

8.1. Promoción del desarrollo Empleo, Turismo

Dentro de los objetivos de reducir la pobreza moderada y consolidar la clase media, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 incluye el fomento de una inclusión productiva a través de mecanismos efectivos que generen ingresos y empleo a la población. Se requiere fomentar el emprendimiento, la formalización, e incrementar la productividad, facilitando el crecimiento económico.

Empleo

Para el año el año 2013, según la encuesta de Calidad de Vida del Área Metropolitana, la tasa de desempleo del municipio de La Estrella era del 13%, (3.709 personas desempleadas), frente al 9% de tasa de desempleo del Valle de Aburrá con un índice de dependencia económica del 46%²¹, y una tasa de subempleo objetivo²² del 29%. En el año 2015, Medellín y el Valle de Aburrá registraron una tasa de desempleo de 9,2%. Así, uno de los retos principales que afrontan los municipios del Valle de Aburrá es el alto nivel de desempleo. El 25,6% del empleo es generado por las 10 empresas más grandes domiciliadas en el municipio.

²¹ Mide la cantidad de personas que no son "productivas" desde el punto de vista económico, respecto del total de personas potencialmente activas.

²² Relación entre el número de personas subempleadas y el de personas que integran la fuerza laboral.

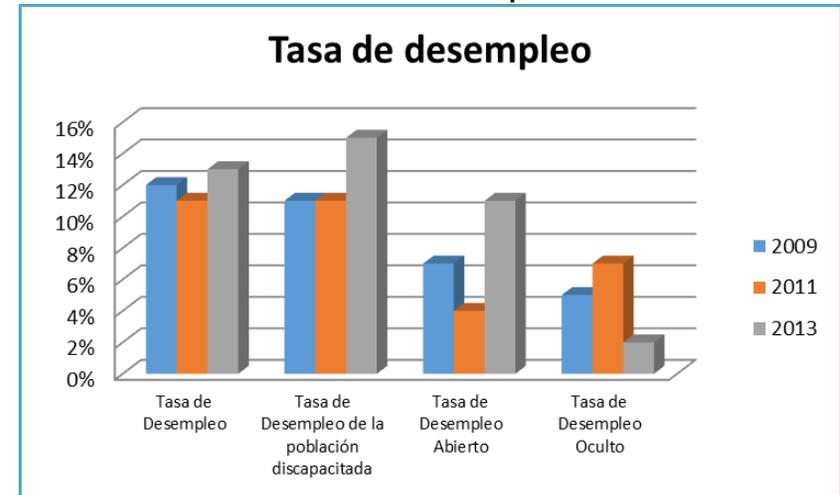
Las empresas ubicadas en el municipio de La Estrella y sus alrededores no contratan la mano de obra disponible, esta situación se debe a los sucesos económicos de orden nacional e internacional donde a partir del año 2007 la economía mundial se halla en una posición inestable, además, los habitantes del municipio no cuentan con una oferta educativa a nivel técnico, tecnológico y profesional, lo cual dificulta la calificación de la mano de obra de los siderenses que satisfaga las necesidades del sector productivo establecido en su territorio.

El contacto empresarial y de emprendimiento se origina principalmente en la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo²³ ubicada en la administración municipal, allí se busca definir y fortalecer la vocación económica de La Estrella que permita incrementar el emprendimiento y la competitividad de los habitantes del municipio. La Secretaria de Seguridad Social y Familia se encarga de desarrollar los programas de productividad y competitividad a través de actividades de promoción del empleo, búsqueda de alianzas para apoyo a Pymes, apoyo de actividades artesanales, entre otros (Alcaldía de La Estrella, 2015).

Aunque el municipio cuenta con un acuerdo de incentivos tributarios para las empresas generadoras y un número de puestos de empleo para sus habitantes, en general, el comportamiento del desempleo en La Estrella como en el resto de los municipios del Valle de Aburrá está configurado por las características propias de la competitividad de las empresas de la región y sus niveles de innovación, así como por el desarrollo rural y turísticos y el apoyo a nuevas iniciativas empresariales.

²³ Resolución 360 de 2015, con vigencia hasta junio de 2017.

Ilustración 13: Tasas de desempleo en La Estrella



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida del Área Metropolitana (2013).

Adicional, aunque existen muchas entidades con objetivos de apoyar la generación de empleo en el municipio, no existe consenso ni articulación en las acciones, recursos y esfuerzos realizados entre tales entidades que definan roles y alcances que optimicen la capacidad de gestión y de asumir retos (Cámara de Comercio Aburrá Sur, 2016).

Turismo.

El municipio de La Estrella ha sido catalogado como uno de los municipios verdes de Colombia, donde el 89,57% de su extensión territorial pertenece a la zona rural, esta condición ecológica le adjudica gran potencial ecoturístico que se consagra en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT. La Estrella cuenta con vestigios arqueológicos de asentamientos prehispánicos, ecosistemas estratégicos

del Valle de Aburrá, calidad ambiental y cultural promovidos en el Plan de Desarrollo Ecoturístico del municipio. El ecoturismo se presenta como una posibilidad de generación de crecimiento y desarrollo económico, social y ambiental, que permite al municipio aprovechar ventajas comparativas de base natural y cultural, además de la producción de bienes y servicios ecosistémicos.

Adicional, el Plan de Desarrollo Ecoturístico conserva el inventario de atractivos naturales y culturales del Municipio de La Estrella donde se presentan lugares como vereda San Isidro, vereda Pueblo Viejo, vereda Peñas Blancas, Reserva Ecológica El Romeral, Piedra del Oro, Alto de Las Banderas, Alto del Silencio, Reserva Miraflores, Cerro Pan de Azúcar, Cerro El Ancón, Cerro El Guayabo o del Indio, Quebrada Grande, Laguna el Romeral; escenarios arquitectónicos, como la Basílica de Nuestra Señora de Chiquinquirá, Casa Antigua Noviciado Franciscano, Monasterio Carmelitas Descalzas de la Santísima Trinidad; escenarios históricos, como la Calle de Piedra y, escenarios arqueológicos, como el corregimiento de Pueblo Viejo donde se encuentran reportados los primeros asentamientos humanos del Valle de Aburrá, el Ranchito en el Barrio San Agustín, Aguas Claras, Casa Blanca y La Ferrería.

Así, el PBOT con el fin de proteger las áreas núcleo y conectores ecológicos para el mantenimiento de la biodiversidad y de los recursos naturales, menciona actividades a realizar como senderos ecológicos, parques lineales, programas de turismo ecológico, entre otros; estas actividades no se encuentran institucionalizadas u organizadas con una oferta permanente de programas que permita el aprovechamiento del potencial turístico de estos lugares.

Ante el gran potencial turístico de La Estrella, el municipio no cuenta con programas y actividades articulados con las oportunidades paisajísticas, investigativas, educativas, deportivas, culturales, ambientales, religiosas, arquitectónicas y demás que otorgan sus escenarios naturales; además, no se cuenta con una oficina de turismo que promocióne la actividad y permita posicionar al municipio de La Estrella como referente turístico en el Valle de Aburrá

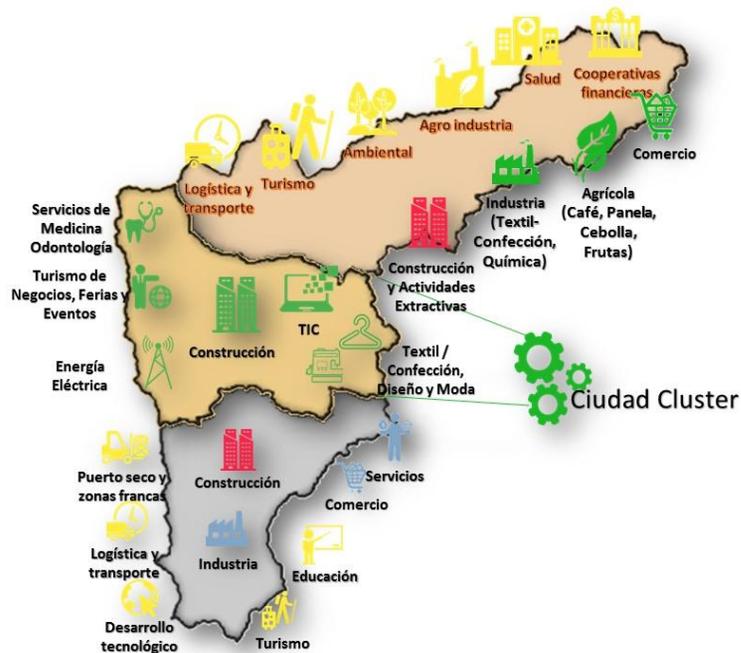
Tabla 20: Indicadores Encuesta Calidad de Vida-económicos

Indicador	Año 2013
Promedio de Ingresos de la Población	358.290
Promedio de ingresos de la población ocupada	726.434
Tasa bruta de participación TBP (por 100 personas)	46%
Tasa de Ocupación	50%
Tasa de subempleo (por 100 personas)	29%
Tasa de subempleo por capacidades	11%
Tasa desempleo población afrodescendiente	17%
Tasa desempleo población de 14 a 26 años	23%
Tasa desempleo población de 18 a 26 años	23%
Porcentaje de menores de edad trabajadores (de 12 a 17 años)	6%
Porcentaje de menores de edad trabajadores (de 5 a 17 años)	3%

Fuente: Encuesta de Vida del Área Metropolitana (2013).

8.2. Situación actual empresarial del municipio²⁴

Ilustración 14: Identificación de Capacidades, Restricciones y Potencialidades del Valle de Aburrá



Vocaciones económicas **tradicionales**

Vocaciones económicas **Promisorias**

Fuente: Cámara de comercio del Aburrá Sur

8.2.1. Formalización

El alto porcentaje de negocios que operan informalmente, es decir, sin el pleno cumplimiento de las normas que regulan el comportamiento de los negocios, es una característica común de las economías en desarrollo.

En términos generales, la magnitud de este fenómeno refleja la brecha existente entre los costos y beneficios asociados al cumplimiento de las normas. Menos claro es el análisis de los efectos de la informalidad sobre el desempeño de las firmas. Por ejemplo, la informalidad puede reducir la productividad o eficiencia de una empresa si le impide acceder a ciertos bienes y servicios necesarios para el crecimiento, como crédito, capacitación y garantías.

También puede restringir el acceso a mercados de mano de obra, proveedores y clientes más allá de los círculos familiares, o reducir su escala de operación a niveles subóptimos para evitar ser detectadas por las autoridades.

A nivel macro, el incumplimiento de las normas trae costos fiscales para la sociedad como un todo, al tiempo que puede afectar la competitividad de las empresas formales.

Estimativos recientes indican que cerca del 46,2% de los establecimientos son de carácter informal, bajo la definición de no contar con registro mercantil. La informalidad basada en la ausencia de contabilidad llega a 56,6% y a 62,2% cuando se mide como el no pago de impuestos.

²⁴ Una Propuesta de Futuro para el Desarrollo Económico y Competitivo de La Estrella Alianza Cámara de Comercio Aburrá Sur – Secretarías de Planeación y Hacienda Municipio de La Estrella 2016-2019

Este es un tema significativo si se tiene en cuenta que, de acuerdo a los datos del Censo General de Población y Vivienda 95,2% de las empresas en Colombia son Micro-establecimientos (es decir, tienen menos de 10 trabajadores), de los cuales 51,1% son empresas unipersonales y 44,2% tienen entre 1 y 5 empleados.

Ahora bien. Un negocio que se encuentre ubicado en una vivienda, un puesto fijo o un domicilio, tiene mayor probabilidad de ser informal, comparado con un negocio ubicado en un local.

Así mismo, los negocios o establecimientos que están conformados como una sociedad comercial, tienen una menor probabilidad de ser informales en comparación con las cooperativas; mientras que para los negocios constituidos bajo el título de persona natural o sociedad de hecho, la probabilidad es mayor.

En cuanto a la antigüedad y tamaño de las empresas, las estimaciones muestran que los establecimientos con mayor tiempo de funcionamiento o más grandes, tienen una menor probabilidad de ser informales. Entretanto, los negocios que se encuentran localizados en un vehículo, tienen una probabilidad 33% mayor de ser informales que aquellos que tienen un local.

El efecto es de 36% para los negocios que operan a domicilio, 29% para aquellos que poseen un puesto fijo y de tan sólo 8% para los que desarrollan sus actividades desde la vivienda.

En relación con la organización jurídica, se encontró que los negocios o establecimientos que se declaran como una sociedad comercial tienen una probabilidad 22% menor de ser informales que las cooperativas.

Al cierre de la vigencia del 2015 el Municipio de La Estrella reportaba 2.058 establecimientos comerciales, de los cuales estaban renovados en el registro mercantil de la cámara el 79%; es decir, 1.622 establecimientos.

Del total de renovados, 1.309 establecimientos (el 80.7%) son Micros; 213 (el 13.1%), son pequeñas empresas; 81 (el 4.9%) son medianas, y 19 (1.7%) son grandes empresas.

Sólo en la vigencia del 2015 se constituyeron en La Estrella 83 sociedades (personas jurídicas) y se matricularon 190 comerciantes (personas naturales). Paralelamente llegaron al Municipio 42 sociedades y se marcharon 16 por cambios de domicilio. En tanto que se liquidaron 27 sociedades y se cancelaron 1.475 personas naturales, establecimientos, agencias y sucursales.

Toda esta dinámica económica, la cual ha evidenciado un comportamiento coherente y sostenido en el tiempo, permite anticipar, con base en la aplicación de otras estrategias de validación, que el nivel de informalidad empresarial en este Municipio no supera el 21%, cifra muy baja en comparación con el promedio nacional.

8.2.2. Emprendimiento

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, fomenta la implementación de rutas para el emprendimiento que mejoren las capacidades productivas y asociativas de los empresarios colombianos. Se procura crear un ambiente favorable al crecimiento de las empresas y al emprendimiento con el objetivo de generar ingresos acompañados de empleos formales y de calidad.

Una radiografía reciente del mercado emprendedor del Aburrá Sur, destaca que un alto porcentaje de los emprendimientos subregionales actuales son primarios, reactivos y de subsistencia, debido a las debilidades estructurales de los emprendedores en conocimientos, experiencias y competencias, diagnóstico que coincide con el elaborado hace dos años por el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF, en relación con el emprendimiento en la región.

Cabe destacar que en la vigencia del 2013 se registraron en el Aburrá Sur 4.364 emprendimientos (1.196 societarios y 3.168 de personas naturales); en el 2014 un total de 4.640 emprendimientos (1.396 societarios y 3.244 de personas naturales, y en el 2015 un total de 4.368 emprendimientos (1.147 societarios y 3.221 de personas naturales).

En igual período de tiempo la Cámara De Comercio Aburra Sur, en asocio con Créame, asesoró a 2.880 emprendedores en el 2013; a 3.387 en el 2014, y a 3.808 en el 2015, para un total de 10.075 emprendedores.

De este total de beneficiarios el 33.2% eran emprendedores de Itagüí; el 29.9% de Envigado; el 22.6% de Sabaneta; el 11.2% de La Estrella, y el

3.2% de Caldas. De las iniciativas atendidas el 41% fueron del sector comercio; el 32%, y el 27% restante del sector industrial.

De ellas el 66% carecían totalmente de innovación y se ubicaban dentro del emprendimiento común; el 33% tenían posibilidad de mejoramiento de la propuesta o requerían investigación para fortalecer el proyecto, y sólo el 1% evidenciaron tener un desarrollo de plan y un componente altamente innovador y diferencial frente al mercado.

De los emprendimientos analizados el 45% fueron propuestos por personas que nunca habían emprendido y el 55% evidenció tener alguna experiencia empresarial. El 73% de los emprendedores evaluados tienen alguna experiencia en el sector en el que desean emprender, mientras que el 27% restante ninguna.

El análisis de información mostró que existe un número importante de personas que están encontrando en el emprendimiento una alternativa seria a su desarrollo profesional y como fuente de generación de ingresos.

Esto incentiva el desarrollo de programas de atención para “emprendedores novatos”, con el fin de mitigar el riesgo de fracasos tempranos. Del total de emprendimientos asesorados el 45% (1.524 emprendimientos) son fruto de un emprendedor en solitario. El 55% restante (1.863 emprendimientos) surgió de equipos de trabajo con y sin fortalezas o conformados de acuerdo con el perfil del emprendimiento.

En los emprendimientos de equipos de trabajo evaluados el 48% (1.626 emprendimientos) presentaba un equipo con debilidades en ámbitos

claves del negocio, mientras que en el 52% (1.761 emprendimientos) contaba con un equipo con una estructura administrativa estratégicamente conformada.

Lo anterior es un hallazgo que invita a promover una Cultura de la asociatividad y a consolidar un trabajo en el que cada miembro realice un aporte real al proceso empresarial de acuerdo con sus competencias, especialidades, habilidades y/o conocimientos.

En algunos casos se identificó que los equipos de trabajo no contaban con los conocimientos críticos para realizar un desarrollo integral y sistémico de los negocios.

En términos generales las preocupaciones de los emprendedores y comerciantes se concentran en los aspectos de: claridad y diferenciación de la idea de negocio; componente legal, administrativo y acceso a mercados; implementación de estrategias comerciales; diseño e implementación de canales comerciales, información sectorial y modelos de negocio.

Ahora bien, los reportes de intervención en emprendimiento en el Aburrá Sur destacan que cerca del 70% de las empresas que nacen en la subregión desaparecen antes del 5º año de operaciones. En el primer año desaparecen alrededor del 25%; el 17% al segundo año; el 13% al tercer año, y el 11% al cuarto año.

Estas cifras sin embargo, no distan de las estadísticas de mortalidad emprendedora de otros países. En Estados Unidos, por ejemplo, el 30% de los emprendimientos no llegan a los 3 años.

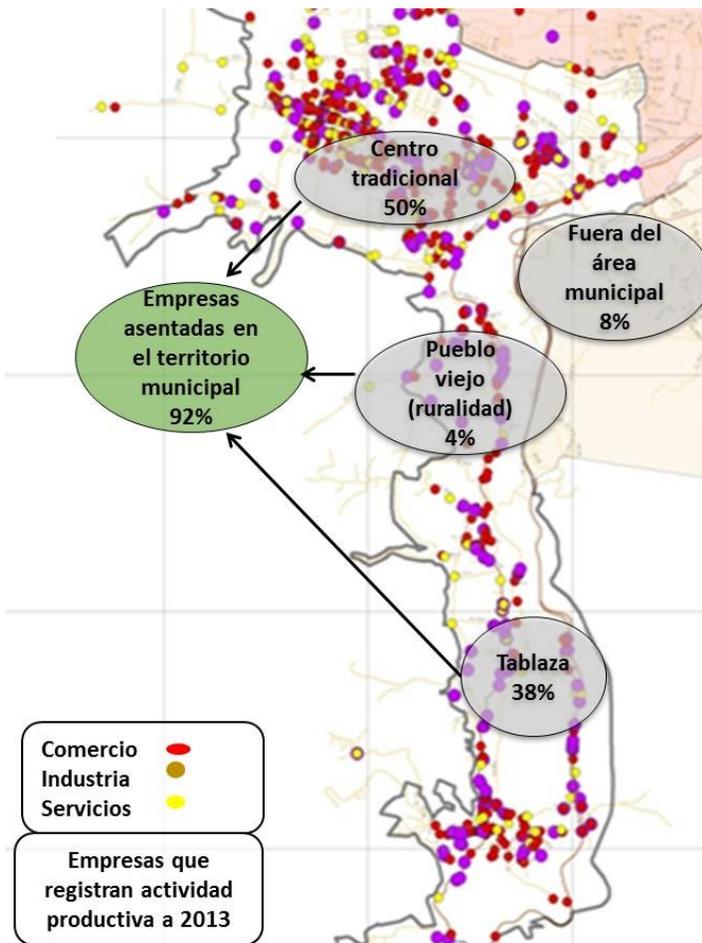
En España el 80% de los emprendimientos quiebran en los primeros 5 años, mientras que en Argentina sólo el 7% de los emprendimientos llegan al segundo año; en Chile, el 25% de los emprendimientos desaparecen en el primer año, y en México el 75% de los emprendimientos cierran a los dos años.

8.2.3. Fortalecimiento empresarial

Los datos de renovación al cierre del 2015 indican que la participación de los municipios del Aburrá Sur en el potencial económico subregional se distribuye, en su orden así: Itagüí (39.4%); Envigado (32%); Sabaneta (13.5%); Caldas (8%) y La Estrella (7.1%).

Si consideramos, que de los 1.622 establecimientos renovados a diciembre del 2015 un total de 1.309 establecimientos (el 80.7%) son Micros, debemos advertir que el reto de La Estrella en fortalecimiento empresarial debe ser muy fuerte y ambicioso, a fin de garantizar la permanencia, sostenibilidad y competitividad de este amplio mercado, caracterizado por unidades productivas de comercio y servicio básico que se distribuyen indistintamente en las diferentes unidades barriales y en la “parrilla céntrica” del Municipio.

Ilustración 15: Geo - referenciación empresarial del municipio de La Estrella



Fuente: CIP Esumer con información de la Alcaldía de La Estrella septiembre 2013 – Cámara de Comercio de Aburrá Sur

La Estrella cuenta con 1643 empresas activas registradas en industria y comercio.

De acuerdo con el análisis de sus bases datos Microempresariales, las actividades que más representatividad tienen en el municipio de La Estrella son:

Tabla 21: Actividades económicas más representativas del municipio

Descripción	Tipo de Establecimiento	Unidades
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco.	Graneros, Supermercados, Minimercados, revuelterías, Abarrotes, Tiendas, Agencias, Autoservicios, Charcuterías, Cigarrerías, Licorerías, Comercializadora, Desechables, Distribuidora, Misceláneas	176
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (Viveres en General), bebidas y tabaco.	Almacenes, Accesorios, Cacharrerías, Misceláneas, Remates, Variedades, Sentimientos, Papelerías, Droguerías, Peluquerías	47
Comercio al por menor de otros productos alimenticios N.C.P., en establecimientos especializados.	Panaderías, Arepas	45
Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	Depósitos, Ferreterías, Pinturas, Maderas	26
Accesorios (Incluye Artículos de Piel) en establecimientos especializados	Ropa y Calzado	26

Fuente: Cámara de Comercio Aburrá Sur

8.2.4. Innovación

La evidencia empírica ha mostrado que aquellas economías que han logrado sostener elevados niveles de crecimiento en el tiempo, se caracterizan por la diversificación y sofisticación de sus estructuras productivas.

Países como Corea del Sur, Taiwán, China o India, son algunos de esos casos, en los que la constante transformación productiva se ha traducido en un mayor desarrollo económico.

Este enfoque implica que el sector público tiene un rol que va más allá de propiciar las condiciones de competitividad y apoyar a las empresas en sus limitaciones, puesto que también debe destinar una proporción de su presupuesto a la inversión en actividades con alto potencial de crecimiento, con el objetivo de reducir los costos de innovación y emprendimiento.

Expresiones de ello son la Política Pública Económica que aprobó el Municipio en el 2011 y el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación que diseñó en la pasada administración.

Coherente con lo anterior, se requiere continuar con la definición de estrategias para la especialización inteligente del Municipio, con la cual se busca un crecimiento económico impulsado por la innovación.

A ese crecimiento se llega mediante la inversión de los recursos públicos en las principales áreas de ventaja competitiva, tecnológica y empresarial de la ciudad, así como en la aplicación de innovación en sus sectores productivos y empresariales, existentes o emergentes. Una Política de Especialización Inteligente se centra en ayudar a los empresarios regionales a identificar sus fortalezas basadas en el conocimiento a nivel local.

Lo anterior hace especialmente importante llevar a cabo programas y actividades relacionados con temas de cultura y desarrollo de capacidades para la innovación empresarial

8.2.5. Internacionalización

Al cierre del 2015 La Estrella registró 781 sociedades renovadas, de las cuales 102, es decir, el 13% realizó operaciones de exportación que sumaron 142 millones de dólares.

Cabe destacar que el 40% de las exportaciones totales del Municipio es realizado por la Comercializadora Internacional Jeans S.A., la cual realizó ventas al exterior por valor de 57 millones de dólares.

8.2.6. Promoción comercial

Las ferias y las ruedas de negocios sirven como medio para que las empresas den a conocer sus productos o servicios; para que las empresas conozcan a su competencia, se informen y exploten sus ventajas competitivas; para lanzar productos o servicios nuevos y ver la reacción del público, y para concretar ventas o conocer nuevos contactos.

Así mismo, permiten conocer qué es lo que quiere el mercado y hacer mejoras en el producto o servicio; le dan credibilidad y fuerza a la marca de las empresas, y permiten hacer relaciones públicas y crear bases de datos, entregar artículos de promoción y tener presencia en los medios de comunicación, lo que se traduce en publicidad.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión económica	Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo



Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<input type="checkbox"/> Deficiente oferta de programas educativos de educación superior. <input type="checkbox"/> Bajo nivel de competencias para el trabajo y desarrollo humano	Alto nivel de desempleo en el municipio	<input type="checkbox"/> Baja contratación de mano de obra siderense.

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<input type="checkbox"/> Baja implementación del Plan de Desarrollo Ecoturístico.	Incipiente desarrollo turístico del municipio	<input type="checkbox"/> Bajo reconocimiento turístico del municipio. <input type="checkbox"/> Insuficiente aprovechamiento del potencial turístico <input type="checkbox"/> Baja generación de ingresos en la zona rural <input type="checkbox"/> Deficiente apropiación de los bienes ecosistémicos por parte de la comunidad

8.3. Agropecuario.

Desde el Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018, se busca el fortalecimiento de la competitividad agropecuaria consolidando el campo como punto de generación de empleo y riqueza para los habitantes de la zona rural del país. Para lo anterior, es necesario optimizar las condiciones de producción, consolidación de mercados tradicionales y acceso a nuevos; así, se plantea la implementación de un sistema de asistencia técnica integral, investigación agropecuaria, desarrollo de un modelo eficiente de comercialización de productos agropecuarios, identificación de oportunidades de mercados, entre otros.

El municipio de La Estrella está conformado por un gran porcentaje de áreas aptas para la explotación agrícola y pecuaria, no obstante, el sector agropecuario se encuentra ubicado en segundo plano por el desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio. La aptitud de uso del suelo rural destaca zonas que facilitan el desarrollo de cultivos, actividades agrícolas, plantaciones forestales productoras y protectoras y uso mixto, donde se pueden desarrollar cultivos limpios, semi-limpios, densos o de semi-bosque de clima templado y rotación de cultivos, ganadería en pastos mejorados o de corte, ganadería extensiva y labores de labranza mínima y adecuado manejo de pastos, plantaciones forestales, reforestación con especies nativas o exótica.

Las veredas de La Estrella cuentan con áreas de considerable extensión en potreros destinados a la ganadería de leche y levante, además, se produce plátano, yuca, cítricos (naranja, mandarina, tangelo, limón), aguacate, tomate de árbol, hortalizas (cilantro, zanahoria, cebolla de rama y de huevo), café, caña de azúcar, banano, guineo, maíz, flores, mora. El café producido en las veredas Sagrada Familia y San José es comercializado en el municipio de Caldas, mientras que, la vereda La Tablacita posee las mayores extensiones de cultivo de café como monocultivo en el municipio.

En general, el municipio se caracteriza por explotaciones a pequeña escala, referidas principalmente a parcelas para el autoconsumo, es decir, para la satisfacción de las necesidades nutricionales de los integrantes de las familias. Dentro de estas características predomina la siembra de hortalizas, maíz, frijol, siendo las fuentes agrícolas de mayor importancia; en términos pecuarios sobresale la cría de cerdos, pollos de engorde y ganado vacuno.

Un gran número de productores pequeños de La Estrella realizan sus actividades agropecuarias de manera tradicional, con técnicas de bajo nivel tecnológico, requiriendo así de la implementación de programas de capacitación continua y de asistencia técnica directa en sus unidades productivas. El sector pecuario del municipio cuenta con un censo de 1.171 animales bovinos distribuidos en 104 predios.

En el sector pecuario se cuenta con un censo de 1.171 animales bovinos distribuidos en 104 predios y discriminados así: 372 machos en cría y levante y 799 hembras en cría, levante, ceba, novillas de vientre y vacas reproductivas destinadas especialmente como vientres y para la producción de leche; el Municipio cuenta con 150 hectáreas de pastos de corte con predominancia del pasto King grass y 450 hectáreas de pastos de pastoreo de diversas especies, donde predomina el pasto kikuyo.

El censo equino del municipio está conformado por 1087 caballos distribuidos en 54 pesebreras, la actividad equina en el sector rural es muy dinámica, se tienen identificadas alrededor de 36 pesebreras y una población cercana a los 627 equinos con predominancia de caballos y en menor cantidad mulares y asnales; algunas de estas pesebreras poseen fondas camineras, periódicamente organizan cabalgatas que recorren caminos veredales con frecuencia semanal.

El censo de población caprina está conformado por 130 animales distribuidos en 5 apriscos, el más grande de ellos se encuentra ubicado en la vereda San Isidro parte alta, otros apriscos se encuentran ubicados en Pueblo Viejo y en la Bermejala.

Con relación a la producción avícola el municipio cuenta con instalaciones de tipo privado para la producción de ponedoras y pollos de engorde, para la producción de huevo hay un establecimiento con capacidad para 45.680 gallinas, en la vereda San José se cuenta con dos instalaciones para la producción de pollos de engorde con capacidad para 602.538. En avicultura también se cuenta con una población de 20.000 codornices para producción de huevo, cuyas instalaciones están ubicadas en Himalaya, la Tablaza y San Miguel.

Con relación a la porcicultura, este renglón económico ha sufrido un retroceso significativo en todo el territorio municipal, en la zona urbana quedan muy pocos lugares donde se realiza esta actividad debido a que genera altos impactos negativos por generación de olores desagradables, vertimientos a las fuentes de agua y proliferación de insectos especialmente moscas.

En el sector rural aún tiene alguna representatividad, se estima que La Estrella posee una población de cerdos cercana a los 500 ejemplares, donde generan menores impactos a las comunidades no tanto así al medio ambiente, los lixiviados o porquinazas son empleados en la fertilización de potreros, abonado de cultivos como el plátano y en algunos casos compostado para aprovecharlo en el cultivo de hortalizas.

Respecto a la zona urbana del municipio, aún existen viviendas que en su interior cultivan cítricos de diversas especies además mango, aguacate, café; de manera similar, es posible hallar pequeñas áreas cultivadas con hortalizas y especies de pan coger como plátano, banano, guineo, murrapo, cebolla de rama y huevo, maíz, lechuga, repollo, pepino, frijol y plantas aromáticas diversas. Además, aunque el PBOT establece que la actividad equina se debería realizar en la zona rural, aún se encuentran establecidas 18 pesebreras en el sector urbano que cuentan con alrededor de 460 animales; tal actividad genera conflictos en andenes y zonas verdes del casco urbano, en especial en la calle 77 sur y sector de Suramérica debido al tránsito de equinos. Se requiere de reglamentación y control de esta actividad.

El municipio presenta carencia de semillas y herramientas de apoyo a los pequeños productores conducentes al incremento en los niveles de producción, pérdida de disponibilidad de suelo agrícola, baja educación ambiental, incipientes canales de comercialización de pequeños productores, carencia de valor agregado en los productos agropecuarios debido a que no se cuenta con instalaciones agroindustriales que permitan la transformación, falta de asociatividad y conocimiento de las actividades de los productores. Cabe

mencionar que desde la Unidad Municipal Asistencia Técnica Agropecuaria-UMATA se realizan propuestas para el Programa Agropecuario Municipal de La Estrella

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión económica	Agropecuario



Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<input type="checkbox"/> Alta diversificación de siembra en poca extensión de tierra <input type="checkbox"/> Poca especialización de cultivos <input type="checkbox"/> Baja tecnificación en cultivos <input type="checkbox"/> Baja asesoría técnica	<input type="checkbox"/> Bajo nivel de comercialización de productos agropecuarios	<input type="checkbox"/> Alta producción para autoconsumo <input type="checkbox"/> Baja generación de ingresos en la zona rural <input type="checkbox"/> Aumento de la pobreza rural <input type="checkbox"/> Baja competitividad

8.4. Infraestructura Vial y Transporte.

Según el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018, el programa de infraestructura vial está enmarcado en la cuarta Generación de Concesiones (4G) la cual busca permitir el desarrollo acelerado y la competitividad del país con el fin de mejorar su posición ante los retos comerciales de carácter interno y global. Dada la articulación regional y el aumento de la población, la movilidad de los habitantes de La Estrella cobra gran importancia toda vez que influye ampliamente en las

posibilidades de acceso a educación, empleo, recreación, gestión administrativa, comercio, salud, entre otros.

Según los corredores inventariados en el municipio de La Estrella en plan de movilidad, hay un total de 15,7 km de vías y/o corredores, 100% son de pavimento en asfalto, 76,5% se encuentran en buen estado y 23,5% en regular estado; 100% son de dos carriles, 14% son vías de sentido único y 86% bidireccionales. Adicional, el Municipio ha adelantado obras de mejoramiento en la red de vías veredales, específicamente en la vía que comunica a la vereda San Miguel. Por consiguiente, se requiere la planificación de la red vial municipal en el largo plazo con mecanismos de mejoramiento continuo que soporten el aumento de la población y vehículos, además que facilite la movilidad de los peatones.

La Estrella cuenta con un buen servicio de taxi, bus y microbús para el desplazamiento desde la zona urbana y los centros poblados hacia los municipios cercanos y el acceso al Metro. Sin embargo, se presentan fuertes dificultades en el transporte entre la zona urbana y rural, situación que afecta en mayor medida a los habitantes de las veredas, puesto que, no cuentan con transporte público que preste el servicio, en parte porque la empresa de servicio de transporte no cuenta con vehículos homologados por el Ministerio de Transporte para ofrecer el servicio en la zona rural. El plan de movilidad indica la existencia de zonas desatendidas de transporte público como las veredas Bermejala, Pueblo Viejo y San José, alcanzando una cobertura del 100% en la red de rutas urbanas, metropolitanas, integradas, pero en las veredales solo un 79% de cubrimiento.

El sistema de transporte público de pasajeros está conformado por rutas metropolitanas (17 rutas autorizadas) y rutas alimentadoras al Metro. Las

empresas ubicadas en el municipio son Transportes Estrella Medellín (TEMSA), Tax Individual, Tax Siderense y Transporte Pueblo Viejo.

Sin embargo, se presentan fuertes dificultades en el transporte entre la zona urbana y rural, situación que afecta en mayor medida a los habitantes de las veredas, puesto que, no cuentan con transporte público que preste el servicio, en parte porque la empresa de servicio de transporte no cuenta con vehículos homologados por el Ministerio de Transporte para ofrecer el servicio en la zona rural

Los puntos de transporte informal se presentan en el municipio dadas las necesidades de transportarse y de llevar carga a lugares donde no se presta el servicio y de difícil acceso para los vehículos de transporte público, provocando grandes aumentos en el costo del transporte de los habitantes de la zona rural, debido a que el precio de este tipo de transporte se genera a partir de la negociación personal. Según el plan de movilidad, el municipio posee una red de transporte público que cubre el 100% de la zona urbana, pero presenta falencias en el transporte rural; Significa que solo 3 veredas (Bermejala, Pueblo Viejo y San José) cuentan con una red de transporte público, mientras que en las veredas Calle Vieja, La Tablacita, Pan de azúcar, Peñas Blancas, La Culebra, San Isidro, Tierra Amarilla, La Raya, Sagrada Familia, San miguel, El Guayabo y Juan XXIII no cuentan con transporte público.

Por su parte, los estacionamientos hacen parte del conflicto actual de movilidad en el municipio, donde no existe regulación a los estacionamientos en vía, generando congestión vehicular. La Estrella cuenta con 6 parqueaderos que pueden cubrir la demanda de automóviles y motos que se están desviando hacia la vía pública.

Para el año 2013, se presentaron 906 casos de siniestros y/o accidentes de tránsito, donde el 59,38% fueron accidentes con heridos, 38,85% sólo daños y, el 1,77% con muerte. Así, la zona centro (carrera 60 con calle 80) registra mayor número de accidentes (88 casos) debido al fenómeno cuello de botella en la intersección de esta zona.

Tabla 22: Indicadores Encuesta Calidad de Vida-transporte

Indicador	Año 2013
Número de hogares con accidentes por motocicleta en el último año	289
Número hogares con accidentes por vehículos de motor - automotor en el último año	119
Número total de vehículos verificados por clase de combustible	452
Número de hogares con accidentes por bicicleta en el último año	17

Fuente: Encuesta de Calidad Vida del Área Metropolitana (2013).

Garantías de Servicios de Tránsito y Movilidad.

Actualmente el municipio cuenta con un tramo de 1,014 km de ciclo ruta, por tanto, este modo alternativo de transporte, requiere el diseño de

espacios para ciclo ruta e igualmente, estrategias para incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte. De manera similar, aunque se han adelantado obras de mejoramiento en la red de andenes e infraestructura vial (reparación de pavimento y señalización), la red caminera del municipio en su mayoría no cuenta con las especificaciones técnicas permisibles para el desplazamiento de peatones y de personas con movilidad reducida. Es necesario que se creen programas y proyectos que desestimen el uso de modos privados de transporte, modalidades que afectan la calidad del aire y la calidad de vida de los habitantes.

En relación a la señalización, el 72,17% se encuentra en buen estado, 16,81% regular y 11,01% en mal estado. Se deben establecer acciones correctivas de las señales de tránsito en estado regular y malo pues éstas generan altos riesgos de accidentalidad en el municipio; además, en el municipio existe un déficit de 49 agentes de tránsito para que haya 1 agente por cada 1.000 habitantes, actualmente se cuenta con un total de 11 agentes de tránsito.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión económica	Infraestructura vial- transporte



Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Déficit de transporte público entre casco urbano y veredas y centros poblados. <input type="checkbox"/> No se cuenta con vehículos homologados para acceder a la zona rural. 	Altas dificultades para transportarse entre zona urbana y rural	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Aumento de la informalidad en el transporte rural. <input type="checkbox"/> Aumento dificultades de los habitantes de la zona rural para acceder a servicios administrativos centrales y comerciales. <input type="checkbox"/> Baja cobertura total de transporte público rural
Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Baja regulación por parte del tránsito sobre estacionamientos sobre la vía. <input type="checkbox"/> Déficit de agentes de tránsito <input type="checkbox"/> Déficit de campañas de sensibilización vial ciudadana <input type="checkbox"/> Baja cultura vial 	Aumento de estacionamiento sobre la vía	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Congestión vehicular <input type="checkbox"/> Poco aprovechamiento de la capacidad instalada de parqueaderos en el municipio.
Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Pocos km adecuados para ciclo ruta 	Carencia de infraestructura para transporte alternativo	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Congestión vehicular <input type="checkbox"/> Poco uso de transporte alternativo en el municipio. <input type="checkbox"/> Baja articulación con programas de transporte alternativo regional metropolitano.
Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Insuficientes obras de mejoramiento en la red de andenes, infraestructura vial y señalización. 	Insuficiente infraestructura adecuada para desplazamiento de peatones y personas con movilidad reducida	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Altas condiciones desfavorables para el usuario del transporte público. <input type="checkbox"/> Alta riesgo de accidentalidad. <input type="checkbox"/> Deficiente espacio público para la movilidad. <input type="checkbox"/> Difícil movilidad para personas con movilidad reducida.

8.5. Servicios Públicos Domiciliarios

Según el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se espera que Colombia promueva el desarrollo humano integral donde se articulen procesos que garanticen el acceso a la igualdad de oportunidades para sus habitantes. En ese orden de ideas, se debe favorecer la inclusión, el acceso a mejores servicios públicos y adecuadas condiciones de habitabilidad que permitan la reducción de brechas territoriales y poblacionales. El acceso a los servicios públicos domiciliarios es un medio para alcanzar un nivel de vida adecuado que permita a las personas aumentar su desarrollo social, económico y ambiental, aspectos que se traducen en incremento de la calidad de vida.

ANÁLISIS PARA EL CIERRE DE BRECHAS	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Sector	Servicios Públicos Domiciliarios



Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2018	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas
	Municipio	Departamento	Región			
Cobertura Gas Natural (II Trim 2015)	89,9%					
Cobertura energía total (2014)	100%	98,49%		100%	Bajo	Respecto a la cobertura de energía total, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo para mantener su cobertura al año 2018.
Penetración internet (suscriptores/número de personas, 2015)	19,1%	14,3%		21%*	Bajo	Respecto a la penetración de internet, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo con relación a la meta de 21% al año 2018.

Fuente: DNP, Gobernación de Antioquia. Nota:*Cobertura nacional al primer trimestre de 2015, según Colombia TIC.

8.6. Energía, Gas Natural y GLP

Energía

En relación a energía, según el Sistema Único de Información de Servicios Públicos- SUI, para el año 2015, el municipio de La Estrella cuenta con una cobertura de energía residencial del 100%, donde la entidad que ofrece el servicio es Empresas Públicas de Medellín-EPM.

Gas Natural

En relación al Gas Natural, el municipio de La Estrella cuenta con 11.521 suscriptores residenciales, es decir, el 61,1% de la población. El 3,5% corresponde a estrato 1, el 47,7% a estrato 2, el 37,4% a estrato 3, el 9,4% a estrato 4 y el 2,1% a estrato 5.

Por su parte, los suscriptores de la zona rural (3.318 viviendas) representan el 29,3% de los suscriptores totales del municipio, es decir, el 42,6% de las viviendas rurales. Mientras que, los suscriptores de la zona urbana (8.143 viviendas) representan el 70,7% de los suscriptores totales del municipio, es decir, el 74,5% de las viviendas urbanas.

Telecomunicaciones. Telefonía fija y celular e Internet

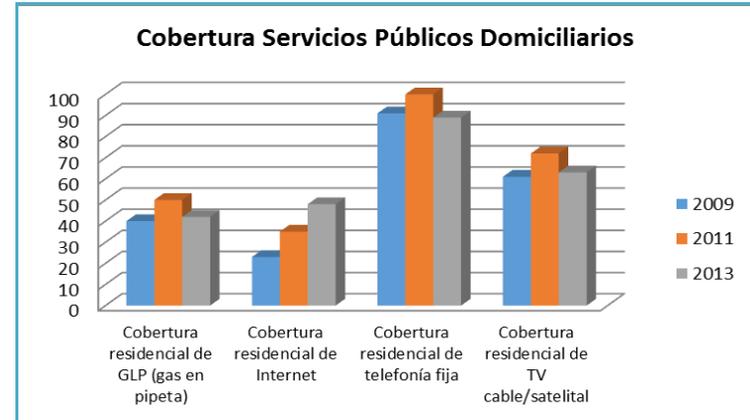
En el Municipio de La Estrella están disponibles prácticamente todos los servicios posibles de telecomunicaciones; teléfonos públicos, telefonía fija, telefonía móvil e Internet a través de redes inalámbricas de banda ancha o comunicación IP. La principal empresa en ofrecer los servicios en el sector es UNE Telecomunicaciones y recientemente está incursionando en el mercado la empresa Telmex con telefonía, televisión e Internet. Hay presencia de tres operadores de telefonía móvil: Claro, Movistar y Tigo principalmente. El municipio cuenta con varios canales de

televisión de señal abierta, los 3 canales locales Telemedellín, Canal U y Televida, un canal regional Teleantioquia y los cinco canales nacionales: 2 privados Caracol y RCN y los 3 públicos Canal Uno, Señal Institucional y Señal Colombia. Las empresas de televisión por suscripción ofrecen una gran variedad de canales. La localidad cuenta con acceso a las emisoras en AM y FM., tanto de cobertura local como nacional. También circulan los dos principales diarios del departamento: El Colombiano y El Mundo.

Telefonía

Para el año 2013²⁵, según el Área Metropolitana, el municipio contó con 88,7% de cobertura total residencial de telefonía fija.

Ilustración 16: Cobertura Servicios Públicos Domiciliarios



Fuente: Encuesta de Vida del Área Metropolitana (2013).

²⁵ Información Última encuesta de calidad de vida realizada por el Área Metropolitana Del Valle De Aburra



Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión económica	Servicios Públicos Domiciliarios

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<input type="checkbox"/> Inadecuada infraestructura para la instalación de red	Insuficiente servicio de Gas Natural por red	<input type="checkbox"/> Alta presión sobre las restricciones presupuestarias de las familias. <input type="checkbox"/> Aumento impactos ambientales por el uso de energía tradicional

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<input type="checkbox"/> Bajo nivel de infraestructura	Insuficiente cobertura de telefonía en la zona rural	<input type="checkbox"/> Disminución en la calidad de vida de las familias en la zona rural

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<input type="checkbox"/> Baja cobertura de internet	Difícil acceso a internet	<input type="checkbox"/> Alta dificultad para acceder a la información en línea. <input type="checkbox"/> Alta dificultad para acceder a recursos administrativos en línea que disminuyan el tiempo y costo de operaciones diarias.

8.7. Infraestructura para la competitividad

En infraestructura para el desarrollo económico no solo se tendrá que hacer un aprovechamiento adecuado de los corredores destinados para el desarrollo de actividades económicas e industriales identificados en el POT, sino que también es necesario generar los espacios físicos que permitan tener un mejor aprovechamiento de las actividades de las pequeñas unidades agrícolas, dedicadas a la producción de subsistencia y seguridad alimentaria.

La generación de riqueza del municipio conlleva al desarrollo económico del territorio. El fortalecimiento de la capacidad competitiva y productiva de La Estrella tendrá como resultado mejores condiciones para el desarrollo y calidad de vida de sus habitantes.

Competitividad e innovación

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, busca diversificar y mejorar el aparato productivo de las regiones para alcanzar mayores niveles de inclusión productiva y social. De allí, que la política de competitividad empresarial es de gran importancia en la generación de ingresos y de fortalecimiento de las capacidades productivas de la zona urbana y rural para el aprovechamiento de las capacidades económicas, sociales y políticas de los territorios.

En el municipio de La Estrella, se cuenta con la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo, en cumplimiento con la Ley 1636 de 2013, donde se busca capacitar a la población en temas que faciliten la inserción laboral y el establecimiento de vínculos empresariales que

permitan el empleo de las personas que habitan en el municipio de La Estrella.

La Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo busca aumentar la capacidad de los habitantes de generar ingresos a través del emprendimiento, atención diferencial (Adulto mayor, mujeres, discapacitados, jóvenes, población vulnerable, víctimas del conflicto armado), alianzas público privadas, vocación económica y, empleo digno y seguro; así, dicha agencia es el instrumento que permite la reducción de las brechas de información entre oferta y demanda laboral en el municipio.

Un gran número de las empresas familiares ubicadas en el municipio no cuenta con una estructura organizacional que permita la eficiencia en la selección y contratación del personal, además, es necesario elevar la competitividad y productividad empresarial a través de la formación de mano de obra competente.

En la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo existen aproximadamente 1.828 hojas de vida adscritas, de las cuales el 50% tienen entre 21 y 30 años de edad, el 62% son mujeres, el 44% son bachilleres, el 15% son tecnólogos, el 10% son profesionales y, el 1% cuentan con especialización.

Los reasentamientos paulatinos de nuevas actividades y la no planificación de una visión económica han generado que no se tenga una vocación económica ni consolidación sectorial.

Por tanto, la Estrella no cuenta con un Plan de Promoción y Desarrollo Económico que identifique la vocación productiva del área urbana y rural del territorio y, además, diseñe estrategias y programas tendientes a promover la ubicación de empresas en el municipio, el emprendimiento y los requerimientos educativos de la población.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión económica	Competitividad e innovación



Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Baja articulación educación-empresas-administración municipal <input type="checkbox"/> Deficiente formación académica y laboral respecto a las necesidades empresariales. 	Baja contratación de mano de obra del municipio	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Incremento en la tasa de desempleo. <input type="checkbox"/> Aumento impactos ambientales por el uso de energía tradicional
Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Empresas de pequeño tamaño <input type="checkbox"/> Bajo conocimiento por parte de las empresas de los servicios ofrecidos por el CICE <input type="checkbox"/> Poca planificación de las actividades y vocación económica del municipio 	Baja estructura organizacional empresarial	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Baja competitividad y productividad empresarial <input type="checkbox"/> Presencia de informalidad.

Emprendimiento

De manera similar, se hace necesario el diseño y oferta de nuevos e innovadores programas de educación superior, en especial a nivel técnico y tecnológico que estén acordes a los requerimientos emprendedores y laborales del sector empresarial de la región; para efectos, se deben realizar acciones conducentes a generar alianzas público-privadas en procesos creativos, constructivos y transformadores.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión económica	Emprendimiento



**Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando**

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<input type="checkbox"/> Bajo nivel educativo que permita desarrollar las habilidades necesarias para emprender. <input type="checkbox"/> Poco conocimiento de programas de emprendimiento	Bajo nivel de emprendimiento	<input type="checkbox"/> Baja generación de empleo <input type="checkbox"/> Baja generación de ingresos

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<input type="checkbox"/> Baja experiencia por parte de los emprendedores <input type="checkbox"/> Poca visión empresarial <input type="checkbox"/> Baja asociatividad. <input type="checkbox"/> Insuficiente estructura organizacional. <input type="checkbox"/> Baja oferta de bienes diferenciados.	Bajo sostenimiento del emprendimiento en el tiempo	<input type="checkbox"/> Baja competitividad <input type="checkbox"/> Alta tasa de cancelación de proyectos de emprendimiento.

9. DIMENSIÓN AMBIENTAL

El crecimiento verde y la protección del medio ambiente es un pilar transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se promueven iniciativas de adaptación al cambio climático y sostenibilidad del crecimiento económico dependiente de los aspectos ambientales. La adecuada gestión medioambiental en el territorio promueve la calidad de vida de los habitantes, toda vez que cuenten con las condiciones aptas para obtener los bienes y servicios ambientales que demandan de la administración municipal.

El medio ambiente es un aspecto que incide directamente en la calidad de vida de los habitantes. Los impactos negativos de factores como contaminación del aire, contaminación de fuentes de agua y deterioro de los ecosistemas, generan disminución en la posibilidad de gozar de un ambiente sano.

Entre la riqueza de recursos naturales del municipio de La Estrella se destacan la Reserva Ecológica El Romeral y la Reserva Miraflores. La Reserva Ecológica El Romeral está ubicada entre los municipios de Caldas, Angelópolis, Heliconia, La Estrella y Medellín; el 21,8% de la Reserva se localiza en La Estrella y en ella nacen microcuencas que surten acueductos municipales y veredales.

El PBOT del municipio destaca los derechos colectivos ciudadanos como el Derecho a la Ciudad, al Espacio Público y al Ambiente Sano y acceso democrático a recursos naturales estratégicos. Adicional, la Gestión Integral de los Recursos y el Riesgo Socionatural se realiza a través de la

planificación e intervención para la recuperación y manejo, de los recursos naturales y de los asentamientos en riesgo potencial.

La comunidad siderense interesada en el cuidado del medio ambiente conforma las mesas y semilleros ambientales del municipio de La Estrella, contribuyendo al cumplimiento de planes, programas y proyectos para la administración integral del patrimonio ambiental. Además, el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal- CIDEAM es un espacio de concertación de la sociedad civil y las instituciones de diversos sectores encargado de definir y gestionar el Plan de Educación Ambiental Municipal articulado con la Política Nacional de Educación Ambiental y las necesidades locales y regionales; asimismo, el CIDEAM realiza acompañamiento y asesoría a la formulación y ejecución de propuestas educativas ambientales²⁶ con el apoyo de las autoridades ambientales.

De manera similar, el municipio cuenta con una Corporación de Recicladores de La Estrella- Corporesiderense que busca articular los grupos de recuperadores, contribuyendo al mejoramiento de los procesos ambientales, el aumento de la calidad de vida de los recicladores del municipio y a la generación de una vida digna alrededor de las actividades de reciclaje. La administración municipal y la empresa privada se encargan de dar apoyo locativo, capacitaciones técnicas relacionadas con el medio ambiente y acompañamiento psico-social a los recuperadores y sus familias.

²⁶ Proyectos Ambientales Escolares-PRAES, Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental-PROCEDA, Etno-educación, entre otros (CIDEAM, s.f.).

9.1. Medio Ambiente y Recursos Naturales

En el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se presenta que la mayoría de metas ambientales están asociadas con la conservación y protección de los recursos naturales. En este contexto y dada la riqueza medioambiental de La Estrella, los objetivos del municipio deben ir en la misma línea.

La vigilancia de recursos naturales y ambientales en el municipio de La Estrella se realiza a través de visitas a establecimientos y de manera conjunta con las inspecciones de policía y las autoridades ambientales con jurisdicción en el territorio.

De manera similar, la Secretaría de Planeación de la administración municipal otorga permisos de uso de suelo, vertimientos y emisiones de gases que estén de acuerdo a la norma. La gestión ambiental en el municipio se realiza de acuerdo a las estipulaciones del PBOT, acciones que se deben enfatizar en materia de educación ambiental y sostenibilidad y en la implementación de los instrumentos de planificación de índole ambiental como el Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCA), actualmente existen tres POMCA en el municipio pero es necesario fortalecer los recursos hídricos identificados, a través de la formulación de estos Planes de Ordenamiento.

Adicional, es indispensable el control, manejo y protección de las áreas protegidas y zonas degradadas; igualmente, es importante el establecimiento y fortalecimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado

(PMAA) y el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), entre otros.

El municipio de La Estrella cuenta con buenas fuentes de agua para satisfacer las necesidades de su población, por tanto, se deben proteger fuentes hídricas de la intervención antrópica, construcción de senderos y aumento de la frontera agrícola la cual trae consigo sedimentación que disminuye la calidad del agua de los acueductos veredales, principalmente.

Para articular los procesos de gestión ambiental en el Municipio de La Estrella, se requiere la articulación de la gestión ambiental municipal que integre las acciones en materia de educación ambiental y sostenibilidad, instrumentos técnicos y metodológicos, jurídicos y normativos, económicos y financieros, administrativos y operativos, de participación y concertación por parte de la comunidad siderense.

Durante el año 2013, en el municipio de La Estrella fueron mejoradas 4,88 hectáreas de espacios públicos verdes; sin embargo, no se ejecutó plan de reforestación ambiental, requiriendo así, el fortalecimiento de las acciones conducentes a la preservación de los ecosistemas y la rehabilitación de suelos para mejorar la oferta de bienes y servicios ecosistémicos, con lo cual se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los siderenses (Observatorio Aburrá Sur, 2015).

El Informe de Calidad de Vida en el Sur del Valle de Aburrá indica que para el año 2013, en La Estrella no fueron sembrados árboles y arbustos en la zona urbana ni rural, según el Observatorio Metropolitano de Información. Además, La Estrella debería mantener un aproximado de

20.000 unidades de árboles saludables para cumplir con la recomendación de la OMS, respecto a que se debe contar con una relación de 1:3 entre arboles saludables y habitantes.

Por su parte, en cuanto a partículas PM10, el municipio reportó 33,2 ug/m3 para el año 2013, si bien no sobrepasa los niveles establecidos, este material penetra directamente por las vías respiratorias y ocasiona alteraciones en la salud. Lo anterior indica que se deben fortalecer los esfuerzos que se realizan en materia de producción limpia, en especial para el sector automotriz, industrial y construcción; con el fin de que los siderenses puedan contar con aire limpio que permita gozar de salud y bienestar.

Por otra parte, en la zona céntrica, aledaña al Parque Principal, existe contaminación visual del paisaje a partir de un exceso de información indiscriminada de avisos y propagandas en fachadas; por tanto, se hace necesario implementar políticas contundentes para la protección del paisaje urbano y rural debido a su importancia para el medio ambiente y la cotidianidad de los siderenses.

Tabla 23. Indicadores Encuesta Calidad de Vida-ambientales

Indicador	Año 2013
Cantidad de residuos o desechos peligrosos generados, por municipio	103
Concentración de material particulado PM10 anual	33
Eventos atendidos por riesgos tecnológicos	1
Porcentaje del suelo de protección	49%
Porcentaje del suelo rural	89,57%
Porcentaje del suelo urbano	10,43%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida del Área Metropolitana (2013).



Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión ambiental	Medio Ambiente y Recursos Naturales

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<input type="checkbox"/> Carencia de una educación ambiental de alto impacto	Baja cultura ambiental de la comunidad	<input type="checkbox"/> Aumento de situaciones problemáticas ambientales. <input type="checkbox"/> Uso inadecuado de tierras. <input type="checkbox"/> Aumento de la contaminación

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<input type="checkbox"/> Deficiencia en la definición de los derechos de propiedad <input type="checkbox"/> Presencia de actividades irregulares	Inadecuado uso de tierras protegidas	<input type="checkbox"/> Aumento del deterioro de los bienes y servicios ecosistémicos del municipio. <input type="checkbox"/> Reducción de producción de recursos hídricos

9.2. Gestión Riesgo: Prevención y atención de desastres

Según el PBOT la gestión del riesgo de La Estrella es un proceso dinámico que requiere de programas de investigación, educación, cultura ciudadana e incorporación de políticas de prevención de desastres y mitigación de riesgos asociados a la prevención de desastres y atención de emergencias en el municipio. Así, la gestión del riesgo se convierte en parte fundamental de la planificación territorial para la prevención, atención y recuperación de desastres siendo la mitigación del riesgo el elemento que permite establecer medidas a corto, mediano y largo plazo encaminadas a reubicar o desalojar las viviendas y sus habitantes, dentro de áreas expuestas y en el planeamiento y ejecución de las obras y acciones. En este orden de ideas, el PBOT establece que las medidas de prevención y mitigación se deben enfocar en el análisis y reducción de riesgos donde las acciones incluyan a todos los actores involucrados.

Generalmente, los asentamientos humanos subnormales se ubican en zonas de alto riesgo asociadas a fenómenos de inestabilidad geológica, inundación, deterioro, difícil acceso, desplazamiento y bajos recursos económicos. En el municipio, existen asentamientos en zonas de ladera con riesgo de deslizamientos por disposición de aguas servidas sin control, además, en algunas de estas zonas existen deficiencias en los servicios de acueducto y alcantarillado y acumulación de desechos a orillas de quebradas, por lo cual se consideran zonas no favorables para la estabilidad (Secretaría de Planeación e Infraestructura, 2005).

En algunas ocasiones el municipio de La Estrella se ha visto afectado por fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos, que han perjudicado la población ubicada en zonas de alto riesgo y de bajos recursos económicos; por

consecuente, el municipio creó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo encabezado por el Alcalde y donde cada Secretaría de la administración municipal tiene una responsabilidad asignada a través del Plan Municipal de Prevención y Atención de Desastres.

El PBOT identifica las zonas de alto riesgo y, a partir del mapa de amenazas el municipio cuenta con capacidad de respuesta dependiendo de la emergencia, es decir, si puede ser atendida únicamente por el municipio o si se requiere apoyo del departamento o la Nación.

Por su parte, el Comité Ambiental CUIDÁ con el apoyo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá trabaja articuladamente con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el Siata²⁷ y el Cuerpo de Bomberos con el fin de potenciar las acciones que conllevan al conocimiento y reducción del riesgo y a la construcción de comunidades menos vulnerables.

Con el fin de dar seguridad a la población siderense y cumplimiento a la normativa de la Nación, son prioridad del municipio de La Estrella las acciones de prevención y mitigación del riesgo, reubicación y control de las áreas desalojadas y protegidas, atención de emergencias y manejo de albergues. Se requiere un censo población censo poblacional de la zona de alto riesgo para todo el territorio municipal, cumplimiento de la prohibición de construcción de nuevas edificaciones y ampliación o mejoramiento de las existentes, en las unidades de retiros a quebradas y en las llanuras de inundación a lo largo del río Aburrá, mejoramiento de las condiciones locativas de la estación de bomberos de La Estrella, apoyo a la defensa civil y articulación de procesos internos.

²⁷ Sistema de Alertas Tempranas del Valle de Aburrá



**Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando**

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión ambiental	Gestión Riesgo: Prevención y atención de desastres

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<input type="checkbox"/> Fenómenos naturales y antrópicos.	Presencia de deslizamientos de tierra e inundaciones en veredas y barrios.	<input type="checkbox"/> Pérdidas de vidas humanas e infraestructura física por desastres naturales. <input type="checkbox"/> Aumento del riesgo de la población ubicada en zonas de alto riesgo

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<input type="checkbox"/> Asentamientos humanos en zonas de alto riesgo. <input type="checkbox"/> Insuficiente vigilancia en zonas de alto riesgo	Presencia de zonas de alto riesgo	<input type="checkbox"/> Poca claridad en el municipio con respecto a la población ubicada en alto riesgo. <input type="checkbox"/> Familias damnificadas por eventos naturales.

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<input type="checkbox"/> Bajos recursos financieros. <input type="checkbox"/> Insuficiente articulación interadministrativa.	Insuficiente infraestructura para la atención de desastres y emergencias	<input type="checkbox"/> Aumento del riesgo de no capacidad de atención total a familias damnificadas.

9.3. Ordenamiento Territorial

El PBOT del municipio busca el reconocimiento de la diversidad productiva, mezcla de usos y actividades con criterio de compatibilidad y complementariedad, uso principal y el objetivo de desarrollo de los procesos urbanísticos, garantía del derecho a la vivienda digna, segura, ambientalmente adecuada y asequible a los ciudadanos, control de impactos ambientales, funcionales y espaciales; con el fin de generar una ocupación organizada del territorio de La Estrella.

El Ordenamiento Territorial es producto de la interacción de las dimensiones físicas, económicas, sociales y político—administrativos. Dados los procesos de expansión urbana del área metropolitana del Valle de Aburrá, a saber, expansión en “Mancha en Aceite” (Pueblo Viejo, El Pedrero y La Tablaza), suburbanización, periurbanización y rurbanización. El municipio de La Estrella se encuentra en un modelo de ocupación territorial que concierne el rol de los usos del suelo subregional y las funciones territoriales prioritarias en la relación urbano- rural. Así, los usos económicos e infraestructura para los servicios públicos y sociales para las comunidades son contemplados en los suelos municipales a través de la sostenibilidad ambiental y las funciones urbanas con la zona rural y centros poblados de La Estrella.

El uso del suelo establecido en el PBOT de La Estrella es el insumo principal para determinar la adecuada ubicación de las actividades socioeconómicas y la inversión pública tendiente al desarrollo de la comunidad en el corto, mediano y largo plazo. Además, es el documento principal de planificación económica, social, política, ambiental, cultural de infraestructura y calidad de vida para los siderenses.

En el municipio, el modelo de ocupación territorial se lleva a cabo a partir de:

- Ruralidad con valoración productiva y ecoturística
- Crecimiento lineal y de mayor densidad en el río Aburrá
- Equilibrio funcional y consolidación de las tres centralidades fundacionales
- Municipio con sistemas territoriales articulados
- El territorio como construcción sociocultural
- Reservas y ecosistemas estratégicos protegidos, articulados y declarados
- Gestión integral de los recursos y el riesgo siconatural

Así, el suelo de La Estrella se clasifica en suelo urbano, suelo de expansión, suelo rural que comprende a su vez el suelo suburbano y el suelo rural-rural y, el suelo de protección como categoría general en cualquiera de los suelos anteriores

Tabla 24: Usos del suelo municipio de La Estrella

USOS DEL SUELO MUNICIPIO	ÁREA (HECTÁREAS)	% PARTICIPACIÓN EN EL TERRITORIO TOTAL DEL MUNICIPIO
Suelo Urbano	378,85	10,43%
Suelo de Expansión	265,51	7,31%
Suelo Suburbano	582,21	16,02%
Suelo Rural	3.253	89,57%
suelo rural suburbano	630,96	17,37%
Suelo de Protección	1.779	49%
Suelo Urbano	Se define el suelo urbano como las áreas del territorio municipal que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación; adicionalmente, las áreas del territorio históricamente urbanizadas con media ó alta densidad, aunque presenten precarios sistemas de dotación o se trate de asentamientos de hecho en cualquier clasificación del uso del suelo: residencial, productivo industrial, comercial y/o de servicios	
Suelo de Expansión Urbana	Está constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para nuevos desarrollos y usos urbanos durante la vigencia del Plan de Ordenamiento, y las prioridades de dotación en especial de servicios públicos y conectividad vial	
Suelo Suburbano	Esta comprendido por las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, suelos al servicio y soporte de una ruralidad en entornos metropolitanos, que cumplen una función diferente a las áreas clasificadas como de expansión urbana. Ellos pueden ser objeto de desarrollo urbanístico con restricciones de uso, intensidad y densidad de ocupación del suelo, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la legislación ambiental y de servicios públicos	
Suelo Rural	Se clasifica el suelo rural como el que cumple una función ecológica en la protección de los fragmentos ecosistémicos que aún subsisten, y en consecuencia juega un papel estratégico en la sostenibilidad ambiental del sistema urbano-regional; son áreas no aptas para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agropecuarios, forestales, de aprovechamiento	
suelo rural suburbano	Esta comprendido por las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, suelos al servicio y soporte de una ruralidad en entornos metropolitanos, que cumplen una función diferente a las áreas clasificadas como de expansión urbanidad con lo establecido en la legislación ambiental y de servicios públicos	
Del Suelo de Protección	Esta constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clasificaciones, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenaza y riesgo no mitigable, no aptas para la localización de asentamientos humanos, tienen una restringida posibilidad de urbanizarse, estas están clasificadas en: Amenaza alta ante avenidas torrenciales e inundaciones Amenaza alta ante movimientos en masa y Áreas de protección estricta por hacer parte de Reservas Naturales. Áreas de protección estricta por albergar relictos de bosque natura Áreas de Protección por retiro a fuentes hídricas Áreas de Protección por aprovisionamiento de servicios públicos y manejo de residuos sólidos	

Fuente: Plan de Desarrollo La Estrella 2012-2015

Por su parte, en el municipio se presenta deterioro de los recursos naturales, debido al elevado y no planeado crecimiento urbanístico que se ha acrecentado fuertemente a partir del año 2011, aumento de emisiones atmosféricas por las grandes industrias que tienen su sede en el municipio y por el parque automotor, desconocimiento de la normativa ambiental y por tanto, poca o nada educación ambiental por parte de la comunidad siderense, entre otras. La Estrella dentro del contexto de articulación regional debe propender por el cumplimiento de la producción ambiental, la importancia que se le otorga a los sistemas orográficos e hídricos, el equilibrio en el desarrollo del municipio, un sistema de movilidad que de mayor importancia a la movilidad peatonal con el fin de descontaminar el centro con fuentes móviles, la racionalización del uso y ocupación del suelo, la integración social y construcción de ciudadanía a partir del espacio público, el desarrollo rural sostenible y gestión urbanística democrática y participativa.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión ambiental	Ordenamiento Territorial



**Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando**

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Crecimiento zona industrial del municipio <input type="checkbox"/> Alto crecimiento urbanístico <input type="checkbox"/> Asentamientos urbanos ubicados en zonas donde la norma no lo permite 	Aumento de contaminación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Aumento de enfermedades a causa de la contaminación ambiental <input type="checkbox"/> Pérdida de riqueza ambiental <input type="checkbox"/> Aumento del deterioro ambiental <input type="checkbox"/> Riesgo por deslizamientos e inundaciones <input type="checkbox"/> Riesgo de población damnificada

10. DIMENSION INSTITUCIONAL

“Gobernanza democrática territorial es un nuevo arte de gobernar los territorios, cuyo objeto es la capacidad de organización y acción de la sociedad, su medio es la gestión relacional o de redes, y su finalidad es el desarrollo humano”.

AERYC 2005

10.1. Fortalecimiento Institucional

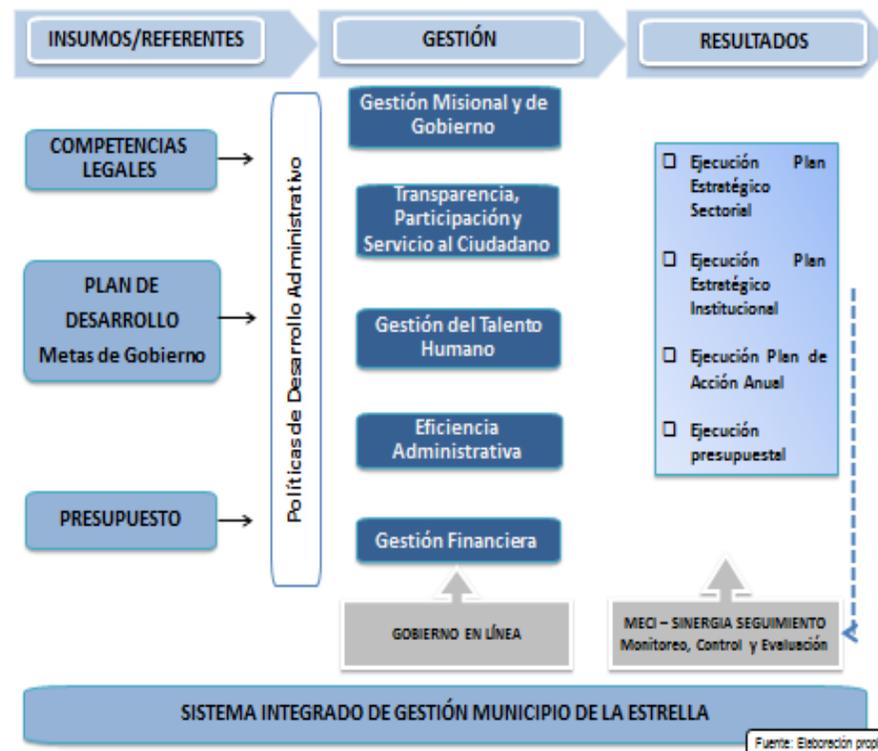
El Sistema de Desarrollo Administrativo es un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos, y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, de conformidad con la reglamentación²⁸; en ese orden de ideas y en cumplimiento de los mandatos constitucionales de la función pública y los principios de buen gobierno y eficiencia administrativa, la administración del Municipio de la Estrella, debe contar con un sistema integrado de gestión que permita a través de una planeación integral, simplificar y racionalizar su labor; en aras de cumplir con los diferentes mandatos y lograr el buen desempeño.

En ese sentido el decreto 2482 de 2012 por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión consagra que el mejoramiento continuo de la Administración Pública se basa, entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la

²⁸ Ley 489 de 1998

coordinación interinstitucional que facilita la implementación de las políticas públicas, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos

Ilustración 17: Sistema integrado de gestión Municipio de la Estrella



La eficiencia administrativa se encuentra orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a

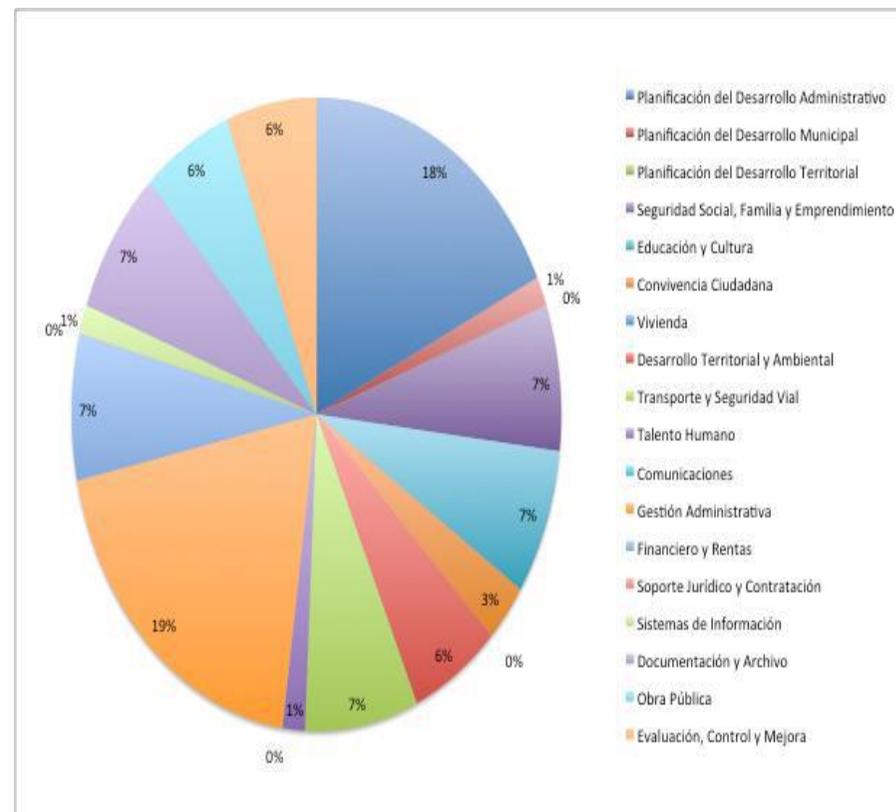
las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado; esto incluye, entre otros, los temas relacionados con gestión de calidad, eficiencia administrativa y cero papel, racionalización de trámites, modernización institucional, gestión de tecnologías de información y gestión documental”²⁹.

Respecto al Sistema de Gestión de la calidad

El objetivo es mejorar el desempeño de del municipio de la Estrella y su capacidad para proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad a través de un enfoque basado en procesos, por ello en el año 2015 Se revisó ‘la mejora continua’ de cada uno de los procesos, buscando que se incluyan planes de acción de revisión por la dirección y auditoría externa. Al revisar los informes se hallaron no conformidades reales, no conformidades potenciales y aspectos por mejorar, generando 110 acciones clasificadas en: 67 correctivas, 28 de mejora continua y 15 preventivas y actualmente se encuentran 27 acciones cerradas y 83 abiertas y en proceso de ejecución.

Las acciones correctivas por proceso se dividen principalmente en los siguientes procesos: 19% en Gestión Administrativa, 18% en Planificación del Desarrollo Administrativo, y los demás procesos en un porcentaje bajo.

Ilustración 18: Acciones correctivas por proceso año 2015

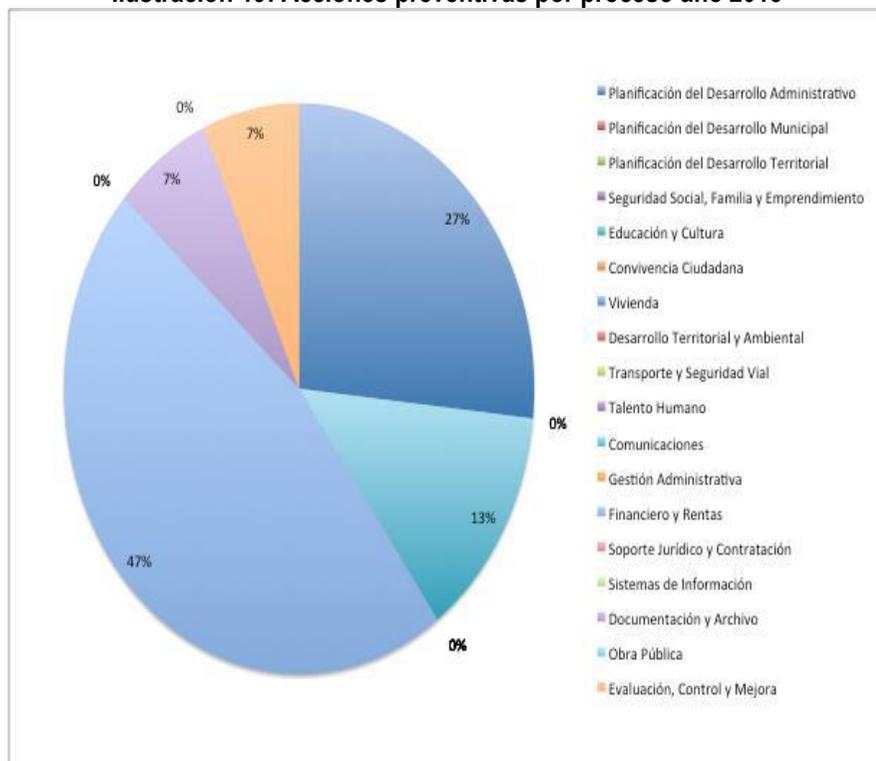


Fuente: acta de informe de gestión 2015.

²⁹ Artículo 3 del decreto 2482 de 2012

Las acciones preventivas por proceso se dividen principalmente en los siguientes procesos: 47% en Financiero y Rentas, 27% en Planificación del Desarrollo Administrativo, 13% Educación y cultura, y los demás procesos en un porcentaje bajo.

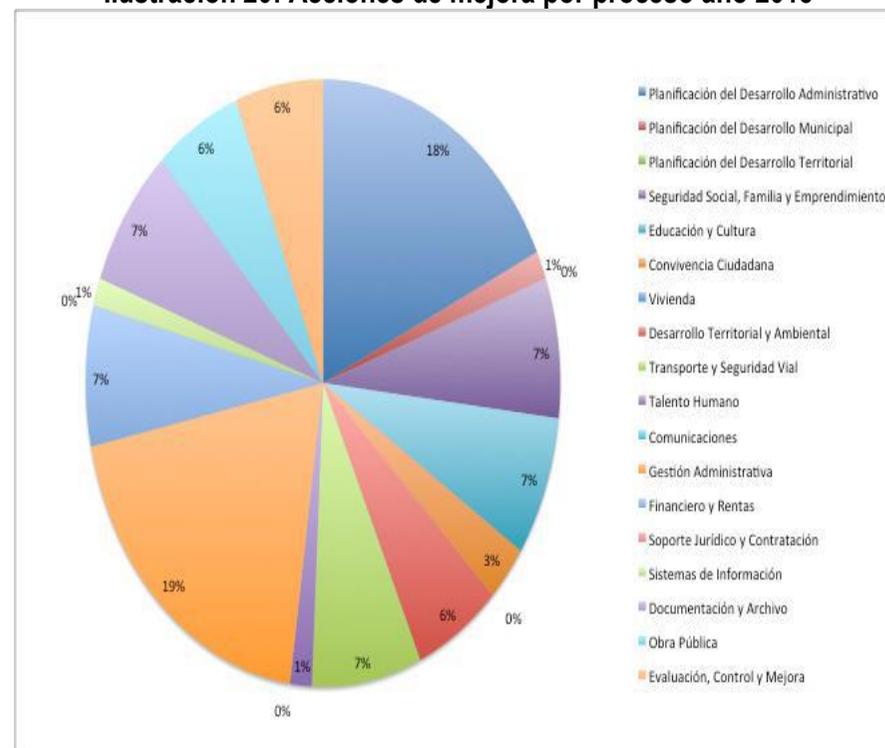
Ilustración 19: Acciones preventivas por proceso año 2015



Fuente: acta de informe de gestión 2015.

Las acciones de mejora por proceso se dividen principalmente en los siguientes procesos: 29% en Gestión Administrativa, 18% en Transporte y Seguridad vial, 14% Obra Pública, y los demás procesos en un porcentaje bajo.

Ilustración 20: Acciones de mejora por proceso año 2015

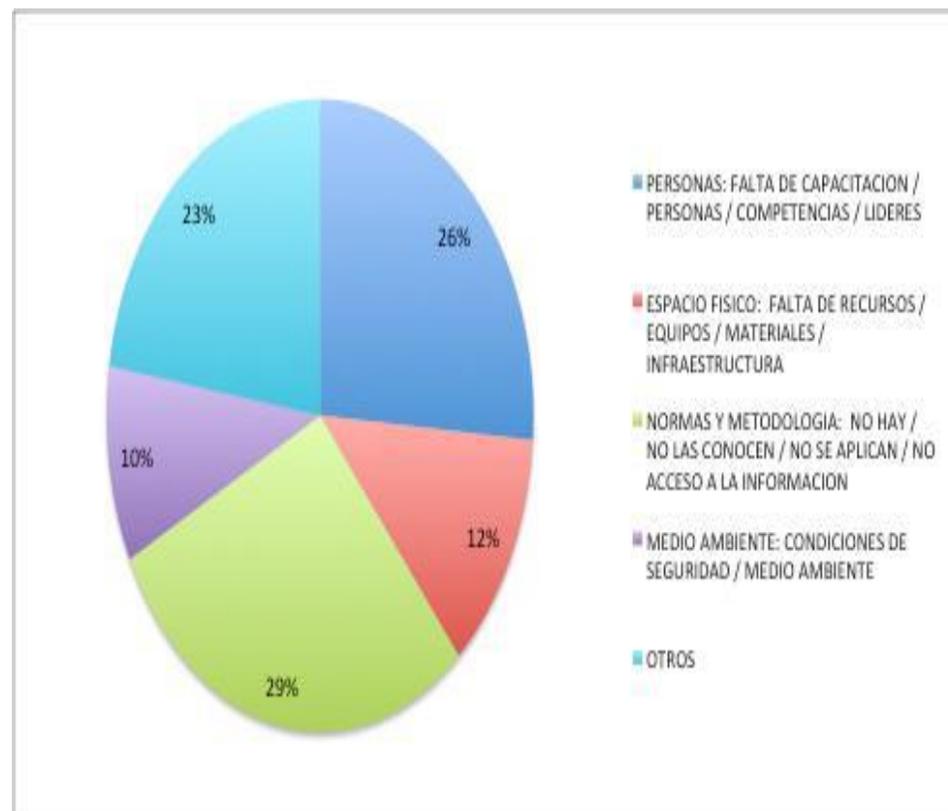


Fuente: acta de informe de gestión 2015.

Ilustración 21: Porcentaje de causas en acciones correctivas

Por su parte, las principales fuentes generadoras de las acciones correctivas, preventivas y de mejora son: a evaluación de satisfacción de los usuarios por el servicio prestado (17%) y por los resultados obtenidos en las auditorías internas realizadas (83%). Existen otras posibles fuentes como el resultado de indicadores, resultados derivados de la revisión por la dirección, resultados por el seguimiento y medición de los procesos, análisis de los productos y/o servicios no conformes, análisis de las PQRSF recibidas por la administración municipal y los resultados obtenidos en las auditorías de calidad tanto internas como externas.

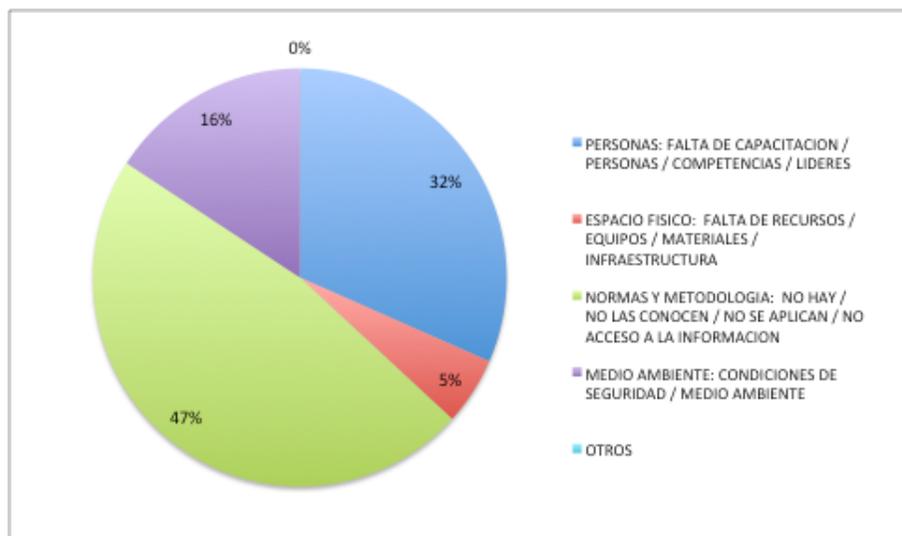
Las causas principales en las acciones correctivas se dividen porcentualmente de la siguiente manera: 29% por falta de aplicación de normas y metodología; 26% por las personas o falta de capacitación; 23% por otros aspectos; el 12 % por espacio físico o recursos y finalmente 10% por condiciones del medio ambiente.



Fuente: acta de informe de gestión 2015.

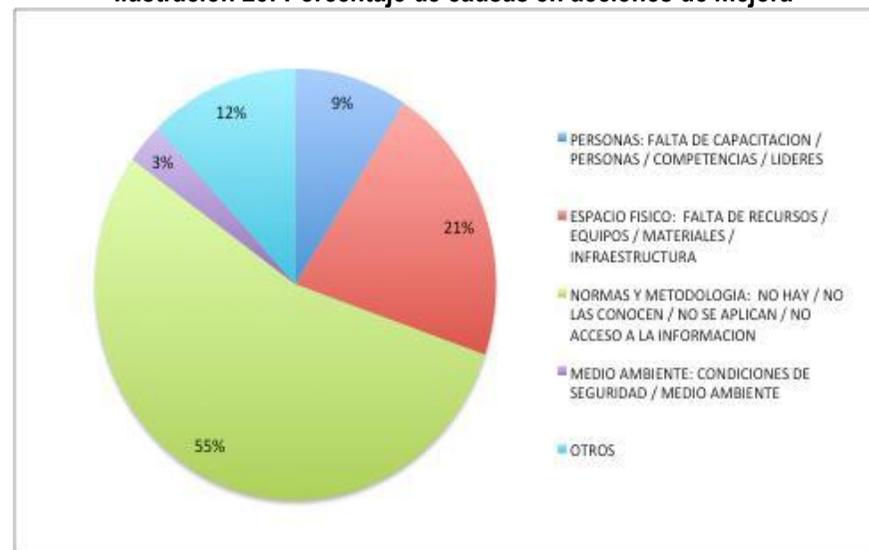
Las causas principales en las acciones preventivas en: 47% por falta de aplicación de normas y metodología; 32% por las personas o falta de capacitación; 16% por condiciones del medio ambiente y 5% por espacio físico o recursos.

Ilustración 22: Porcentaje de causas en acciones preventivas



Fuente: acta de informe de gestión 2015.

Ilustración 23: Porcentaje de causas en acciones de mejora



Fuente: acta de informe de gestión 2015.

Finalmente, las causas principales para las acciones de mejora son tres: 55% por el desconocimiento o incumplimiento a normatividad vigente o metodología de trabajo asignada, el 21% por falta de espacio físico o recursos y el 12% por otras causas

El Municipio de La Estrella en su Sistema Integrado de Gestión, tiene como premisa el mejoramiento continuo en cada uno de sus procesos, y dicho mejoramiento, parte de los resultados obtenidos en:

Las diferentes auditorias que se le realizan a la Administración, tanto internas como externas, Encuestas de satisfacción del servicio y de impacto a la comunidad, Autoevaluación de los procesos

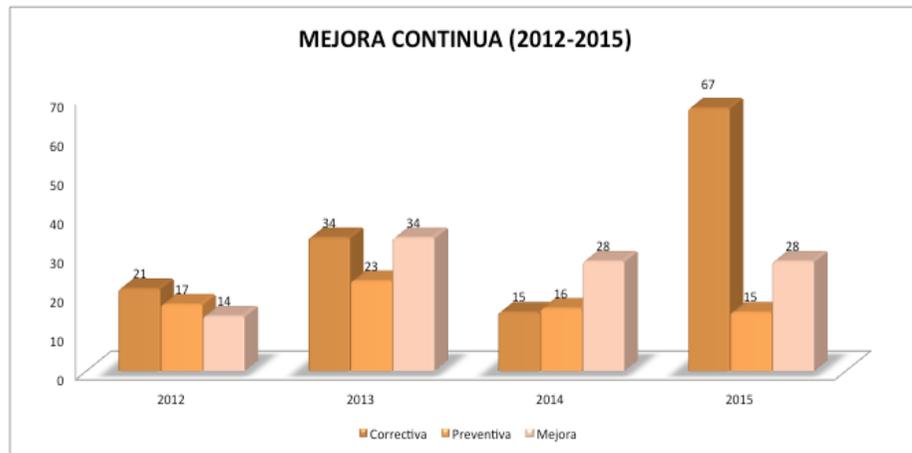
Indicadores de gestión, Análisis de PQRSF, y Revisión por la dirección, entre otros.

El mejoramiento continuo en el Municipio se lleva y se controla mediante la base de datos de mejora por cada proceso, en ella, se registran acciones de mejora, correctivas y preventivas, que impacten y mejoren la satisfacción de los usuarios tanto internos como externos.

A diciembre 2015 se registraron un total de 110 acciones de mejora, en las diferentes Secretarías, número que aumentó, debido a las auditorías de control interno de gestión.

Tabla 25: Comparativo acciones de mejoramiento continuo año 2012 – 2015

	2012	2013	2014	2015
Correctiva	21	34	15	67
Preventiva	17	23	16	15
Mejora	14	34	28	28
TOTAL	52	91	59	110



Fuente: acta de informe de gestión 2015.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión Institucional	Fortalecimiento Institucional Sistema de Gestión de la Calidad



**Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando**

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ausencia de interiorización de la cultura de calidad. <input type="checkbox"/> Ausencia de un verdadero enfoque de gestión basado en procesos <input type="checkbox"/> Ejecución constante del hacer institucional por fuera de los procesos establecidos, es decir por diferentes factores, falta de aplicación de los procesos establecidos. <input type="checkbox"/> Insuficientes procesos y procedimientos actualizados que den respuesta efectiva a las necesidades de la comunidad <input type="checkbox"/> Mapa de procesos que no recoge todos los servicios <input type="checkbox"/> Cultura de la evaluación con deficiencias <input type="checkbox"/> Administración del riesgo precario <input type="checkbox"/> Insuficiente capacitación del personal <input type="checkbox"/> Débil compromiso por parte del personal <input type="checkbox"/> Ausencia de la cultura de autocontrol, medición y evaluación efectiva. <input type="checkbox"/> No implementación de las acciones correctivas, preventivas y de mejora; identificadas y propuestas <input type="checkbox"/> Ausencia de empoderamiento de un líder de proceso que estimule y exija el cumplimiento del sistema de gestión en su conjunto 	<p>Deficiencias en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Potencial incumplimiento de la labores de la administración municipal desde las misionales hasta las de apoyo. <input type="checkbox"/> Reprocesos <input type="checkbox"/> Multiplicación de esfuerzos <input type="checkbox"/> Alto riesgo jurídico <input type="checkbox"/> Desperdicio de recursos humanos, logísticos, económicos <input type="checkbox"/> Insatisfacción del usuario <input type="checkbox"/> Pérdida de eficacia <input type="checkbox"/> Deterioro de la imagen institucional <input type="checkbox"/> Pérdida de credibilidad

Modernización Institucional Transparencia, participación y servicio al ciudadano.

En el municipio de la Estrella, se ha buscado acercar los servicios al ciudadano y hacer visible la gestión pública, permitiendo la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluyendo entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio a éste.

Gestión de tecnologías de información

Con ésta se determina las condiciones tecnológicas de la entidad y se definen los ajustes a que haya lugar para garantizar el soporte y la prestación de servicios por medios electrónicos, la interoperabilidad y la seguridad del manejo de la información.

En cumplimiento de estos compromisos legales el municipio de la Estrella ha procurado el acceso a las TIC's a todos los habitantes, a través del fortalecimiento del programa de gobierno en línea y en la participación ciudadana.

Gobierno en Línea, SECOP, SUIT 3.0

La información del Estado debe ser entendida como un bien público, al igual que los trámites y servicios que toda entidad debe proveer a la comunidad para cumplir su objeto social y reconocer los derechos del ciudadano. Por lo tanto, es un derecho de los ciudadanos y es un deber del Estado orientar su acción a las necesidades de la ciudadanía y ofrecer la información, trámites y servicios de manera eficiente, transparente y participativa para su mejor prestación. Para este fin, los medios electrónicos se han constituido en un canal que permite su

acceso de manera ágil, sencilla y facilita la mejora en la calidad así como ahorros en costos y tiempos de acceso.

El SUIT es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, es el propósito de los trámites y procedimientos administrativos con cara al usuario que ofrecen las instituciones de orden nacional y territorial, sin embargo en el municipio a la fecha se requiere implementar los nuevos componentes basados en el **SUIT 3.1**.

El SECOP Es un sistema electrónico que entre otras funcionalidades, permite a las entidades estatales cumplir con las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales y permite a los interesados en participar en los procesos de contratación, proponentes, veedurías y a la ciudadanía en general, consultar el estado de los mismos. La Alcaldía de La Estrella, a través de la Secretaria General, pública las diferentes modalidades de procesos contractuales que adelanta la entidad cumpliendo con el criterio de transparencia administrativa.

Entre los trámites pendientes por corregir: en el **SUIT 3.0** se encuentran: Licencia de exhumación, licencia para la cremación de cadáveres, autorización para la operación de juegos y azar en la modalidad de rifas, así mismo para el **SISBÉN**: Certificado de estratificación socio económico (Le falta anexarle algunos artículos en la normatividad). encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales, desvinculación de personas de la base de datos, encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales, retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de

potenciales beneficiarios de programas sociales, actualización de datos de identificación de personas registradas en la base de datos, inclusión de personas en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales.

Avances de gestión en la Estrategia de Gobierno en Línea:

Se está realizando el monitoreo e implementación de criterios estipulados en el manual GEL, teniendo en cuenta las herramientas de apoyo para el desarrollo y avance de la estrategia.

Se está trabajando en el levantamiento de las nuevas bases de implementación de la estrategia GEL, basados en el nuevo manual con los siguientes ejes: TICS para servicios (trámites y servicios, PQR, caracterización de usuarios), TICS para gobierno abierto (caracterización de usuarios, accesibilidad, promoción), TICS para la gestión (servicios tecnológicos, información, sistemas de información), y seguridad y privacidad de la información (implementación, monitoreo, definición del marco de seguridad).

Pese a todos los esfuerzos Según el ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA) 2013 – 2014 de la Procuraduría General de la Nación, el cual mide el estado de avance de la estrategia 2012-2017, determina que el Municipio de la Estrella Incumple.

De otro lado La Secretaría General a través de la oficina de comunicaciones maneja un sistema de comunicación e información que genera un mejor flujo de información en el ámbito interno, y facilita el acceso de la población a los planes, programas y proyectos que se llevan a cabo para el mejoramiento de su calidad de vida, a través de la realización de varias publicaciones, programas y difusiones que dan cuenta de las obras sociales y de infraestructura llevadas a cabo durante el gobierno, pero esta estrategia no es completamente efectiva, ya que una buena parte de la población rural no puede acceder al servicio de internet, por lo que no es posible que reciban la información en tiempo real.

Tabla 26: Nivel de Implementación GEL

3.1.1. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN GEL

FASES - GOBIERNO EN LINEA	RESULTADO
1. Transversales	73,9
2. Información en Línea	54,3
3. Interacción en Línea	47,2
4. Transacción en Línea	82,0
5. Transformación	31,5
6. Democracia en Línea	24,5
Estado de avance de la Estrategia Gobierno en Línea a 2012 - 2017	52,2

Incumple

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión Institucional	Fortalecimiento Institucional Modernización, Transparencia Servicio al Ciudadano



**Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando**

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Incumplimiento de varios lineamientos del decreto 103 de 2015 <input type="checkbox"/> No garantía de la transparencia activa y pasiva, así como el manejo de la información clasificada y reservada. <input type="checkbox"/> Insuficiente destinación de recursos <input type="checkbox"/> Desconocimiento de algunos empleados de la importancia y trascendencia del tema. <input type="checkbox"/> Insuficiente personal para mantener la información al día y disponible <input type="checkbox"/> Ausencia de compromiso de algunos empleados <input type="checkbox"/> Necesidad de capacitación específica del tema <input type="checkbox"/> Razones geográficas <input type="checkbox"/> Carencia de herramientas tecnológicas por parte de los ciudadanos <input type="checkbox"/> No contar con todos los equipos requeridos <input type="checkbox"/> Dependier de un servidor compartido que restando autonomía y agilidad a los procesos de esta área <input type="checkbox"/> Ausencia de un líder del proceso empoderado para la acción 	<p>Incumplimiento de varios requisitos legales que impiden desarrollar un mayor grado de transparencia, gestión y participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Pérdida de credibilidad <input type="checkbox"/> Insatisfacción del usuario <input type="checkbox"/> Pérdida de eficacia <input type="checkbox"/> Alto riesgo jurídico <input type="checkbox"/> Desperdicio de recursos humanos, logísticos, económicos <input type="checkbox"/> Incumplimiento de las metas <input type="checkbox"/> Acumulación de deberes <input type="checkbox"/> Deterioro de la imagen institucional <input type="checkbox"/> Ciudadanos desinformados o medianamente informados

Gestión del Talento Humano

Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes;

La Secretaría de Servicios Administrativos es la encargada de la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos sobre manejo y desarrollo del talento humano, así como de los procesos de adquisición y suministro de la logística y de los recursos físicos necesarios para el normal funcionamiento de la administración municipal; igualmente establece las directrices para el adecuado manejo, trámite y archivo de la información y de la seguridad informática, con el fin de mejorar el servicio a los usuarios. Así mismo, ha propendido por garantizar los derechos de los servidores públicos -quienes son los ejecutores de los distintos procedimientos administrativos y de la atención a los usuarios-.

De igual manera, por medio del plan anual de capacitación³⁰ el cual se construye con todos los empleados se busca que estos entiendan y pongan en práctica competencias que les permitan cumplir sus funciones, apuntando en últimas al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, o en otras palabras, al bienestar general de la comunidad. Los propósitos y funciones generales de la Secretaría, cuentan también con el concurso y la participación de contratistas, coadyuvando de esta manera a los logros institucionales. Cada

dos años se realiza el proceso de re- inducción, desarrollando el último el pasado 27 de enero.

De igual forma de manera concertada se construye el plan de bienestar³¹, que propende por mantener los estándares de salud y bienestar de los empleados y trabajadores de la entidad.

Se suma a esto la ejecución de planes, programas y proyectos que conllevan la realización de procesos de contratación, los cuales han surtido los respectivos procedimientos legales sobre la materia, pretendiendo con ello la materialización de las funciones generales de la Secretaría; es así como se ha contratado, entre otros, la prestación del servicio especializado de vigilancia privada en las sedes administrativas, instituciones y edificios propiedad del municipio; también se trabaja en la actualización permanente de la información del proyecto pasivocol (sobre pasivo pensional y bonos pensionales).

³⁰ Resolución 528 de 2015 – Alcalde Municipal

³¹ Resolución 490 de 2015 Alcalde Municipal

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión Institucional	Fortalecimiento Institucional Gestión del Talento Humano



**Alcaldía de la Estrella
Seguirnos Avanzando**

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Desaprovechamiento del proceso de inducción y de re inducción a la administración municipal <input type="checkbox"/> Deficiencias en la comunicación <input type="checkbox"/> Violación del conducto regular <input type="checkbox"/> Debilidades en las competencias propias del cargo <input type="checkbox"/> .Desconocimiento en su quehacer del verdadero enfoque de gestión basado en procesos <input type="checkbox"/> Debilidades en la capacitación de temas específicos, acorde con nuevas políticas o normas del gobierno nacional <input type="checkbox"/> Ausencia de directrices claras de los lineamientos de la nueva administración <input type="checkbox"/> Bajo sentido de pertenecía de algunos empleados <input type="checkbox"/> Ausencia del respeto por el otro <input type="checkbox"/> Deficiente gestión del tiempo <input type="checkbox"/> No diferenciar entre obligatorio cumplimiento y potestativo y entre: prioritario, -urgente e importante <input type="checkbox"/> Ausencia de Implementación real de acciones preventivas y correctivas <input type="checkbox"/> Trabajar el día a día o por evento y no con fundamento en planes de acción <input type="checkbox"/> Ausencia de Capacitación específica 	<p>Gran parte del personal de la administración municipal no ha asumido plenamente su rol en la entidad por diferentes razones y factores, entre ellos: ausencia de sentido de pertenencia, desconocimiento, ausencia de directrices claras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Potencial incumplimiento de la labores de la administración municipal desde las misionales hasta las de apoyo. <input type="checkbox"/> Reprocesos <input type="checkbox"/> Multiplicación de esfuerzos <input type="checkbox"/> Alto riesgo jurídico <input type="checkbox"/> Desperdicio de tiempo y oportunidades <input type="checkbox"/> Insatisfacción del usuario <input type="checkbox"/> Pérdida de eficacia

Gestión Documental

El sistema de información de archivos en el municipio de La Estrella está constituido así:

ARCHIVO CENTRAL: En este se encuentra toda la información en copia de los documentos producidos por el ente Administrativo desde la vigencia 2007 a la fecha 2015 esta información se resguarda hasta el momento que se tengan aprobadas las tablas de valoración documental, a partir de allí esta información desaparecerá. En este archivo también funcionan las dos ventanillas de sistema de radicación de información tanto la que ingresa el usuario externo como las producidas dentro de la administración, allí funciona en etapa dos el software AMVA instalado por el Área Metropolitana desde la administración dos administraciones anteriores..

En relación al software se indica que este tiene cinco fases de funcionamiento y el municipio solo tiene dos, todo debido a que el Área Metropolitana ha solicitado varios cambios en la parte de la capacidad de los sistemas como la ampliación en la red y la adquisición de equipos, cuyos requerimientos no se han completado.

ARCHIVOS DE GESTION: Estos son los archivos dentro más importantes según la Ley 594/2002 y el Acuerdo 060 de 2002, y permanecen bajo la custodia de cada una de las oficinas de la administración debiendo cumplir con todo el proceso archivístico como la responsabilidad de producción, manejo de diálogos documentales organización, y cumplimiento de mayo de tablas de retención documental, para luego realizar transferencias primarias al archivo central según o parámetros de ley

En estos archivos se detecta ausencia de compromiso del personal en el manejo de lo dispuesto en la Ley archivística, y del ente administrativo y se detecta adicionalmente que no existen condiciones en el aspecto físico para la custodia en cada oficina, lo que representa un riesgo para la información que reposa en cada secretaría sin la debida seguridad.

Se aprobaron y adoptaron las tablas de retención documental y se encuentra creado: 1. el sistema de Cuadro de Series y Subseries municipales en el sistema de gestión documental en el año 2012 el cual es manejado por todas las oficina en el sistema de producción; 2. el Banco Terminológico dentro del sistema de información 3. El Programa de Gestión Documental (PGD)

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión Institucional	Fortalecimiento Institucional Gestión Documental



**Alcaldía de la Estrella
Seguirnos Avanzando**

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ausencia de interiorización de la cultura de procesos <input type="checkbox"/> Desinterés en las capacitaciones de ley general e archivo <input type="checkbox"/> Existencia de un Servidor tecnológico que no es propio de la entidad y que se comparte con otros procesos. <input type="checkbox"/> Baja asimilación de la información de gestión documental <input type="checkbox"/> Recursos tecnológicos insuficientes y que no cumplen con los requerimientos 	<p>Desconocimiento generalizado de la importancia del sistema de Gestión documental, para el ágil desempeño, cumplimiento de la misión, memoria de la entidad, salvaguarda y defensa del municipio ante potenciales procesos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Potencial incumplimiento de las labores de la administración municipal desde las misionales hasta las de apoyo. <input type="checkbox"/> Pérdida de información <input type="checkbox"/> Reprocesos <input type="checkbox"/> Multiplicación de esfuerzos <input type="checkbox"/> Alto riesgo jurídico <input type="checkbox"/> Insatisfacción del usuario <input type="checkbox"/> Pérdida de eficacia <input type="checkbox"/> Responsabilidades compartidas <input type="checkbox"/> No garantía de utilización de información actualizada <input type="checkbox"/> información que se encapsula dentro del software y al momento de ser consultada no se puede visualizar por completo la imagen escaneada junto con los filtros de digitalización,

10.2. Infraestructura Pública equipamientos sociales e institucionales

La Secretaría de Planeación en desarrollo de su gestión se encarga de éste componente transversal buscando mejorar la funcionalidad del territorio en la atención de las necesidades de la población en temas de transporte, movilidad, esparcimiento, deporte y recreación, salud, educación y cultura y mejoramiento de los espacios administrativos en función de prestar un servicios de calidad a todos los ciudadanos.

En la actualidad está en uso una edificación nueva y moderna en la que funciona el Centro Administrativo Municipal (CAM) ofreciendo espacios necesarios para entregar un mejor servicio a la comunidad encontrándose integradas todas las secretarías y los servicios en un solo lugar.

Se cuenta con El Centro Cultural Tablaza, Salón Acción Comunal Pueblo Viejo, Casa De La Cultura Francisco Carrillo De Albornoz, Hospital La Estrella, Coliseo Cubierto De La Tablaza.

Se tiene la adecuación y dotación de espacios digitales en las tres centralidades del municipio y colegios digitales (JAGA y Ana Eva Escobar);

Dentro del territorio aún existen necesidades identificadas tanto por las instituciones como por la comunidad en materia de infraestructura en instituciones educativas, y en el ámbito de la recreación y deporte, ya que si bien existen nuevos escenarios deportivos y de esparcimiento, de igual forma se requiere mantenimiento de instalaciones y zonas que aún requieren equipamiento

En materia de alumbrado público se ha mejorado mucho, pero parte de la comunidad en algunos sectores no se cuenta con la iluminación especialmente en zonas despobladas.

10.3. Justicia y orden público, protección del ciudadano, seguridad, convivencia y derechos humanos

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 remite a escenarios para la paz, ligados al desarrollo de la democracia, de las libertades políticas, de los derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales y ambientales; se ha denominado Paz Integral porque requiere la interacción de diversos factores que hacen posible sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

Colombia, como Estado Social de Derecho, debe orientar sus acciones de gobierno a alcanzar y dar sostenibilidad a la paz, ello supone el reconocimiento de derechos de todos sus habitantes. En esta dirección, es deber de los gobernantes de los entes territoriales impulsar en todos sus actos los principios de libertad e igualdad, del mismo modo deben rechazar la discriminación y la exclusión como acciones de gobierno, en defensa de todos.

Una paz con seguridad, con desarrollo, con acceso a la justicia, con democracia e instituciones fuertes; una paz incluyente, que posibilite la participación e incidencia de todas y todos en los asuntos públicos; una paz tolerante, sin discriminación, transparente, efectiva, que privilegie lo público sobre lo privado; una paz que pluralice y garantice la libre información y el desarrollo de los derechos y libertades fundamentales.

La seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para garantizar la calidad de vida de las personas. Hace referencia a una situación social donde prevalece la sensación de confianza, generando con ello la percepción de menores riesgos y perjuicios para la integridad física y psicológica. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, la seguridad ciudadana “consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna” (Informe Regional de Desarrollo Humano, 2013, p. 23). Razón por la cual, es el Estado quien debe velar por la vida, la libertad y el patrimonio de los ciudadanos.

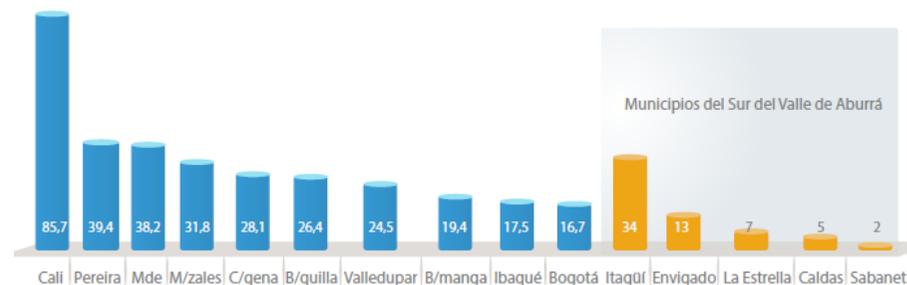
En este sentido: La seguridad ciudadana no debe entenderse exclusivamente como una simple reducción de los índices de delito y violencia. Sino que debe ser el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral, que incluya la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de cohesión social (Informe Regional de desarrollo Humano, 2013, p. 24).

Coherente con lo anterior, desde hace más de una década, la seguridad ciudadana es un aspecto central de la agenda pública en los países de América Latina. Teniendo en cuenta que la región “se encuentra en un momento clave para forjar un futuro en el que los ciudadanos puedan ampliar sus oportunidades y sus capacidades de manera plena” (PNUD, 2013, p. 21). Sin

embargo, las condiciones de inseguridad ciudadana continúan como uno de los principales obstáculos para el pleno desarrollo de las personas.

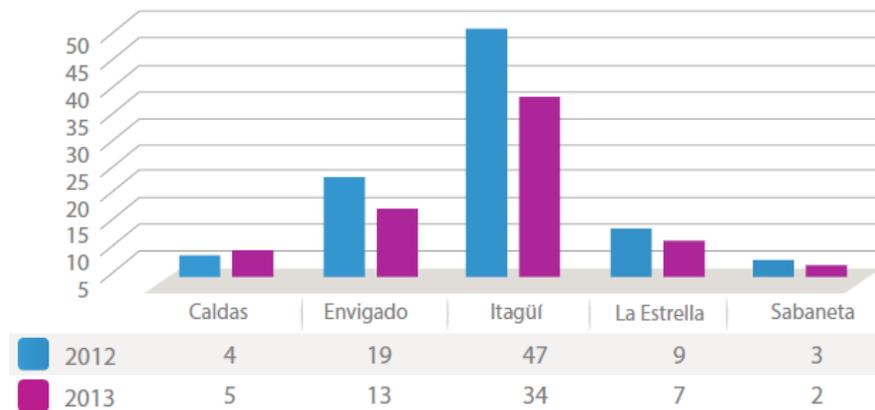
Según la OMS, cuando la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes supera 10 muertes es considerada como una epidemia. A nivel municipal en la Estrella – Antioquia y acorde con el Informe de Calidad de Vida en el Sur del Valle de Aburrá Línea de base 2012 – 2013, esta es la situación del municipio en materia de homicidios, hurtos y lesiones, en correlación con los municipios vecinos: Itagüí, Envigado, Caldas y Sabaneta.

Ilustración 24: Tasa de homicidios



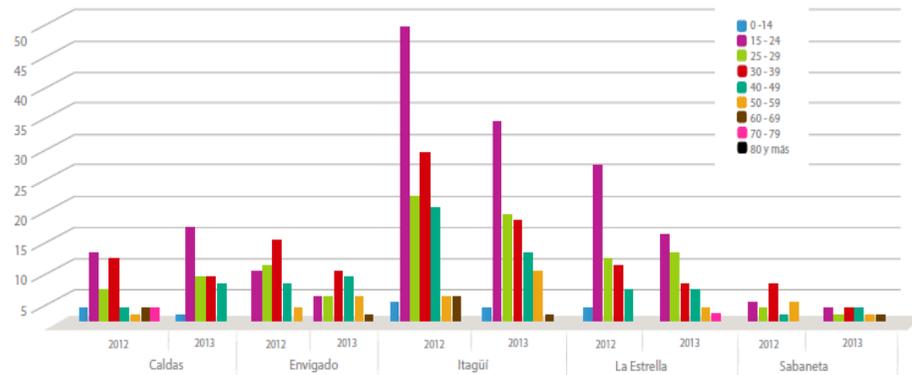
Tasa de Homicidios RCCV 2013 Vs Aburrá Sur

Ilustración 25: Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes



Fuente: Policía Nacional - Gráfico observatorio Aburrá Sur

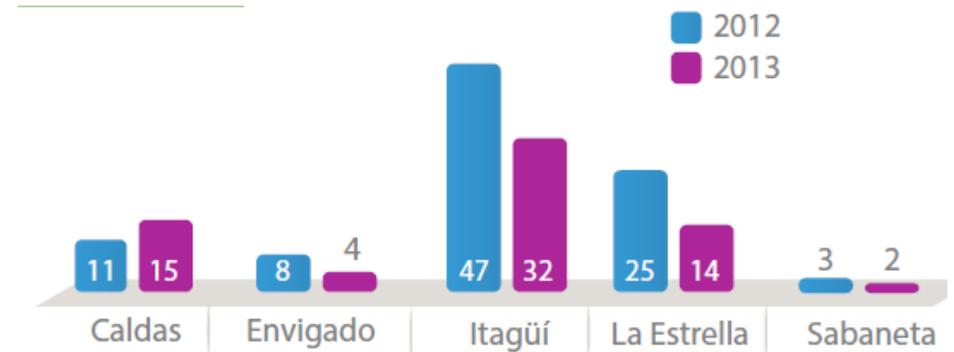
Ilustración 26: Tasa de homicidios por rango de edad



Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Gráfico Observatorio Aburrá Sur

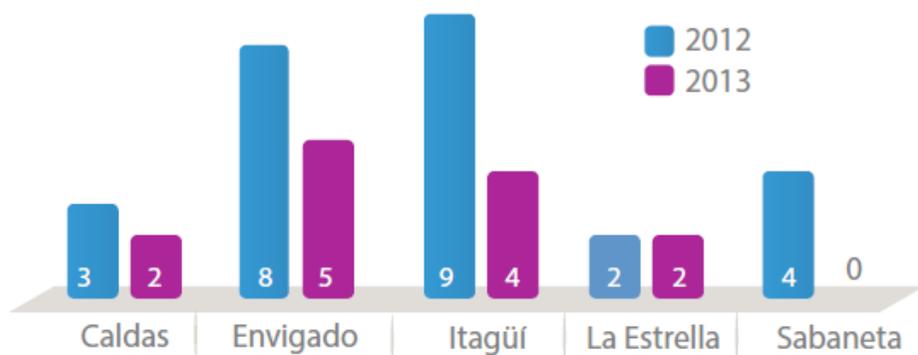
Acorde con las gráficas anteriores, el municipio de la estrella se encuentra en la línea media de las cifras y no es severa su situación con relación a los demás municipios.

Ilustración 27: Número de homicidios entre 15 y 24 años de edad



Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Gráfico Observatorio Aburrá Sur

Ilustración 28: Número de homicidios donde la víctima ha sido mujer

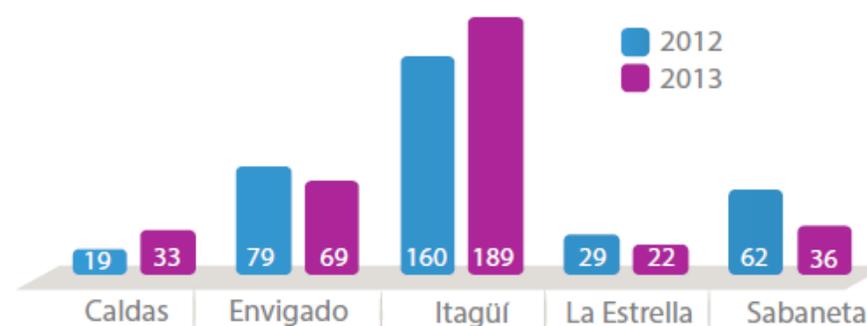


Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses –Gráfico Observatorio Aburrá Sur

El aumento de los hurtos es materia de análisis y seguimiento en el municipio de La Estrella, por eso en el Consejo de Seguridad de enero de 2016; se tomaron decisiones y se trazó el camino a seguir en la búsqueda del mejoramiento de la percepción de seguridad. Por lo anterior se fijaron los primeros lineamientos y estrategias para devolverle al municipio esa percepción de seguridad que se ha visto afectada por actos criminales como el hurto en todas sus modalidades a personas, residencias y locales comerciales, es una dinámica delictiva que se presenta en toda el área metropolitana.

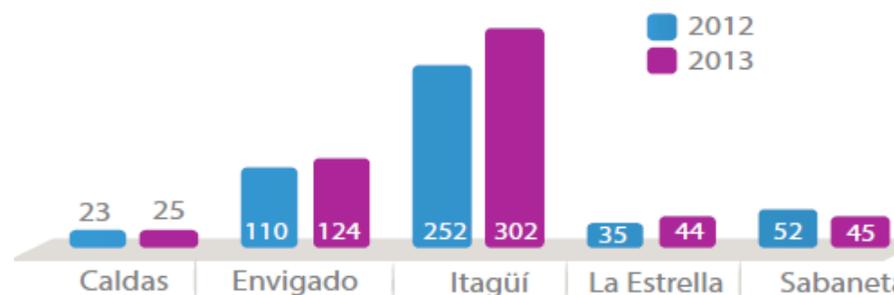
Se vuelve otra vez al policía de cuadra la presencia institucional en esos sectores que pueden llegar a ser problemáticos o donde converjan actividades comerciales, para que el ciudadano aumente su percepción de seguridad, aumentándose las unidades de policía y del parque automotor.

Ilustración 29: Número de vehículos hurtados



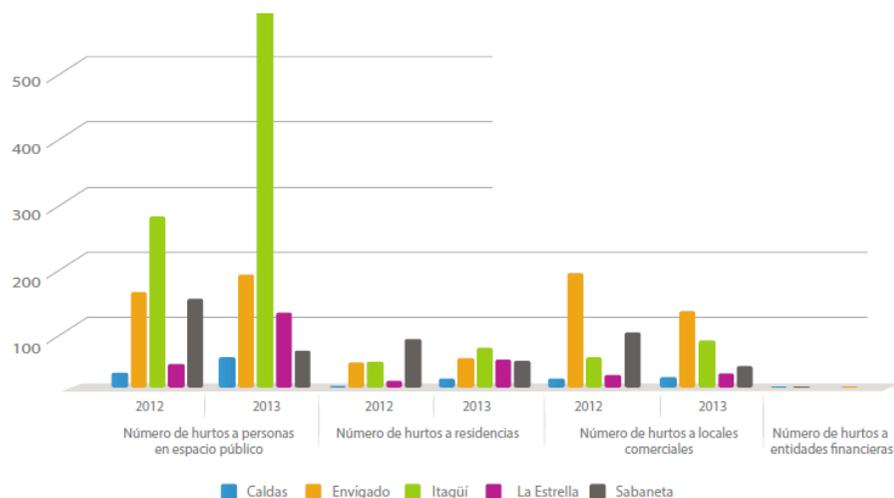
Fuente: Policía Nacional - Gráfico observatorio Aburrá Sur

Ilustración 30: Número de motocicletas hurtadas



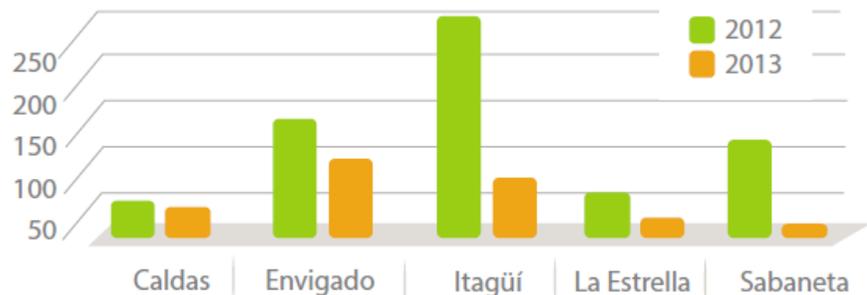
Fuente: Policía Nacional - Gráfico observatorio Aburrá Sur

Ilustración 31: Modalidades de hurto



Fuente: Policía Nacional - Grafico observatorio Aburrá Sur

Ilustración 32: Lesiones personales Comunes



La siguiente tabla presenta la información específica de la caracterización territorial en homicidios, hurtos, y desplazamiento, comparado porcentualmente a nivel departamental para el año 2014.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ

	Municipio	Promedio regional	Promedio departamental
Homicidios por 100 mil habitantes	15,00	17,82	17,89
Hurto a comercio por 100 mil habitantes	24,44	20,20	26,77
Hurto a personas por 100 mil habitantes	50,52	40,19	66,58
Hurto a residencias por 100 mil habitantes	21,18	20,25	31,51
Hurto a automotores	30,00	88,80	65,52
Fuente: SIJIN, 2014			
Hectáreas sembradas de coca	0,00	0,00	21,80
Secuestros por 1000 habitantes	0,00	0,98	0,15
Fuente: SIJIN, 2013			
Número de celulares robados	13,00	67,07	69,23
Fuente: Policía Nacional, 2014			
Desplazamiento forzado	19,00	128,11	163,39
Víctimas minas antipersonal	0	0	0

Fuente: DAICMA (Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal), 2014

El municipio ha promovido la gestión de las políticas de convivencia y seguridad ciudadana, como son: los Consejos de Seguridad y comités de orden público municipal, los fondos de seguridad, la elaboración de los planes de seguridad y la participación ciudadana, adicionalmente realizando la promoción de jornadas pedagógicas de socialización en los jóvenes para formarlos en la cultura y valores apropiados, derechos humanos y ciudadanos, resolución pacífica de conflictos, fortalecimiento de los procesos de convivencia ciudadana, desarrollo de programa de conciliación y la resolución pacífica de conflictos y una serie de estrategias de gestión municipal de seguridad y fortalecimiento de la policía ciudadana.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión Institucional	Justicia y orden público, protección del ciudadano, seguridad, convivencia y derechos humanos



**Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando**

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Múltiples factores como: <input type="checkbox"/> Deficiente formación en valores desde el hogar y la escuela. <input type="checkbox"/> Crecer en ambientes violentos <input type="checkbox"/> Uso de drogas <input type="checkbox"/> Hacinamiento <input type="checkbox"/> Pobreza <input type="checkbox"/> Pocas oportunidades laborales	Descomposición social que se evidencia en la ocurrencia reiterada de diferentes delitos: homicidios, lesiones, hurtos, y diferentes manifestaciones de violencia.	<input type="checkbox"/> Pérdida de la calidad de vida <input type="checkbox"/> Insatisfacción del usuario <input type="checkbox"/> Desconfianza en el Estado y las autoridades <input type="checkbox"/> Responsabilidades compartidas <input type="checkbox"/> Malas condiciones de convivencia <input type="checkbox"/> Intranquilidad <input type="checkbox"/> Violencia

10.4. Centros de reclusión

El Centro de Reflexión carcelaria cuenta actualmente con infraestructura física que es propia del Municipio de La Estrella, cuenta con una capacidad de 54 internos, cada uno con una plancha en sus correspondientes colchonetas, acondicionada para dormir, además de la prestación de los servicios sanitarios, debido que a todos se les presta en debida forma apoyo y colaboración para mantener las celdas en perfectas condiciones de luz, agua y ventilación.

Adecuación de las Celdas:

Plancha doble, con su respectiva colchoneta suministrada por los familiares de los internos, servicios de luz, agua y servicios sanitarios.

- Patio 1: 24 Planchas.
- Patio 2: 13 Planchas.
- Patio 3: 8 Planchas.
- Individuales: 5 Planchas.
- Guayana: 4 Planchas.
- Taller: 4 Planchas
- Enfermería: 1 Planchas

La Dirección logró vincular a dos Empresas de Maquila para brindarles oportunidad de empleo a 57 internos, realizando actividades en los mismos

patios como el ensamble de ganchos plásticos lámparas plásticas y carros de juguetes; adicionalmente se reactivó el proyecto de la Huerta como una propuesta de resocialización de los internos.

Se instalaron los dispositivos necesarios para el suministro de agua potable de EPM en los patios 1, 2 y 3.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión Institucional	Justicia y orden público, protección del ciudadano, seguridad, convivencia y derechos humanos



**Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando**

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Imposibilidad de pagar los servicios profesionales de un Abogado contractual	Ausencia de apoyo jurídico gratuito para obtención de beneficios carcelarios como: medida domiciliaria, brazalete electrónico y libertades condicionales.	Permanencia en las instalaciones de la cárcel por un tiempo superior, generando costos innecesarios a la administración.

10.5. Desarrollo Comunitario

La Secretaría de Seguridad Social y Familia a través de Desarrollo Comunitario, se encarga de promover los derechos y deberes de los ciudadanos en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015. En este orden de ideas, participan los organismos comunales (Juntas de Acción Comunales, Asocomunal), se fortalece las instancias y espacios de participación ciudadana para grupos organizados, se ofrece apoyo a eventos comunitarios y se generan

espacios de formación ciudadana a través de la Escuela de Formación Ciudadana.

La Escuela de Formación Ciudadana pretende formar líderes y ciudadanos mayores de 14 años de edad empoderados de sus derechos y deberes, donde la Corporación Lasallista certifica esta formación como diplomado al culminar los ciclos formativos y práctica. Además, el Consejo de Participación Ciudadana es la instancia llamada a crear el Sistema de Participación Ciudadana para la Planeación Local y Presupuesto Participativo donde se

establezca y programe la participación de los siderenses en la planeación municipal.

El componente de desarrollo comunitario en el municipio de La Estrella se evidencia en la conformación de juntas de acción comunal y asociaciones civiles en general, las que requieren de mayor apoyo para consolidarse. Lo anterior ha dificultado los procesos de veeduría ciudadana y el desarrollo de actividades sociales y civiles en pro de participar, exigir y garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución de los recursos públicos.

Esta situación se presenta debido a las limitaciones técnicas y tecnológicas dada su ubicación geográfica; que unida a las necesidades de recursos

económicos, limitan las posibilidades de organizarse en asociaciones civiles que contribuyan en los procesos de planeación del territorio y el desarrollo de la democracia.

La aplicación del sistema de Gobierno en línea con retrasos en sus fases iniciales, falta de capacitación y sensibilización del recurso humano en cultura organizacional y gestión de recursos, son situaciones que dificultaron la prestación de servicios y trámites ofrecidos a la comunidad de forma eficiente y a su vez el proceso de fortalecimiento institucional, buen gobierno y componente participativo para trabajar con estas comunidades.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Dimensión Institucional	Desarrollo Comunitario



**Alcaldía de la Estrella
Seguimos Avanzando**

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Limitaciones técnicas y tecnológicas en las zonas en que habitan los interesados y la población objeto <input type="checkbox"/> insuficiente capacitación y sensibilización de la comunidad <input type="checkbox"/> Desinterés 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Imposibilidad técnica de tener presencia digital por parte de la administración en varias zonas apartadas, dificultando el flujo de información y oportunidades de agrupación y participación. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Potencial incumplimiento del componente participativo y de transparencia. <input type="checkbox"/> Desperdicio de recursos humanos, logísticos, económicos <input type="checkbox"/> Insatisfacción y aislamiento de la comunidad <input type="checkbox"/> Pérdida de transparencia

dimensión la importancia que reviste el desarrollo social. La administración del Municipio de La Estrella espera que la formación del capital humano sea adecuada y pertinente, con el respaldo del gobierno nacional, departamental y la interacción con el sector privado

TITULO III: ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

11. DIMENSION SOCIAL

El interés del gobierno municipal es lograr construir un escenario social incluyente, equitativo, participativo y con oportunidades, desde un enfoque de participación. Ello será posible en la medida en que existan procesos ciertos de inclusión; compromiso sectorial para mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios esenciales; brindándole opciones a la población más desfavorecida del municipio. La sociedad tiene la responsabilidad de valorar en toda su

POLÍTICA
Buscar el bienestar de la población urbana y rural, en unos ambientes favorables en el ejercicio de los derechos sociales, construyendo mejores capacidades y oportunidades para nuestra gente; mediante la provisión de bienes y servicios que permitan fortalecer el capital humano, aumentando la calidad de vida de los Siderenses.

Dimensión/ Objetivos priorizados por dimensión	Nombre del Eje Estratégico / Objetivo del Eje Estratégico	Líneas estratégicas / Sectores	Nombre del programa
<p>Tiene como fin mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de: garantizar la promoción de la vivienda de interés social; la prestación y garantía de los servicios de educación, recreación, deporte y aprovechamiento de tiempo libre, cultura y salud; adicionalmente garantizando la prestación de los servicios de justicia y orden público, protección del ciudadano, seguridad, convivencia y respeto por los derechos humanos; velando por el bienestar y la protección de las mujeres víctimas de la violencia, la población vulnerable y desplazada, la niñez, la infancia,</p>	<p>Buscar el bienestar de la población urbana y rural, en unos ambientes favorables en el ejercicio de los derechos sociales; construyendo mejores capacidades y oportunidades para nuestra gente; mediante la provisión de bienes y servicios que permitan fortalecer el capital humano, aumentando la calidad de vida de los siderenses.</p> <p>Satisfacer las necesidades, el mejoramiento de las condiciones de vida y de progreso social de los habitantes de La Estrella, dando cumplimiento a una función misional y social del Municipio</p>	<p>CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Estímulos, incentivos y Fomento de la investigación, innovación y renovación pedagógica en las instituciones educativas oficiales <input type="checkbox"/> Calidad educativa con pertinencia y competencia mejor educación para todos <input type="checkbox"/> Educación para la vida y el posconflicto <input type="checkbox"/> Fortalecimiento del programa de nutrición escolar y mejoramiento de restaurantes en La Estrella cero desnutrición escolar <input type="checkbox"/> Dotación y modernización tecnológica en salas de cómputo y laboratorios en los planteles educativos tecnología para la inclusión digital y el desarrollo <input type="checkbox"/> Dotación y modernización de aulas e instituciones educativas <input type="checkbox"/> Reducir el nivel de analfabetismo en La Estrella todos leemos <input type="checkbox"/> Actividades extracurriculares deportivas, culturales, artísticas, cívicas y lúdicas para la construcción de una educación integral <input type="checkbox"/> Programas de Complementación Educativa Integral y Escuela de padres <input type="checkbox"/> Implementación del plan estratégico educativo PEM. <input type="checkbox"/> Infraestructura educativa para la calidad <input type="checkbox"/> Formación y generación de competencias educativas y pedagógicas para nuestros maestros <input type="checkbox"/> Dotación y fortalecimiento de los servicios bibliotecarios para el fomento de la lectura, la accesibilidad ciudadana a la información, el conocimiento, la cultura y la lúdica.

la adolescencia y la juventud		<p>COBERTURA EDUCATIVA PARA LOS SIDERENSES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Infraestructura para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje <input type="checkbox"/> Educación con cobertura para el progreso de los Siderenses <input type="checkbox"/> Estrategias de retención escolar <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de la educación superior <input type="checkbox"/> Catedra municipal amor por la estrella catedra de paz <input type="checkbox"/> Pacto Público privado para la educación superior terciaria para el desarrollo del ser humano
		<p>SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Calidad en la salud municipal <input type="checkbox"/> Cobertura y acceso al sistema de salud municipal <input type="checkbox"/> Disminución de la desnutrición y el hambre <input type="checkbox"/> Entornos saludables (EES) <input type="checkbox"/> Promoción de la salud mental y convivencia <input type="checkbox"/> Salud sexual y reproductiva <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de la autoridad sanitaria. <input type="checkbox"/> Seguridad alimentaria y nutricional <input type="checkbox"/> Control al consumo de sustancias psicoactivas <input type="checkbox"/> Mejoramiento en infraestructura de la red hospitalaria <input type="checkbox"/> Implementación del plan decenal de salud y <input type="checkbox"/> Implementación del plan territorial de salud

Dimensión/ Objetivos priorizados por dimensión	Nombre del Eje Estratégico / Objetivo del Eje Estratégico	Líneas estratégicas / Sectores	Nombre del programa
<p>Tiene como fin mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de: garantizar la promoción de la vivienda de interés social; la prestación y garantía de los servicios de educación, recreación, deporte y aprovechamiento de tiempo libre, cultura y salud; adicionalmente garantizando la prestación de los servicios de justicia y orden público, protección del ciudadano, seguridad, convivencia y respeto por los derechos humanos; velando por el bienestar y la protección de las mujeres víctimas de la violencia, la población vulnerable y desplazada, la niñez, la infancia,</p>	<p>Buscar el bienestar de la población urbana y rural, en unos ambientes favorables en el ejercicio de los derechos sociales; construyendo mejores capacidades y oportunidades para nuestra gente; mediante la provisión de bienes y servicios que permitan fortalecer el capital humano, aumentando la calidad de vida de los siderenses.</p> <p>Satisfacer las necesidades, el mejoramiento de las condiciones de vida y de progreso social de los habitantes de La Estrella, dando cumplimiento a una función misional y social del Municipio</p>	<p>VIVIENDA</p> <p>GRUPOS VULNERABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Desarrollo de un hábitat con calidad en la población <input type="checkbox"/> Calidad de Hogar <input type="checkbox"/> Gestión y subsidios para la construcción de vivienda de interés social urbano y rural. <input type="checkbox"/> Gestión y subsidios para la reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable. <input type="checkbox"/> Gestión y subsidios para el mejoramiento de vivienda de interés social, urbana y rural <input type="checkbox"/> Implementación de un banco de tierras municipal <input type="checkbox"/> Legalización y reconocimiento de vivienda para los Siderenses <input type="checkbox"/> Acoger la política de vivienda de la línea de gestión territorial del fondo nacional del ahorro <input type="checkbox"/> Implementación política pública del adulto mayor Los mayores Siderenses nuestros referentes de vida <input type="checkbox"/> Implementación de la política pública de infancia y adolescencia <input type="checkbox"/> Atención integral a víctimas <input type="checkbox"/> Implementación de la política pública de atención integral a las personas con capacidades diferentes <input type="checkbox"/> Implementación de la política pública de género, Mujer y equidad una prioridad <input type="checkbox"/> Niños, adolescentes y jóvenes nuestro mayor activo <input type="checkbox"/> La Estrella diversa <input type="checkbox"/> Atención integral a madres y padres cabezas de hogar <input type="checkbox"/> Acompañamiento programa red unidos <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de la institucionalidad para responder equitativamente el goce efectivo de derechos de víctimas

la adolescencia y la juventud			<input type="checkbox"/> Implementación de los objetivos Desarrollo sostenible <input type="checkbox"/> Atención integral a la familia <input type="checkbox"/> Construcción mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura social municipal
		DEPORTE EN LA ESTRELLA	<input type="checkbox"/> Implementación del Plan Decenal del Deporte y la Recreación <input type="checkbox"/> Mejores espacios deportivos y recreativos a través de la construcción, mantenimiento y reforma de los escenarios <input type="checkbox"/> Fortalecimiento para la práctica del deporte y la recreación <input type="checkbox"/> Ejercitarse vale la pena por tu Bien- Estar <input type="checkbox"/> Creación de las escuelas del deporte <input type="checkbox"/> Puesta en marcha programa del deportista destacado <input type="checkbox"/> Dotación de implementos
		SOCIEDAD Y CULTURA	<input type="checkbox"/> Restaurar proteger y promover la diversidad y el patrimonio cultural: arqueológico, material, inmaterial y natural del municipio. <input type="checkbox"/> fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales. <input type="checkbox"/> apoyar la investigación, innovación, creación y emprendimiento cultural <input type="checkbox"/> fortalecer la institucionalidad cultural y a la participación ciudadana <input type="checkbox"/> Fomento de eventos culturales y manifestaciones culturales <input type="checkbox"/> Dotación de infraestructura cultural <input type="checkbox"/> Mejoramiento y construcción de escenarios culturales y recreativos <input type="checkbox"/> Apoyo a los grupos organizados de cultura
		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	<input type="checkbox"/> Construcción de soluciones alternas de tratamiento de aguas residuales en sector rural <input type="checkbox"/> Formulación y ejecución del plan maestro de saneamiento y agua potable <input type="checkbox"/> Programa de Saneamiento Básico integral Mejoramiento de acueductos. Y alcantarillados

12. DIMENSION ECONOMICA

La Estrella en su componente estratégico **Económico**; hace referencia a un Municipio en procura de la promoción económico responsable, basada en la capacidad del territorio de mantener sistemáticamente ventajas competitivas frente al entorno socioeconómico y en una población fortalecida en sus procesos de emprendimiento, enmarcada en una cultura de innovación y con énfasis en las apuestas estratégicas de la región como una plataforma de internacionalización de la ciudad, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

POLÍTICA

Definir y fortalecer la vocación económica, que permita lograr un Municipio más emprendedor y competitivo a través de un proceso de corresponsabilidad público-privada, con criterios de inclusión y equidad, con oportunidades para todos.

Dimensión/ Objetivos priorizados por dimensión	Nombre del Eje Estratégico / Objetivo del Eje Estratégico	Líneas estratégicas / Sectores	Nombre del programa
<p>El componente estratégico ECONÓMICO incorpora la promoción y el fomento al desarrollo económico, la protección y promoción del empleo, la competitividad y la innovación, el desarrollo rural y la asistencia técnica, y el desarrollo del turismo como componentes fundamentales para promover el emprendimiento empresarial entre los ciudadanos, e incrementar la competitividad</p>	<p>Definir y fortalecer la vocación económica, que permita lograr un Municipio más emprendedor y competitivo a través de un proceso de corresponsabilidad público-privada, con criterios de inclusión y equidad, con oportunidades para todos.</p>	<p>EMPRESARIADO, ECONOMÍA, EMPLEO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Formación para el empleo y la empresa <input type="checkbox"/> Fomento al emprendimiento y fortalecimiento del Banco Siderense del Desarrollo <input type="checkbox"/> Fomento a la asociatividad productiva y generación de microcadenas productivas <input type="checkbox"/> Promoción de vocaciones productivas y capacitación para el empleo <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de la agencia pública de empleo <input type="checkbox"/> Fomento y apoyo a las apropiaciones tecnológicas en procesos empresariales <input type="checkbox"/> Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial. <input type="checkbox"/> Articulación complementaria al programa Emforma de la Cámara de Comercio Aburrá Sur <input type="checkbox"/> Calendario ferial para sector empresarial local <input type="checkbox"/> Revisión y ajuste del direccionamiento estratégico del municipio <input type="checkbox"/> Formación en cultura tributaria

Dimensión/ Objetivos priorizados por dimensión	Nombre del Eje Estratégico / Objetivo del Eje Estratégico	Líneas estratégicas / Sectores	Nombre del programa
<p>El componente estratégico ECONÓMICO incorpora la promoción y el fomento al desarrollo económico, la protección y promoción del empleo, la competitividad y la innovación, el desarrollo rural y la asistencia técnica, y el desarrollo del turismo como componentes fundamentales para promover el emprendimiento empresarial entre los ciudadanos, e incrementa la competitividad</p>	<p>Definir y fortalecer la vocación económica, que permita lograr un Municipio más emprendedor y competitivo a través de un proceso de corresponsabilidad público-privada, con criterios de inclusión y equidad, con oportunidades para todos.</p>	<p>COMPETITIVIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Alianza alcaldía – empresa para la generación del empleo en el municipio <input type="checkbox"/> Incentivos a la inversión y fortalecimiento de capacidades municipales <input type="checkbox"/> Programa de capacitaciones en innovación y emprendimiento innovador <input type="checkbox"/> Desarrollar políticas activas de mercado laboral a través de alianzas entre actores privados y públicos <input type="checkbox"/> Formular e implementar la política pública de productividad y competitividad
		<p>TURISMO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fortalecimiento y Consolidación del sector turístico Siderense <input type="checkbox"/> Turismo ambiental Ecoturismo y rutas camineras ambientales y biocomercio <input type="checkbox"/> Ruta turística de La Estrella <input type="checkbox"/> Guías turísticos: Fomento del Patrimonio Histórico, Cultural y turístico. <input type="checkbox"/> Actualización y fortalecimiento del plan municipal de turismo
		<p>AGRICULTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Apoyo a proyectos agropecuarios de subsistencia y emprendimiento rural. <input type="checkbox"/> Promoción de alianzas para la asociación de pequeños productores agropecuarios. <input type="checkbox"/> Fortalecimiento del sector agropecuario y Asistencia técnica y agropecuaria a productores rurales. <input type="checkbox"/> Gestión y fomento de proyectos productivos integrales y/o granjas piscícolas rurales <input type="checkbox"/> Implementación de la estrategia de apoyo a los emprendedores rurales <input type="checkbox"/> Fomento a la agroecología y seguridad alimentaria
		<p>TRANSPORTE / PLAN DE MOVILIDAD DE LA ESTRELLA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Generación de estrategias de Movilidad no motorizada <input type="checkbox"/> Plan municipal de la bicicleta <input type="checkbox"/> Transporte público con criterio ambiental y movilidad sostenible <input type="checkbox"/> Actualización y puesta en marcha del plan municipal de movilidad <input type="checkbox"/> Educación vial y prevención programa de reducción de accidentes de tránsito

13. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Componente estratégico “ambiental” está orientado a posicionar al municipio como un territorio agradable para sus habitantes y visitantes. Para lograr este objetivo se buscan esfuerzos valiosos entre las instituciones, a favor del medio ambiente y el ordenamiento territorial. Esto se hace a través de una articulación entre lo sociocultural, lo urbanístico, lo natural y lo económico, creando espacios de diálogo, entre las instancias de concertación con los actores del desarrollo local.

POLÍTICA Consolidar en la población el sentido de pertenencia hacia nuestros recursos naturales generando protección, desarrollo y disfrute del medio ambiente, del patrimonio histórico-cultural, arquitectónico y social, y el aprovechamiento de nuestros recursos naturales en armonía con la región metropolitana.

Dimensión/ Objetivos priorizados por dimensión	Nombre del Eje Estratégico / Objetivo del Eje Estratégico	Líneas estratégicas / Sectores	Nombre del programa
<p>Consolidar en la población el sentido de pertenencia hacia nuestros recursos naturales generando protección, desarrollo y disfrute del medio ambiente, del patrimonio histórico-cultural, arquitectónico y social, y el aprovechamiento de nuestros recursos naturales en armonía con la región metropolitana</p>	<p>Brindar a todos los siderenses la oportunidad de tener una mejor calidad de vida y de vivir en entornos sanos que propendan por el desarrollo integral del individuo y su familia, vinculándolos a procesos de cultura ambiental y protección del medio ambiente como una forma de garantizar un desarrollo sostenible que garantice iguales o mejores condiciones de vida a las futuras generaciones</p>	<p>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL.</p> <p>GESTION DEL RIESGO: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción del Parque Ecológico Reserva del Romeral y Parque Reserva de Miraflores <input type="checkbox"/> Disposición, eliminación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos fortalecimiento del PGIRS. <input type="checkbox"/> Control de emisiones contaminantes de aire de fuentes móviles y fijas <input type="checkbox"/> Conservación, protección y restauración de los recursos naturales y del medio ambiente <input type="checkbox"/> Educación ambiental <input type="checkbox"/> Recuperación, Manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas del municipio y POMCAS <input type="checkbox"/> Programas de Reforestación Protectores <input type="checkbox"/> Implementación de la política pública de protección animal <input type="checkbox"/> Adquisición de predios para la conservación y la defensa del recurso hídrico y el medio ambiente <input type="checkbox"/> Implementación del programa de apoyo a las estrategias del Cambio climático y alternativas de ahorro eficiente de energía <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo. A través del empoderamiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y el apoyo de los organismos de socorro oficiales y voluntariados, capacitación en gestión del riesgo prevención <input type="checkbox"/> Dotación de equipos, enseres y kits para la atención de emergencias y contingencias. Dotación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios La Estrella y Defensa Civil de La Estrella <input type="checkbox"/> Fortalecimiento ampliación y mejoramiento del proyecto "CUIDÁ" en coordinación con el Área Metropolitana <input type="checkbox"/> Fortalecimiento del fondo municipal de gestión del riesgo <input type="checkbox"/> Formulación de planes de gestión del riesgo y empoderamiento social del riesgo

14. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La administración municipal deberá gerenciar de manera eficiente, eficaz y oportuna los recursos del Municipio. La gestión del gobierno municipal durante este cuatrienio se distinguirá por la aplicación de los conceptos de calidad integral, productividad, competitividad y humanismo. Por tanto, la *dimensión institucional* busca crecer en credibilidad con manejo responsable de los recursos, seguridad en el territorio, apertura de espacios para la participación ciudadana y valor público, con oferta de bienes y servicios que generen impactos positivos, mejores resultados y atención a las preferencias de los gobernados.

POLÍTICA

Generar un ambiente de gobernabilidad y confianza, promovido por comportamientos colectivos que contribuyan a preservar condiciones de equidad e inclusión a través de un proceso formativo en valores y ética social, que se verá reflejado en la gestión pública a partir de la implementación de acciones dinámicas y democráticas, que permitan hacer un uso efectivo del recurso humano, financiero, tecnológico y administrativo, en función de las prioridades de la comunidad.

Dimensión/ Objetivos priorizados por dimensión	Nombre del Eje Estratégico / Objetivo del Eje Estratégico	Líneas estratégicas / Sectores	Nombre del programa
<p><i>INSTITUCIONAL</i> busca acercar la administración pública a la ciudadanía de manera que ésta sienta la importancia de su participación en los procesos de planeación y decisivos en la toma de decisiones a través del presupuesto participativo. Creando así una administración para la comunidad y con la comunidad que garantice la transparencia, la eficacia, la eficiencia y efectividad en la ejecución de los recursos públicos</p>	<p>Generar un ambiente de gobernabilidad y confianza, promovido por comportamientos colectivos que contribuyan a preservar condiciones de equidad e inclusión a través de un proceso formativo en valores y ética social, que se verá reflejado en la gestión pública a partir de la implementación de acciones dinámicas y democráticas, que permitan hacer un uso efectivo del recurso humano, financiero, tecnológico y administrativo, en función de las prioridades de la comunidad</p>	<p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.</p> <p>MUNICIPIO PARTICIPATIVO</p> <p>ADMINISTRACIÓN CON RESPONSABILIDAD Y CALIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mejorando la gestión: fortalecimiento del modelo integrado de gestión <input type="checkbox"/> Modernización y fortalecimiento de los sistemas de información software y hardware <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de los recursos técnicos y físicos para el mejoramiento de la comunicación e interrelación con la comunidad <input type="checkbox"/> Implementación de un sistema de gestión de bienes inmuebles y muebles del municipio <input type="checkbox"/> Modernización administrativa mejorando la gestión de cara al ciudadano <input type="checkbox"/> Mejoramiento, sostenimiento y adecuación de la infraestructura física institucional <input type="checkbox"/> Implementación de alianzas público privadas para el desarrollo municipal <input type="checkbox"/> Actualización de mediano plazo del PBOT <input checked="" type="checkbox"/> La administración al servicio de la comunidad <input checked="" type="checkbox"/> Promoción de la convivencia ciudadana y la seguridad pública <input checked="" type="checkbox"/> Fortalecimiento y promoción de las organizaciones sociales y comunitarias <input checked="" type="checkbox"/> Fortalecimiento de procesos ciudadanos y de participación con grupos poblacionales <input type="checkbox"/> Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos <input type="checkbox"/> Consolidación de la estrategia nacional de Gobierno en Línea / Acciones de Gobierno Visibles <input type="checkbox"/> Gestión de recursos <input type="checkbox"/> Rendición de cuentas un ejercicio de información y comunicación comunitaria <input type="checkbox"/> Cultura organizacional en acción, Modernización de los procesos de desarrollo organizacional. <input type="checkbox"/> Mejoramiento del desarrollo integral del talento humano

Dimensión/ Objetivos priorizados por dimensión	Nombre del Eje Estratégico / Objetivo del Eje Estratégico	Líneas estratégicas / Sectores	Nombre del programa
<p>La línea estratégica INSTITUCIONAL busca acercar la administración pública a la ciudadanía de manera que ésta sienta la importancia de su participación en los procesos de planeación y decisivos en la toma de decisiones a través del presupuesto participativo. Creando así una administración para la comunidad y con la comunidad que garantice la transparencia, la eficacia, la eficiencia y efectividad en la ejecución de los recursos públicos</p>	<p>Generar un ambiente de gobernabilidad y confianza, promovido por comportamientos colectivos que contribuyan a preservar condiciones de equidad e inclusión a través de un proceso formativo en valores y ética social, que se verá reflejado en la gestión pública a partir de la implementación de acciones dinámicas y democráticas, que permitan hacer un uso efectivo del recurso humano, financiero, tecnológico y administrativo, en función de las prioridades de la comunidad</p>	<p>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL CONTROL DEL TERRITORIO</p> <hr/> <p>INFRAESTRUCTURA: SERVICIOS PÚBLICOS Y RED VIAL</p> <hr/> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mejoramiento de la eficacia policial y la percepción ciudadana sobre seguridad Control y defensa del territorio a través de la dotación de elementos técnicos y tecnológicos a la fuerza pública <input type="checkbox"/> Entornos seguros - Generación de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de los recursos humanos, técnicos y físicos infraestructura y dotación para la seguridad <input type="checkbox"/> Fomento de procesos de convivencia y cultura ciudadana en búsqueda de la tolerancia <input type="checkbox"/> Red de Seguridad en el municipio <input type="checkbox"/> No más droga: programa para el desestímulo, disminución y prevención del consumo de drogas, alcohol y sustancias psicoactivas <input type="checkbox"/> Promoción de procesos de colaboración de la comunidad en su seguridad. <input type="checkbox"/> Resocialización de comunidades en riesgo social <input type="checkbox"/> Plan recompensas: colabora con la Justicia. <input type="checkbox"/> Estrategia educativa sobre seguridad y convivencia ciudadana en las IE <input type="checkbox"/> Constitución y ejecución de los planes integrales de convivencia seguridad y paz <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Expansión y mantenimiento del alumbrado público <input type="checkbox"/> Alumbrado Navideño. <input type="checkbox"/> Semaforización y señalización vial. <input type="checkbox"/> Adecuación y construcción de andenes y espacios públicos para la movilidad <input type="checkbox"/> Infraestructura para la movilidad no motorizada <input type="checkbox"/> Mejoramiento, recuperación, construcción de Infraestructura vial para la competitividad y la movilidad <input type="checkbox"/> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Atención de contravenciones para propiciar la convivencia ciudadana <input type="checkbox"/> Promoción y divulgación en derechos humanos y paz <input type="checkbox"/> Integración comunitaria sin discriminación <input type="checkbox"/> Acciones de Derechos Humanos. <input type="checkbox"/> Construcción de paz y convivencia ciudadana <input type="checkbox"/> Atención integral a personas privadas de la libertad en el Centro de Reclusión.

TITULO IV: FINANCIACION-SEGUIMIENTO

15. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Un asunto de suma importancia en la agenda de las administraciones públicas modernas tiene que ver con la evaluación de la gestión financiera, debido a que esta se convierte en un instrumento para que la comunidad evalúe la dirección del territorio.

La importancia de analizar el desempeño de las finanzas municipales radica en medir y evaluar si se están realizando sus tareas de forma eficiente o no, es conocer si en el municipio las actividades financieras se orientan no a realizar un esfuerzo por optimizar el uso de los recursos no solo desde la perspectiva del gasto, sino también desde el ingreso, como en el cumplimiento de la normativa vigente del sistema presupuestal y su relación con el Plan de Desarrollo Municipal.

Así, el propósito fundamental del examen financiero municipal, es la creación de una serie de políticas para la optimización de los recursos; en términos de eficiencia se refiere a la asignación de recursos para lograr una maximización de los beneficios al menor costo; y en términos de equidad se refiere a la justa distribución de los mismos entre la comunidad. La complejidad de las competencias del municipio y la creciente demanda de bienes y servicios que la comunidad le plantea a sus gobernantes, le exigen a la Administración Municipal contar con instrumentos eficaces que le garanticen la ejecución de su Programa de Gobierno y de su Plan de Desarrollo, permitiendo alcanzar las metas de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes trazadas en los diferentes planes y programas de la administración.

Mantener sanas las finanzas públicas, la generación eficiente de recursos públicos y su uso ordenado y transparente, constituye una condición necesaria para que el Municipio pueda emprender la inversión de los

proyectos del Plan de Desarrollo en pro de mejorar la calidad de vida de sus habitantes; la gestión del desarrollo territorial, requieren de un sistema que permita aprender de los procesos internos y mejorar la efectividad y eficiencia de la gestión municipal frente al manejo de sus recursos para afrontar los nuevos desafíos en la inversión social territorial

La importancia de la evaluación y observación de las finanzas locales (municipio), radica en analizar, medir y evaluar si se están realizando las funciones fiscales de forma eficiente o no; y con qué recursos cuenta el municipio para cumplir con las inversiones del Plan de Desarrollo Municipal.

15.1. Política

Fortalecer una estrategia financiera múltiple que permite la identificación de nuevas fuentes de recursos, la revisión de los posibles escenarios del marco fiscal del municipio de la Estrella y su posterior ajuste, con el fin de disponer de nuevas alternativas de financiamiento que liberen recursos para soportar el programa de inversión del presente Plan de Desarrollo

15.2. Análisis de las operaciones efectivas

Las operaciones efectivas de caja es una de las herramientas más útiles dentro del análisis de las finanzas públicas de un municipio, toda vez que permiten conocer el comportamiento de los ingresos y gastos dentro de un periodo determinado de tiempo, a fin de determinar a través de su diferencia, si existe déficit o superávit en el ejercicio.

El propósito del diagnóstico es identificar las dificultades y problemas críticos que están afectando el normal funcionamiento del municipio visto desde sus finanzas, determinando las causas que los originaron, y analizando sus implicaciones, sus necesidades como los retos del mismo.

Tabla 27: Operaciones Efectivas de Caja - Años 2011-2014³²
Millones de Pesos Corrientes

Cuenta	2011	2012	2013	2014
INGRESOS TOTALES	35,146	37,387	67,139	85,424,
1.INGRESOS CORRIENTES	22,395	26,907	45,524	48.611
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	19,970	23,499	32,016	30.862
1.1.1.PREDIAL	7,638	7,739	8,545	9,000
1.1.2.INDUSTRIA Y COMERCIO	8,913	11,928	13,793	14.252
1.1.3.SOBRETASA A LA GASOLINA	406	466	602	300
1.1.4.OTROS	3,014	3,366	9,075	7,095
1.2.INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,292	3,318	13,327	9,147
1.3.TRANSFERENCIAS	132	90	181	3,723
1.3.1.DEL NIVEL NACIONAL			29	3,723,
GASTOS TOTALES	38,948	40,040	75,513	67,407
2.GASTOS CORRIENTES	11,309	12,735	14,414	15,677
2.1.FUNCIONAMIENTO	11,005	12,309	13,640	14,943
2.1.1.SERVICIOS PERSONALES	7,563	9,495	7,496	9,797
2.1.2.GASTOS GENERALES	2,392	1,768	1,426	2,908
2.1.3.TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	1,050	1,047	4,717	2,238
2.2.INTERESES DEUDA PÚBLICA	304	426	774	733
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	11,086	14,172	31,111	19,729
4.INGRESOS DE CAPITAL	12,752	10,481	21,615	36,912
4.1.REGALIAS			50	93
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	5,030	7,434	9,585	5,995
4.3.COFINANCIACION	2,922	1,032	11,640	124
4.4.OTROS	4,799	2,015	341	121
5.GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)	27,639	27,305	61,100	51,731
5.1.FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	17,076	15,923	45,293	36,825
5.2.RESTO INVERSIONES	10,563	11,383	15,806	14,905
6. DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL (3+4-5)	(3,802)	(2,653)	(8,374)	(18,970)
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	3,802	2,653	8,374	18,970
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	(635)	(712)	(1,538)	1,607
7.1.1.DESEMBOLSOS (+)				3,419
7.1.2.AMORTIZACIONES (-)	635	712	1,538	1,813

³² Elaborado con base a la información suministrada en el documento de las operaciones efectivas de caja: DNP /programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Informacion-Presupuestal/Ejecuciones-Presupuestales/

Las finanzas del municipio cerraron la vigencia del 2014 con un saldo negativo, dado que como se puede observar los gastos de capital por \$ 51.7 millones presentaron un valor más alto frente el ahorro corriente y los ingresos de capital. Es decir que se presentó un déficit de \$18.9 millones. Por su parte, los ingresos corrientes registraron un valor de \$ 35,4 que frente a los gastos corrientes de \$15,6 millones generan un ahorro corriente para la vigencia 2014 de \$19,7 millones situación que se viene manteniendo en los últimos años.

15.3. Desempeño fiscal del municipio³³

La finalidad que pretende el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el país, al evaluar el desempeño fiscal de los departamentos y municipios, es brindar elementos técnicos y prácticos para el fortalecimiento del control de los recursos públicos y de la gestión de las administraciones locales, mejorar significativamente los sistemas de información y contribuir al fortalecimiento institucional de las entidades territoriales. Se espera identificar la problemática local; retroalimentar la gestión pública territorial; focalizar la asistencia técnica municipal; incentivar la cultura de la evaluación y el seguimiento del gasto público y de los recursos de transferencias; mejorar los sistemas de información; aportar insumos para la evaluación de las políticas públicas, sectoriales y de descentralización y brindar elementos a la comunidad para el ejercicio del control social y de la democracia participativa. Por ello, el indicador que desarrolla el Departamento Nacional de Planeación mide el desempeño en recaudo de impuestos, endeudamiento, gastos de

funcionamiento y otros factores, con relación a la eficiencia fiscal y administrativa del municipio.

Mantener sanas las finanzas públicas, la generación eficiente de recursos públicos y su uso ordenado y transparente, constituye una condición necesaria para que el Municipio pueda emprender la inversión de los proyectos del Plan de Desarrollo en pro de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La gestión del desarrollo territorial, requiere de un sistema que permita aprender de los procesos internos y mejorar la efectividad y eficiencia de la gestión municipal frente al manejo de sus recursos, para afrontar los nuevos desafíos en la inversión social territorial.

La evaluación del desempeño fiscal de las entidades territoriales se ha convertido en una tarea estratégica dentro del actual esquema de descentralización política y fiscal del país; y ha acentuado las responsabilidades de los gobiernos locales en la búsqueda del fortalecimiento de la capacidad fiscal, administrativa y social del territorio.

El análisis del comportamiento fiscal realizado por el DNP, es un documento que contribuye a tomar decisiones en materia de fortalecimiento fiscal en las entidades territoriales y brinda elementos para la observar el comportamiento de la entidad en asuntos como: la generación y destino de los recursos propios para sostener el gasto de funcionamiento, el cumplimiento de los límites para el financiamiento de los gastos de funcionamiento, la solvencia tributaria y disponen de un considerable nivel de recursos propios como contrapartida a los del Sistema General de Participaciones (transferencias); de igual forma si han podido elevar el ahorro al mismo tiempo que la inversión social y en infraestructura, y respaldar adecuadamente con sus recursos la deuda

³³ Esta información la produce el DNP con información anual reportada por los alcaldes y son los responsables del contenido de las mismas

ante el sistema financiero. La medición del desempeño fiscal conlleva a tratar un conjunto de variables correspondientes a cada categoría de las entidades. El objetivo metodológico es sintetizar el conjunto de aspectos en uno integral, el cual se denomina Índice de Desempeño Fiscal.

Una vez realizado el cálculo de seis indicadores de gestión financiera, se hace una agregación en un indicador sintético con un escalafón

(“ranking”) de desempeño a partir de este índice agregado. El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados:

Niveles de Desempeño Fiscal	Solvente	Sostenible	Vulnerable	Riesgo	Deterioro
	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	< 40
Rangos de Desempeño Fiscal	Entidades territoriales cuyo indicador de desempeño fiscal fue igual a superior a 80 puntos.	Son las entidades para las cuales el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos.	Corresponde a las entidades cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos.	En este grupo se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos.	Estas entidades presentan un indicador de desempeño fiscal menor o igual a 40.

Fuentes: DNP-DDTS

Por tanto, en el proceso de gestión local es imperante realizar un seguimiento y evaluación de las finanzas públicas; en especial al gasto público como referente para determinar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, las ganancias en eficiencia en la producción de los bienes y servicios públicos, el cumplimiento de la normatividad de competencias y recursos, la gestión administrativa y el desempeño fiscal. Todo lo anterior permite realizar una mejor asignación del gasto público, una mejor focalización de las acciones de fortalecimiento y asistencia técnica, la rendición de cuentas a la ciudadanía, mejor proceso de planificación, presupuestación y ejecución de las diversas fuentes de financiación de la entidad local.

Año	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador fiscal	Nivel de Desempeño
2012	45.40	4.01	19.88	87.34	68.19	52.67	81.33	SOLVENTE (≥ 80)
2013	27.09	4.79	14.39	70.33	80.91	68.34	83.85	SOLVENTE (≥ 80)
2014	40.15	6.66	18.79	92.49	76.74	55.72	83.77	SOLVENTE (≥ 80)

Fuentes: Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012, 2013, 2014 Informe del Departamento Nacional de Planeación (Artículo 79 Ley 617 de 2000): DNP-DDTS

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100%

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%.

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100%

Para el caso del municipio de la Estrella el indicador de desempeño fiscal se ubica en el rango de solvente; dado que este se ubica entre 70 y 80 puntos. Esto indica que el municipio goza de unas finanzas saludables, en el sentido de que cumplen con los límites de gasto de la ley 617 de 2000, generan ahorro corriente, el gasto en inversión es alto, sus ingresos les permite tener un amplio respaldo del endeudamiento y los recursos propios pesan de manera importante, como contrapartida a los recursos del SGP.

15.4. Plan financiero y Proyección financiera para el cumplimiento del Plan de Desarrollo³⁴

Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público de mediano plazo, que permite al ente territorial proyectar para un período de tiempo (el estipulado para la vigencia gubernamental), las previsiones de ingresos, gastos, excedentes, requerimientos y alternativas de financiamiento necesarios para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y que se concretan en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI – que es el instrumento mediante el cual se programan y definen las inversiones del Plan de Desarrollo.

El marco prospectivo del Plan Financiero para el Municipio de La Estrella, en el horizonte temporal de 10 años, se desarrolló con fundamento a las siguientes consideraciones (Municipio de la Estrella-Antioquia, 2015):

- Los ingresos se proyectan, a partir del comportamiento histórico de los últimos cinco (5) años, utilizando el método de Mínimos Cuadrados Simplificado, controlando que en todo caso su crecimiento

anual esté por encima del IPC, garantizando así que se presenta crecimiento real en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del ente local.

- Los gastos se calculan con incrementos anuales alrededor del IPC, garantizando así la obtención del Superávit Primario anual, para atender el correspondiente Servicio de la Deuda y la amortización progresiva y continuada de los pasivos acumulados.
- El Servicio de la Deuda se calcula con fundamento al monto de la deuda, el plazo para su amortización y el tipo de interés.

INDICADOR DE SOLVENCIA DE LA DEUDA PÚBLICA.	INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA	INDICADOR DE EFICIENCIA FISCAL
0.055% (Por cada peso de ahorro operacional que tiene el Municipio de la Estrella, destina 0.055 centavos para pagar intereses sobre la deuda). Esto significa que se tiene una gran potencial de deuda pública, para abordar las grandes obras de desarrollo del municipio.	49.85%; de los ingresos corrientes de libre destinación con que cuenta el municipio, el 49.85% está comprometido en endeudamiento público	\$ 0.6 millón x habitante; por cada habitante el municipio recauda 0.6 millones.

³⁴ Realizado con base al marco fiscal de mediano plazo 2015-2024. Secretaria de hacienda municipal.

Superávit primario (Municipio de la Estrella-Antioquia, 2015)

Se identifican y precisan las metas de superávit primario, de tal manera que las mismas garanticen la sostenibilidad de la deuda pública y la

amortización gradual de los pasivos acumulados que tenga la entidad, cuando así acontezca. Este es un escenario de especial importancia para el logro del equilibrio de las finanzas del Municipio de la Estrella.

**Tabla 28: Superávit primario 2015-2019
(Millones de pesos)**

SIGNO	LITERAL	CONCEPTOS	2015	2016	2017	2018	2019
+	A	Ingresos corrientes de libre destinación	40.316	43.138	46.158	49.389	52.846
+	B	Recursos S.G.P	7.151	7.652	8.187	8.760	9.374
=	C	Total ingresos	47.467	50.790	54.345	58.149	62.220
	D	Gastos de funcionamiento	17.738	18.980	20.308	21.730	23.251
	E	Gastos corrientes con Destinación Especial	3.054	3.268	3.497	3.741	4.003
+	F	Inversión	17.079	18.275	19.554	20.923	22.387
D+E+F	G	Total gastos	37.871	40.522	43.359	46.394	49.641
C-G	H	Superávit primario	9.596	10.268	10.986	11.756	12.578

La sostenibilidad de la deuda es bastante buena para el municipio, ya que la administración no arrastra pasivos acumulados. Para ello en cada vigencia fiscal se debe garantizar la atención puntual del servicio de la deuda, que se logra cuando el superávit primario calculado es igual o mayor al mismo.

El Plan Financiero (Municipio de la Estrella-Antioquia, 2015)

Este toma en consideración la previsión de ingresos, el cálculo del gasto, el consecuente superávit o déficit originado y su financiación compatible con el Programa Anual de Caja. Es decir se fija inicialmente el techo de los distintos renglones de ingresos, para luego poder fijar los techos de cada uno de los elementos componentes del gasto público. Es el punto de partida para el cálculo del Superávit Primario año tras año.

Tabla 29: Plan financiero 2015-2019³⁵
(Millones de pesos)

		2015	2016	2017	2018	2019
+	I.C tributarios	20.040	21.443	22.944	24.550	26.268
+	I.C no tributarios	15.907	17.020	18.212	19.487	20.851
+	Ingresos de capital	4.369	4.675	5.002	5.352	5.727
A	Total ingresos corrientes de libre destinación	40.316	43.138	46.158	49.389	52.846
B	Total gastos de funcionamiento y organismos de control	17.738	18.980	20.308	21.730	23.251
C	Gastos corrientes con destinación especial	2.177	2.329	2.492	2.667	2.854
D=A-B-C	Ahorro corriente	20.401	21.829	23.357	24.992	26.742
E	Servicio deuda con recursos propios	4.065	4.350	4.654	4.980	5.328
F	Inversión con recursos propios	12.177	13.029	13.941	14.917	15.962
G	Amortización pasivos acumulados					
H=D-E-F-G	Ahorro corriente disponible	4.159	4.450	4.762	5.095	5.452
I	S.G.P	7.151	7.652	8.187	8.760	9.374
J	Servicio deuda con S.G.P	0				
K=I-J	S.G.P Disponible	7.151	7.652	8.187	8.760	9.374
L	Capacidad de endeudamiento					
M	Servicio deuda nueva					
N= K-M	Ahorro disponible S.G.P	7.151	7.652	8.187	8.760	9.374
O	Otros ingresos y transferencias					

³⁵ Información suministrada por la Secretaría de Hacienda del Municipio.

15.5. Plan general de inversiones 2016-2019-plan cuatrienal de inversiones

Escenario Optimista³⁶

Este escenario hace referencia a las hipótesis planteadas bajo un desempeño y una ejecución pública con niveles de eficiencia, fundamentada en la construcción del marco fiscal determinado por proyecciones Municipales. Este escenario alude a la sustentación y ejecución de los diferentes rubros bajo una visión de crecimiento constante superior al índice de precios de la economía, con políticas de austeridad del gasto, coherente con la situación financiera del municipio, todas tendientes a mejorar la gestión de la administración pública en el largo y mediano plazo con la aspiración de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Estrella. Las acciones de este escenario permitirían en mayor medida la infraestructura urbana, rural, ambiental, social y económica que actualmente prevalecen en el territorio.

El éxito del escenario optimista está en el esfuerzo fiscal propio del Municipio, determinado por el marco fiscal mediano plazo para el municipio para que actúe como catalizador del progreso económico local, el progreso político y el progreso institucional. La aplicación de este escenario es benéfica para el Municipio por varios motivos: En primer lugar, permite el apalancamiento de los gastos corrientes con recursos propios, en segundo lugar evita los castigos fiscales del Gobierno Nacional y en tercer lugar aumenta los recursos para la inversión y el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Si bien el escenario optimista es el mejor, éste depende de la inmediatez que tenga la Administración Municipal para aplicar las políticas de gestión fiscal. De allí que la gestión y la eficiencia en la consecución y destinación

de los recursos, sería fundamental para generar cambios en la infraestructura urbana, ambiental, social y económica del Municipio.

El no cumplimiento de este escenario podría implicar en la sociedad unos costos elevados que se verían reflejados en una disminución de la calidad de vida de los habitantes del Municipio; dado que los recursos para el cumplimiento de los objetivos de del Plan de Desarrollo Municipal, podrían ser menores a las demandas de la comunidad por servicios comunitarios.

El escenario optimista se definió teniendo como parámetro central los supuestos establecidos por el Municipio en la construcción del marco fiscal, para 10 años y es consecuente con el periodo de gobierno de la Administración Municipal y de la vigencia del Plan de Desarrollo.

Escenario Pesimista

Este escenario hace referencia a las hipótesis planteadas de un desempeño y una ejecución pública con niveles bajos de eficiencia, la cual propone la poca ejecución de proyectos; La elección de este escenario le implicaría a la sociedad unos costos sociales muy altos que se verían reflejados en un mayor deterioro de la calidad de vida de los habitantes del Municipio y no se cumplirían los propósitos del Plan de Desarrollo Municipal.

De allí que la poca gestión y eficiencia en la consecución y destinación de los recursos, traería consigo pocos cambios en la infraestructura urbana, ambiental, social y económica de la Estrella como en la calidad de vida de las comunidades del Municipio. De otra manera, los cambios en el nivel y calidad de vida de los habitantes, serían mínimos y el desarrollo se estancaría.

Este escenario, que no es el óptimo para el Municipio, debe sustentarse en el cumplimiento mínimo de la meta del Superávit Primario, al cual la ley le establece una especial atención. Este depende, de que se evidencian en

³⁶ Este escenario se construye a partir de la información suministrada en el marco fiscal del municipio, elaborado por la Secretaría de Hacienda.

el resultado, las medidas que se tomen para mantener indicador positivo y, además en un valor muy considerable; se dé pleno cumplimiento al servicio de la deuda y se desborde el endeudamiento futuro del municipio.

Plan Cuatrienal de Inversiones

La estimación de los costos aproximados del Plan de Desarrollo, para el Municipio, están calculados de manera global conservando como fundamento las líneas estratégicas y las ideas de proyectos presentados en este documento guía del desarrollo del Municipio de la Estrella y teniendo como base el escenario optimista.

En este contexto se establece en el Municipio una política de calidad para asegurar la prestación de los servicios públicos y el funcionamiento de la Administración con criterios de eficiencia y eficacia, cumpliendo la Constitución, y mediante el establecimiento de una gerencia participativa, talento humano competente, en óptimas condiciones de trabajo, sostenibilidad ambiental y el compromiso con el mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión, siendo la gestión financiera un proceso de apoyo que está correlacionada con el direccionamiento estratégico del Municipio.

**Tabla 30: Recursos de inversión para el cuatrienio
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Recursos Propios	\$ 13.029,00	\$ 13.941,00	\$ 14.917,00	\$ 15.962,00	\$ 57.849,00
SGP	\$ 7.652,00	\$ 8.187,00	\$ 8.760,00	\$ 9.374,00	\$ 33.973,00
Cofinanciación	\$ 10.616,10	\$ 10.236,60	\$ 5.687,00	\$ 5.687,00	\$ 32.226,70
Recursos de Crédito					
RECURSOS PARA INVERSIÓN	\$ 33.313,1	\$ 34.381,6	\$ 31.382	\$ 33.042	\$ 124.048,7

**Tabla 31: Inversión por componente estratégico
(Millones de Pesos Corrientes)**

COMPONENTE	FUENTE DE FINANCIACION			TOTAL
	R. PROPIO	S.G.P.	COFINANCIACION	
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
Dimensión social	\$ 18.767,83	\$ 28.196,99	\$ 10.616,1	\$ 57.580,92
Dimensión económica	\$ 15.618,86	\$ 985,16	\$ 10.236,6	\$ 26.840,62
Dimensión ambiental	\$ 11.360,03	\$ 1971,36	\$ 5687	\$ 18.032,19
Dimensión institucional	\$ 12.139,89	\$ 2.819,49	5.687	\$ 20.646,38
TOTAL	\$ 57.886,61	\$ 33.973	\$32.226,7	\$ 124.086,31

La distribución de los recursos para la inversión en plan de desarrollo es la siguiente:

- Dimensión social: SGP (educación calidad, gratuidad educación, atención integral a la primera infancia, salud, alimentación escolar, vinculados y agua potable) 83%; de los recursos propios el 32,4% y de los recursos de cofinanciación 40%
- Dimensión económica: SGP 2.9%; de los recursos propios el 27% y de los recursos de cofinanciación 20%
- Dimensión ambiental: SGP 5.8%; de los recursos propios el 15% y de los recursos de cofinanciación 20%
- Dimensión institucional: SGP 8.3%; de los recursos propios el 21% y de los recursos de cofinanciación 20%

SOCIAL

DIMENSIÓN SOCIAL		Fuentes (millones \$ de 2016)					
Línea estratégica	2016			2017			
	RP	SGP	CFN	RP	SGP	CFN	
Calidad de las instituciones educativas	\$ 845.39	\$ 3,000.35	\$ 849.288	\$ 904.57	\$ 3,260.11	\$ 818.928	
Cobertura educativa para los siderenses	\$ 369.86	\$ 1,528.44	\$ 371.56	\$ 395.75	\$ 820.32	\$ 358.28	
Salud	\$ 845.39	\$ 1,556.00	\$ 849.288	\$ 904.57	\$ 1664.79	\$ 818.928	
Vivienda	\$ 845.39	\$ 342.96	\$ 849.288	\$ 904.57	\$ 366.93	\$ 818.928	
Deporte en la estrella	\$ 369.86	\$ 98.44	\$ 371.56	\$ 395.75	\$ 105.32	\$ 358.28	
Sociedad y cultura	\$ 369.86	\$ 98.44	\$ 371.56	\$ 395.75	\$ 105.32	\$ 358.28	
Agua potable y saneamiento básico	\$ 211.35	\$ 342.96	\$ 212.322	\$ 226.14	\$ 366.93	\$ 204.732	
Grupos Vulnerables	\$ 369.86	\$ 98.44	\$ 371.56	\$ 395.75	\$ 105.32	\$ 358.28	
TOTAL	\$ 4226.97	\$ 6,351.02	\$ 4246.43	\$ 4522.85	\$ 6,795.05	\$ 4094.636	

DIMENSIÓN SOCIAL		Fuentes (millones \$ de 2016)					
Línea estratégica	2018			2019			
	RP	SGP	CFN	RP	SGP	CFN	
Calidad de las instituciones educativas	\$ 967.90	\$ 3,503.33	\$ 454.96	\$ 1035.70	3,801.45	\$ 454.96	
Cobertura educativa para los siderenses	\$ 423.46	\$ 862.69	\$ 199.05	453.12	870.59	\$ 199.05	
Salud	\$ 967.90	\$ 1,781.31	\$ 454.96	\$ 1035.70	1906.16	\$ 454.96	
Vivienda	\$ 967.90	\$ 392.61	\$ 454.96	\$ 1035.70	420.13	\$ 454.96	
Deporte en la estrella	\$ 423.46	\$ 112.69	\$ 199.05	\$ 453.12	120.59	\$ 199.05	
Sociedad y cultura	\$ 423.46	\$ 112.69	\$ 199.05	\$ 453.12	120.59	\$ 199.05	
Agua potable y saneamiento básico	\$ 241.97	\$ 392.61	\$ 113.74	\$ 258.93	420.13	\$ 113.74	
Grupos Vulnerables	\$ 423.46	\$ 112.69	\$ 199.05	453.12	120.59	\$ 199.05	
TOTAL	4839.51	7,270.3	2274.82	5178.52	\$ 7,780.24	\$ 2274.82	

ECONÓMICA

DIMENSIÓN ECONÓMICA		Fuentes (millones \$ de 2016)					
Línea estratégica		2016			2017		
		RP	SGP	CFN	RP	SGP	CFN
Emprendimiento, economía solidaria, empleo		\$ 576.56	\$ 36.25	\$ 247,71	\$ 614.78	\$ 38.78	\$ 334.39
Competitividad		\$ 576.56	\$ 36.25	\$ 247,71	\$ 614.78	\$ 38.78	\$ 334.39
Turismo		\$ 576.56	\$ 36.25	\$ 247,71	\$ 614.78	\$ 38.78	\$ 334.39
Agricultura		\$ 576.56	\$ 36.25	\$ 247,71	\$ 614.78	\$ 38.78	\$ 334.39
Transporte / Plan de movilidad de la estrella		\$ 1219.48	\$ 76.93	\$ 636,97	\$ 1304.84	\$ 82.3	\$ 712.74
TOTAL		\$ 3517,73	\$ 221,91	\$ 2.123,23	\$ 3766,96	\$ 237,42	\$ 2.05,30

DIMENSIÓN ECONÓMICA		Fuentes (millones \$ de 2016)					
Línea estratégica		2018			2019		
		RP	SGP	CFN	RP	SGP	CFN
Emprendimiento, economía solidaria, empleo		\$ 657.82	\$ 41.50	\$ 185.50	\$ 703.91	\$ 44.39	\$ 185.50
Competitividad		\$ 657.82	\$ 41.50	\$ 185.50	\$ 703.91	\$ 44.39	\$ 185.50
Turismo		\$ 657.82	\$ 41.50	\$ 185.50	\$ 703.91	\$ 44.39	\$ 185.50
Agricultura		\$ 657.82	\$ 41.50	\$ 185.50	\$ 703.91	\$ 44.39	\$ 185.50
transporte / Plan de movilidad de la estrella		\$ 1396.20	\$ 88.07	\$ 394.02	\$ 1494.01	\$ 94.23	\$ 394.02
TOTAL		\$ 4.027,47	\$ 254,05	\$ 1,136.02	\$ 4312.61	\$ 271,81	\$ 1,136.02

AMBIENTAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL		Fuentes (millones \$ de 2016)					
Línea estratégica		2016			2017		
		RP	SGP	CFN	RP	SGP	CFN
Medio ambiente y recursos naturales; Recuperación y preservación ambiental		\$ 1026.03	\$ 233.10	\$ 1114.68	\$ 1535.94	\$ 249.42	\$ 1074.84
Gestión del riesgo: prevención y atención de desastres		\$ 928.31	\$ 210.91	\$ 1008.53	\$ 1389.66	\$ 225.66	\$ 972.48
TOTAL		\$ 1954,34	\$ 444,01	\$ 2123,21	\$ 2925,59	\$ 475,08	\$ 2047,32

DIMENSIÓN AMBIENTAL		Fuentes (millones \$ de 2016)					
Línea estratégica		2018			2019		
		RP	SGP	CFN	RP	SGP	CFN
Medio ambiente y recursos naturales; Recuperación y preservación ambiental		\$ 1643.46	\$ 266.88	\$ 597.15	\$ 1758.60	\$ 285.57	\$ 437.15
Gestión del riesgo: prevención y atención de desastres		\$ 1486.94	\$ 241.46	\$ 540.27	\$ 1591.11	\$ 258.37	\$ 460.27
TOTAL		\$ 3130,40	\$ 508,33	1137,42	\$ 3349,71	\$ 543,95	\$ 897,42

INSTITUCIONAL

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	Fuentes (millones \$ de 2016)					
	2016			2017		
	RP	SGP	CFN	RP	SGP	CFN
Línea estratégica						
Fortalecimiento institucional	\$ 328.10	\$ 76.21	\$ 254.79	\$ 351.47	\$ 81.54	\$ 245.68
Municipio participativo	\$ 328.10	\$ 76.21	\$ 254.79	\$ 351.47	\$ 81.54	\$ 245.68
Administración con responsabilidad y calidad	\$ 328.10	\$ 76.21	\$ 254.79	\$ 351.47	\$ 81.54	\$ 245.68
Seguridad y convivencia para el control del territorio	\$ 328.10	\$ 76.21	\$ 254.79	\$ 351.47	\$ 81.54	\$ 245.68
Infraestructura: servicios públicos y red vial	\$ 1093.68	\$ 254.03	\$ 849.29	\$ 1,172.24	\$ 271.79	\$ 818.93
Justicia y derechos humanos	\$ 328.10	\$ 76.21	\$ 254.79	\$ 351.47	\$ 81.54	\$ 245.68
TOTAL	\$ 2734.18	\$ 635,08	\$ 2.123,21	\$ 2.934,59	\$ 679,48	\$ 2,047.32

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	Fuentes (millones \$ de 2016)					
	2018			2019		
	RP	SGP	CFN	RP	SGP	CFN
Línea estratégica						
Fortalecimiento institucional	\$ 375.65	\$ 87.24	\$ 136.49	\$ 401.96	\$ 93.36	\$ 136.49
Municipio participativo	\$ 375.65	\$ 87.24	\$ 136.49	\$ 401.96	\$ 93.36	\$ 136.49
Administración con responsabilidad y calidad	\$ 375.65	\$ 87.24	\$ 136.49	\$ 401.96	\$ 93.36	\$ 136.49
Seguridad y convivencia para el control del territorio	\$ 375.65	\$ 87.24	\$ 136.49	\$ 401.96	\$ 93.36	\$ 136.49
Infraestructura: servicios públicos y red vial	\$ 1252.16	\$ 290.80	\$ 454.96	\$ 1339.88	\$ 311.19	\$ 454.96
Justicia y derechos humanos	\$ 375.65	\$ 87.24	\$ 136.49	\$ 401.96	\$ 93.36	\$ 136.49
TOTAL	\$ 3130,40	\$ 727,00	\$ 1137,40	\$ 3349,70	\$ 777,99	\$ 1137,40

15.6. Metas para el cuatrienio (Cierre de Brechas)

Las metas del plan de desarrollo 2016-2019 **Estrella seguimos avanzando**; se fundamentan en el cierre de brechas del DNP:

La metodología tiene como objetivo específico establecer metas para los municipios más rezagados, las cuales deben ser fijadas bajo unos parámetros acordes a las capacidades de las entidades territoriales, tanto municipales como departamentales. El objetivo es partir de metas realistas y logrables, sin desconocer que debe realizarse un esfuerzo superior al reportado a través de los años, esto con el fin de que realmente se genere algún cambio y no se continúe con la dinámica tendencial. En este sentido, el producto final del análisis será un indicador para valorar el esfuerzo integral que cada municipio deberá hacer para procurar cerrar brechas entre entidades territoriales, con relación a los sectores analizados. (El grupo de estudios territoriales -GET- de la DDTs)

Por tanto, las metas propuestas para el cuatrienio, buscan consolidar el nivel de desarrollo del municipio, fijando unos límites que permitan el cierre de brechas en el territorio establecidas por el DNP; por ello es de suma importancia consolidar los procesos de reorganización y fortalecimiento de los sistemas de gestión e información en el municipio

Nombre Sector	Indicador de Resultado	Descripción Meta de Resultado	Tipo	Línea Base	Meta del cuatrienio/2019
EDUCACIÓN	Cobertura en Educación Media	El municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo en cobertura en educación media con respecto a la meta del 2019	Aumento	53,30%	68%
EDUCACIÓN	Promedio calificación Pruebas Saber 11 Matemáticas	El municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo en calificación Pruebas Saber 11 Matemáticas con respecto a la meta del 2019	Aumento	52,7	53,2
EDUCACIÓN	Inversión territorial per cápita en educación (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en educación para el Municipio. Esfuerzo bajo	Aumento	114,68	128,44
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	Cobertura del servicio de acueducto	El municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo en cobertura total de acueducto con respecto a la meta de 97,4% en 2019.	Aumento	95,80%	97,40%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	Cobertura del servicio de alcantarillado	El municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo en cobertura total de alcantarillado; dado que se encuentra por encima de la cobertura nacional.	Aumento	96,52%	98%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	Cobertura del servicio de aseo en la zona urbana	Mantener una cobertura del 100% en servicio de aseo en la zona urbana del municipio.	Igual	100%	100%
CULTURA	Inversión territorial per cápita en cultura (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en cultura el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	35,45	40,77
SERVICIOS PÚBLICOS (DIFERENTES A APSB)	Cobertura de Electrificación	Mantener una cobertura del 100% en energía en municipio.	Igual	100%	100%

Plan de Desarrollo 2016-2019: **LA ESTRELLA SEGUIMOS AVANZANDO**

Nombre Sector	Indicador de Resultado	Descripción Meta de Resultado	Tipo	Línea Base	Meta del cuatrienio/2019
SERVICIOS PÚBLICOS (DIFERENTES A APSB)	Cobertura de Gas	El municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo en cobertura total de acueducto con respecto a la meta de 94% en 2019	Incremento	89,90%	94%
SERVICIOS PÚBLICOS (DIFERENTES A APSB)	Cobertura Internet	Respecto a la cobertura de internet, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo en relación a la meta de 21% en 2019.	Incremento	19,10%	21%
SERVICIOS PÚBLICOS (DIFERENTES A APSB)	Cobertura Telefónica	Respecto a la cobertura telefónica, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo en relación a la meta de 100% en 2019.	Incremento	99,60%	100%
VIVIENDA	Déficit de vivienda cualitativa	Respecto al déficit cualitativo de vivienda, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo en relación a la meta de 3,5% en 2019.	Reducción	8,60%	3,50%
VIVIENDA	Déficit de vivienda cuantitativa	Respecto al déficit cuantitativo de vivienda, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo en relación a la meta de 1,1% en 2019.	Reducción	2,80%	1,10%
VIVIENDA	Inversión territorial per cápita en vivienda (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en vivienda el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	48,99	57,81
TRANSPORTE	Inversión territorial per cápita en el Sector infraestructura para el transporte (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en infraestructura en el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	110,2	123,45
AMBIENTAL	Inversión territorial per cápita en el Sector ambiental (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en el sector ambiental en el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	16,1	18,46
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	PIB territorial (Valor agregado) per cápita (miles de pesos)			2325,49	
EQUIPAMIENTO	Inversión territorial per cápita en equipamiento (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en equipamiento el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	0,41	0,47
DESARROLLO COMUNITARIO	Inversión territorial per cápita en desarrollo comunitario (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en desarrollo comunitario el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	0,0035	0,0042
SALUD	Tasa de mortalidad infantil	Respecto a la tasa de mortalidad infantil, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo con relación a la meta de 10,37 al año 2019.	Reducción	10,8	10,37
SALUD	Cobertura vacunación DPT	Respecto a la cobertura de vacunación, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas medio-bajo con relación a la meta de 91% al año 2019.	Incremento	49%	91%
SALUD	tasa de mortalidad infantil (fallecidos por mil nacidos vivos /2011)	Respecto a la tasa de mortalidad, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo con relación a la meta de 10.4% al año 2019.	Reducción	10,8%	10,4%
SALUD	Razón mortalidad materna	Respecto a la tasa de mortalidad materna, el municipio requiere de un	Reducción	32	25

Plan de Desarrollo 2016-2019: **LA ESTRELLA SEGUIMOS AVANZANDO**

Nombre Sector	Indicador de Resultado	Descripción Meta de Resultado	Tipo	Línea Base	Meta del cuatrienio/2019
	(defunciones/ nacidos vivos por 100 mil hab 2015)*	esfuerzo de cierre de brechas bajo con relación a la meta de 25 al año 2019.			
SALUD	Cobertura Régimen Subsidiado y otras acciones en salud	Respecto al régimen subsidiado, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo en relación a la meta del 67.7% en 2019.	Incremento	62,7%	67,70%
SALUD	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Respecto a la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas medio-bajo con relación a la meta en el 2019.	Reducción	19,8	6
SALUD	Inversión territorial per cápita en el Sector salud (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en justicia y seguridad el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	217,27	328,99
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	EOT/ POT adoptado mediante acuerdo municipal	Realizar el ajuste del EOT		1	1
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Calificación del desempeño integral mayor al (>=70 < 80) Satisfactorio / 2014	Continuar mejorando en la calificación en el desempeño integral del municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	67,9	72,1
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Calificación del desempeño fiscal mayor (>= 80) SOLVENTE / 2014	Continuar mejorando en la calificación fiscal. Esfuerzo bajo	Incremento	83,8	85
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Inversión territorial per cápita en desarrollo institucional (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en desarrollo institucional en el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	11,56	13,29
JUSTICIA Y SEGURIDAD	Tasa de Homicidios por 100 mil habitantes	Respecto a la tasa de homicidios, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo con relación a la meta regional al año 2019.	Reducción	24,44	17,69
JUSTICIA Y SEGURIDAD	Hurto a comercio por 100 mil habitantes	Respecto a la tasa de hurtos al comercio, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo con relación a la meta departamental al año 2019.	Reducción	24,44	20,2
JUSTICIA Y SEGURIDAD	Hurto a personas por 100 mil habitantes	Respecto a la tasa de hurtos a personas, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo con relación a la meta departamental al año 2019.	Reducción	50,52	40,19
JUSTICIA Y SEGURIDAD	Hurto a residencias por 100 mil habitantes	Respecto a la tasa hurtos a residencias, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo con relación a la meta regional al año 2019.	Reducción	21,18	20,25
JUSTICIA Y SEGURIDAD	Inversión territorial per cápita en justicia y seguridad (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en justicia y seguridad el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	32,02	36,82

Fuente: DANE, Mineducación, Minsalud, GET, DDTS, DNP, Minminas, SIEL, Mintic, Estadísticas Vitales, Cálculos DDTS, SIJIN
 Los resultados esperados a 2018 fueron calculados por la DDTS. Cifras preliminares

15.7. Fuentes de financiación

El Plan Financiero como instrumento de planificación y gestión financiera del municipio tendrá como base las operaciones efectivas de la entidad territorial. Tomará entonces en consideración, las previsiones de crecimiento de la economía, y de ingresos, gastos, superávit primario y el financiamiento a través del crédito; conservando la buena calidad de la deuda pública.

Con base en el escenario optimista generados en el presente plan, se elabora el plan plurianual de inversiones, como componente integral del Plan de Desarrollo, que establecerá para el período de gobierno, las asignaciones para los programas y proyectos a ejecutar en concordancia con las metas específicas a lograr.

Sobre los anteriores aspectos entra a jugar el Plan Operativo Anual de Inversiones que señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas para cada vigencia fiscal. Este plan guardará concordancia con el plan de desarrollo.

Las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas del Marco Fiscal de Mediano plazo deben estar orientadas prioritariamente al cumplimiento de los indicadores y los límites de las leyes de disciplina fiscal, generar ahorro corriente positivo y superávit en todos los años de la vigencia del programa, a incrementar el recaudo en los ingresos, disminuir y racionalizar los gastos, mejorar el perfil de la deuda pública (capacidad y sostenibilidad) y a fortalecer las áreas de gestión tributaria, financiera y administrativa en el municipio.

En tal sentido, la financiación del plan de desarrollo, contempla las siguientes fuentes de financiación:

- La Nación y sus entidades descentralizadas
- El Departamento
- Los Municipios y sus establecimientos públicos
- El sector privado
- La Cooperación Internacional
- Los capitales alternativos

Endeudamiento: Para mantener la buena situación en que se encuentra la deuda pública del Municipio, la política de endeudamiento municipal debe caracterizarse principalmente por los siguientes elementos:

Mantener la disciplina fiscal y administrativa en el manejo de los recursos con destinación específica y del remanente de los recursos de libre disponibilidad aplicados a la inversión, que implica cumplir con el marco legal de responsabilidad fiscal.

Fortalecer de manera permanente los ingresos y priorizar los gastos de funcionamiento.

Diversificar en lo posible la deuda municipal, explorando otras alternativas en el mercado financiero, para que las nuevas obligaciones tengan el menor costo de oportunidad.

Mantener un buen indicador en la capacidad de pago de la deuda pública, lo que le permite mayor capacidad de negociación con las entidades crediticias en la negociación de futuros créditos

- Diversificar en lo posible la deuda municipal, explorando otras alternativas en el mercado financiero, para que las nuevas obligaciones tengan el menor costo de oportunidad.

- Mantener un buen indicador en la capacidad de pago de la deuda pública, lo que le permite mayor capacidad de negociación con las entidades crediticias en la negociación de futuros créditos
- FONSECON-Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Sector Justicia y Seguridad.
- Recursos del Sistema General de Regalías
- FONSET: Los Fondos de Seguridad Territorial FONSET son fondos cuenta que deben ser administrados como una cuenta especial sin personería jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1998, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, artículo 6, todo municipio y departamento deberá crear un fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de recaudar los aportes y efectuar las inversiones de que trata la mencionada Ley

16. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL³⁷

Como parte de la responsabilidad política y social de rendición de cuentas del Municipio, se reconoce que los procesos de seguimiento y evaluación contribuyen a fortalecer su gestión, en razón a que permiten evidenciar la correspondencia que debe existir entre lo que el gobernante se comprometió a realizar en el Plan de Desarrollo y lo que se logra con la gestión de la administración. Adicionalmente, permiten al mandatario autoevaluarse y adoptar medidas para cumplir con sus compromisos oportunamente e informar a los órganos de control y a la ciudadanía sobre su cumplimiento.

Para poder llevar a cabo el seguimiento y evaluación, se requiere como condición básica, que el Plan de Desarrollo esté adecuadamente formulado en términos de coherencia, pertinencia, consistencia y claridad de sus objetivos, estrategias, programas, metas e indicadores, de tal manera que se puedan constatar los avances alcanzados respecto a la situación inicial y la situación futura de la entidad.

El plan indicativo, el plan de acción, el plan operativo anual de inversiones, el banco de proyectos, el presupuesto y el plan de contrataciones son instrumentos importantes y esenciales para producir indicadores y generar información de monitoreo y seguimiento.

El seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, se basará en los indicadores que se formularon y en las metas planteadas. Para lograr esto, se propone formular un plan indicativo en donde además se realice la ponderación de las metas, los programas y los proyectos. El plan de

³⁷ El presente capítulo tiene como base el modelo que se viene implementando en el área metropolitana del valle de Aburrá con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación.

acción será la base del seguimiento, por medio del cual, se podrá discriminar el avance que tiene cada dependencia en la ejecución del plan de desarrollo. Allí, se monitorean los avances físicos, financieros y los productos obtenidos, y se identifican además los avances en el cumplimiento de las metas de resultado y de producto planteadas.

Para garantizar el cumplimiento de los mecanismos expuestos, se diseñarán estrategias que permitan la articulación de los procesos de seguimiento y evaluación con las dimensiones de normatividad, tecnología y cultura organizacional. De esta manera, los servidores públicos del municipio, sus dependencias, la comunidad y en general las entidades de control, estarán en capacidad de entregar y obtener información de planeación, seguimiento y evaluación de los diferentes planes, programas, proyectos, contratos y metas.

La formulación del Plan siguió los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación, y para la construcción de Indicadores se tuvo en cuenta la CADENA DE VALOR de cada uno de los Programas y/o Subprogramas, la cual representa la forma como se articulan las diferentes acciones de gobierno, para alcanzar los objetivos definidos.

El monitoreo del PDM, permite al gobierno municipal y a la ciudadanía conocer el avance en la implementación de los programas y sus metas, lo que posibilita mejorar la efectividad y eficiencia de la Política municipal. El Seguimiento del plan de desarrollo se desenvuelve en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados y su estrategia Para construir y monitorear planes de desarrollo a nivel municipal. Los resultados del monitoreo del Plan de Desarrollo serán reportados periódicamente al consejo de gobierno, consejo territorial de planeación, al Concejo municipal, a las entidades departamentales y nacionales que desarrollan sus actividades en el municipio y a la comunidad del municipio de la Estrella, en la vía de promover una cultura de rendición de

cuentas de la administración, una cultura de información pública y de gestión orientada a resultados

El esquema de monitoreo del plan de desarrollo se estructura en tres niveles, un nivel estratégico en el cual el gobierno municipal monitorea sus prioridades de gobierno y que su ejecución corresponde a más de una dependencia o secretaría. En un segundo nivel se monitorean los indicadores sectoriales cuya ejecución corresponde a una dependencia o secretaría en particular, lo que permite monitorear el avance de las responsabilidades asignadas a cada una de ellas. Y en un tercer nivel los indicadores de gestión que permiten establecer el desempeño de las

secretarías o dependencias municipales, su eficiencia y mejoramiento en función de las metas sectoriales o estratégicas. La construcción del componente de seguimiento tuvo como referencia las cadenas de valor, elaboradas para cada uno de los programas, en ellas se estableció la manera en que se articulan los distintos momentos de la política pública local, para alcanzar las metas propuestas, que a su vez están alineadas con las tres prioridades del gobierno nacional relacionadas con: menos pobreza, más empleo y más seguridad

SEGUIMIENTO

PROGRAMA	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO		OBJETIVO DE PRODUCTO	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		FUENTE	DISTRIBUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META EN EL PERÍODO DE GOBIERNO				AVANCE
			Nombre del indicador	Línea de Base			Nombre del indicador	Línea de Base		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019	

Bibliografía

Anuario Estadístico de Antioquia 2009.

Alcaldía de la Estrella, CÁMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR, CORPOESTRELLA Y ASOCOMES Investigación de Caracterización Económica, Industrial y Servicios del Municipio de la Estrella. La Estrella, Antioquia. 2009.

Alcaldía de La Estrella. (2015). Alcaldía de La Estrella. Obtenido de Contacto Empresarial y Emprendimiento: <http://www.laestrella.gov.co/ciudadanos/Paginas/Contacto-Empresarial-y-Emprendimiento.aspx>

Área Metropolitana del Valle de Aburrá Perfil Municipal de Calidad de Vida 2009. Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Medellín. 2010 265p.

Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2013). Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Obtenido de Observatorio Metropolitano de Información: <http://www.metropol.gov.co/observatorio/Paginas/Municipio.aspx>

Aseo Siderense S.A E.S.P. (s.f.). Aseo Siderense S.A E.S.P. Obtenido de <http://www.aseosiderense.com/> CORANTIOQUIA. Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR- 2007 – 2019. Medellín, Editorial Corantioquia. 2007. 316p.

CRUZ ROJA, DAPARD (2005). Plan de Emergencias Municipio de La Estrella. Convenio DAPARD no. 2005 - fc-26-065 – CRUZ ROJA COLOMBIANA, Seccional Antioquia. 97p.

Departamento Nacional de Planeación. Orientaciones para Incluir Metas de Resultado en los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales.

Departamento Nacional de Planeación, República de Colombia. Bogotá, D.C. 2011.

Departamento Nacional de Estadística – DANE. www.dane.gov.co

Departamento para la inclusión social. Guía para la construcción del capítulo de la inclusión social y la reconciliación en los planes de desarrollo de los departamentos y municipios de Colombia. 2011.

DNP. (2014). Departamento Nacional de Planeación. Obtenido de Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/prensa/bases%20plan%20nacional%20de%20desarrollo%202014-2018.pdf>

Encuesta Calidad de Vida del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2013). Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Obtenido de Observatorio Metropolitano de Información e Indicadores históricos de Calidad de Vida

Gobernación de Antioquia – DAPARD –ACNUR. Informe Técnico Caracterización Municipal de la Población en Situación de Desplazamiento en el Departamento de Antioquia. Versión 2. Observatorio Departamental del Desplazamiento Interno Forzado. 2010.

JOLLY, Jean-Francois. Regir el territorio y gobernar los territorios. Políticas públicas de vivienda de interés social, servicios públicos domiciliarios y educación en Colombia. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 2010.

La Estrella S.A. E.S.P. (2014). Alcaldía de La Estrella. Obtenido de Indicadores: <http://www.laestrella.gov.co/serviciospublicos/Documents/INDICADORES.pdf>

Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia y el Derecho. Elementos para la incorporación de la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en los planes de desarrollo departamentales, distritales y municipales 2012- 2015. Bogotá D.C. febrero de 2012.

Morcillo, P.P. La Planeación en Colombia, Medellín: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibañez Ltda. 2002.

Municipio de la Estrella. Esquema de ordenamiento territorial 2007.

Municipio de la Estrella, Secretaria de Educación. Plan Estratégico Educativo Municipal 2008-2016. La Estrella, Antioquia. 2009. 104p.

Municipio de la Estrella, Secretaría de Planeación e Infraestructura. Plan Municipal de Prevención y Atención de Desastres. La Estrella, Antioquia. 2005. 115p.

Observatorio Aburrá Sur. (2015). Informe de Calidad de Vida en el Sur del Valle de Aburrá Línea de base 2012-2013.

PINEDA, Saúl & PINILLA, Camilo, Territorio de la economía – Análisis empresarial y de comercio exterior. Informe Síntesis. Estrategias de calidad Urbana. Barcelona –Bogotá. 2011

ROTH DEUBEL, André-Noël. Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora. 2006

Secretaría de Educación y Cultura. (2014). Plan Educativo Estratégico Municipal de La Estrella 2010- 2020. La Estrella.

Secretaría de Seguridad Social y Familia. (2012). Política Pública para el Adulto Mayor en el municipio de La Estrella. La Estrella.

Secretaría de Seguridad Social y Familia. (2013). Análisis de datos de violencia municipio La Estrella. La Estrella.

Secretaría de Seguridad Social y Familia. (2014). Análisis de la situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud. La Estrella.

Secretaría de Transporte. (2014). Plan de Movilidad de La Estrella. La Estrella.

VILLADA ESCOBAR, Liliana María & GUTIÉRREZ LONDOÑO Alfonso León. Manual de Planeación y Ejecución para los Territorios. Colección Políticas Públicas Aplicadas. Bogotá: En imprenta. 2012.